

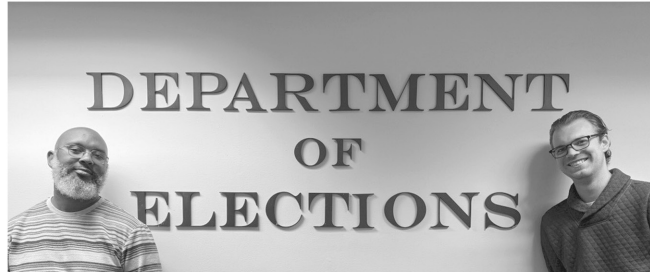
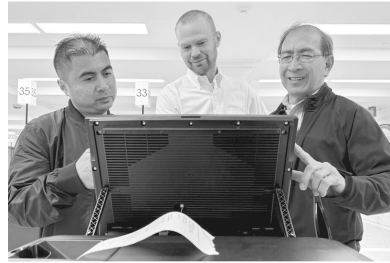


Ciudad y Condado de San Francisco

Departamento de Elecciones

Folleto de Información para Electores

Elecciones Generales Consolidadas
3 de noviembre de 2026



La boleta de muestra se publica en la versión en inglés de este folleto, la cual se envía a todos los electores inscritos. Si desea ejemplares adicionales, llame al (415) 558-6103. Puede acceder a la versión digital en sfelections.gov/voterportal.

Elecciones del 3 de noviembre de 2026

¡Emita su voto ya y ayude a decidir el futuro de nuestra ciudad, de nuestro estado y del país!
¡Anime a sus amistades y familiares a sumarse a este esfuerzo!

Puntos electorales clave

- Todo/a elector/a inscrito/a recibirá la boleta por correo.
- Se puede votar por correo o en persona.
- Para votar por correo, marque y remita su boleta cuanto antes para asegurar una entrega puntual.
- Su boleta debe llevar matasellos de fecha igual o anterior al Día de las Elecciones, o ser entregada a más tardar a las 8:00 p.m. del Día de las Elecciones en una mesa electoral o en una urna segura oficial para ser contabilizada.
- Para votar en persona, acuda al Centro de Votación del Ayuntamiento a partir del 5/OCT hasta el 3/NOV, o en su mesa electoral el Día de las Elecciones.
- Los electores pueden acceder, marcar e imprimir boletas accesibles en sfelections.gov/access.

Fechas clave

5/OCT

- Las boletas empiezan a llegar a los buzones de los electores inscritos.
- Se abren las 37 urnas seguras oficiales en toda la ciudad (disponibles las 24/7 hasta las 8:00 p.m. del Día de las Elecciones).
- El sistema de Voto Accesible por Correo queda disponible a todos los electores locales.

5/OCT–2/NOV

- El Centro de Votación del Ayuntamiento está abierto entre semana de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. durante el período de votación anticipada, excepto el 12/OCT, Día de los Pueblos Indígenas.

19/OCT

- Fecha límite para inscribirse o actualizar su registro y aún recibir una boleta por correo.
- Después de esta fecha, los residentes con derecho al sufragio aún pueden inscribirse y votar en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su mesa electoral asignada el Día de las Elecciones.

24-25/OCT y 31/OCT–1/NOV

- Períodos de votación en fin de semana en el Ayuntamiento de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Martes, 3/NOV, Día de las Elecciones

- El Centro de Votación del Ayuntamiento y las 501 mesas electorales están abiertas de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Último día para votar en persona o devolver la boleta antes de las 8:00 p.m.

Conozca sus derechos

Todo/a elector/a tiene derecho a:

- votar de manera privada y autónoma;
- recibir asistencia lingüística;
- solicitar opciones de votación accesibles;
- inscribirse y votar el Día de las Elecciones.

¡Participe como auxiliar electoral!

Haga la diferencia en su comunidad al servir como auxiliar electoral el Día de las Elecciones.

Los auxiliares electorales pueden ganar hasta \$295 por cada día de servicio. Se anima a las personas bilingües a postularse.

Envíe su solicitud en sfelections.gov/pwvip o llame al (415) 558-6120.



Escanee el código QR para visitar nuestra web, donde encontrará este folleto y más información.

Para dejar de recibir este folleto por correo en futuras elecciones, visite sfelections.gov/voterportal.

Índice

Folleto de Información para Electores Elecciones Generales Consolidadas, 3 de noviembre de 2026

Información general

Puntos electorales y fechas clave	(portada interior)
Carta del director	3
Guías electorales oficiales (local y estatal)	4
Boleta de las elecciones del 3 de noviembre de 2026	4
Cómo, cuándo y dónde votar	5
Urnas seguras oficiales en San Francisco	7
Marcado de boleta	8
Voto por orden de preferencia	8
Boletas de reposición	9
Rastreo de boleta	9
Actualización del registro electoral	9
Programa «Seguro/a en casa»	9
Votación no ciudadana en las elecciones al Consejo de Educación	9
Resultados electorales	10
Observación electoral	10
Comisión Electoral	10
Recursos de votación accesible	11
Cinco datos sobre las elecciones de San Francisco	12
Orientación mediática para electores	13
Servicios multilingües	14
Cursos de inglés gratuitos	14
Encuesta para electores de San Francisco	14
Hoja de preparación de boleta	94
Declaración de Derechos de los Electores	(contraportada interior)
Recursos electorales en línea	(contraportada interior)
Contacto: Departamento de Elecciones	(contraportada interior)
Su mesa electoral asignada	(contraportada)
Su recinto y distritos electorales	(contraportada)
Recordatorios importantes	(contraportada)

Currículos de candidatura

Elecciones de California	15
Información sobre los candidatos	15
Límites voluntarios de gasto	15
Respaldos de los partidos	16
Cargos de la Ciudad y Condado de San Francisco sometidos a votación en estas elecciones	16
Candidaturas a Representante de EE.UU., Distrito 11	17
Candidaturas a Representante de EE.UU., Distrito 15	18
Candidaturas a la Asamblea Estatal, Distrito 17	19
Candidaturas a la Asamblea Estatal, Distrito 19	20
Candidaturas al Consejo de Educación	21
Candidaturas al Consejo del Colegio Comunitario (mandato completo, concluye 8/ene/2031)	25
Candidatura al Consejo del Colegio Comunitario (mandato restante, concluye 8/ene/2029)	29
Candidatura a la Dirección del BART (Distrito BART 8)	30
Candidatura a la Dirección de Tasación y Registro	31
Candidatura a la Defensoría Pública	32
Candidaturas a la Junta de Supervisores (Distrito 2)	33
Candidaturas a la Junta de Supervisores (Distrito 4)	35
Candidaturas a la Junta de Supervisores (Distrito 6)	37
Candidaturas a la Junta de Supervisores (Distrito 8)	38
Candidaturas a la Junta de Supervisores (Distrito 10)	40

Medida electoral regional

RTM Medida Regional de Transporte Público	46
Análisis imparcial	46
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	48

(Continúa)

Fotos de la portada: la portada destaca al personal permanente del Departamento de Elecciones, cuya labor ofrece a las y los electores de San Francisco servicios electorales y formas de votar sumamente accesibles y fiables.

Índice

(Continuación)

Medidas electorales locales

Marco normativo: medidas locales y argumentos refrendarios . . .	51	F Cambios a la gestión del poder ejecutivo.	74
Consejo de Simplificación de la Boleta	51	Resumen	74
Glosario electoral	52	Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	76
A Cambios a la Carta Municipal que afectan a diversos departamentos y comisiones municipales	54	G Acceso de vehículos particulares en la Gran Autopista Superior dentro del parque Sunset Dunes . .	78
Resumen	54	Resumen	78
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	56	Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	80
B Establecimiento de una corporación de financiamiento municipal y un banco público	58	H Impuesto predial parcelario para financiar las operaciones de Muni.	82
Resumen	58	Resumen	82
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	60	Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	84
C Aportaciones al Fondo Fiduciario para la Vivienda. . . .	62	I Cambios al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles.	86
Resumen	62	Resumen	86
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	64	Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	88
D Cambios al proceso de incorporación de medidas en la boleta	66	J Eliminación de la exención por ejecución hipotecaria del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles	90
Resumen	66	Resumen	90
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	68	Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	92
E Facultades del administrador municipal y cambios al proceso de contratación municipal	70		
Resumen	70		
Argumentos a favor, en contra y sus refutaciones	72		

Folleto de Información para Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.gov



**Favor de reciclar
este folleto**

Composición y maquetación: Departamento de Elecciones de San Francisco
Impresión: Consolidated Printers, Inc.

Si el Departamento de Elecciones advierte errores sustanciales tras el envío de este folleto, se publicará una corrección en la sección de Avisos Públicos del *San Francisco Examiner* los días 21 y 22 de octubre.

Antes de la publicación del *Folleto de Información para Electores*, todo/a elector/a tiene derecho, de conformidad con las secciones 9295 y 13314 del Código Electoral de California, a solicitar un mandamiento judicial o una orden cautelar que exija la modificación o eliminación de cualquier material presentado para su publicación en el folleto.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO DEPARTMENT OF ELECTIONS

John Arntz, Director

Estimado/a elector/a de San Francisco,

lunes, 31 de agosto de 2026

Las Elecciones Generales Consolidadas del 3 de noviembre de 2026 son una oportunidad de hacer oír su voz, y por ello el lema de estas elecciones es «Cada voto, una gota: este otoño, seamos marea». Su boleta constará de cuatro tarjetas e incluirá contiendas federales, estatales y locales, así como medidas estatales, regionales y locales.

El *Folleto de Información para Electores* le proporciona información oficial e imparcial con el fin de orientarle sobre el contenido de su boleta y a planificar su voto. Le exhortamos a revisar la información contenida en este folleto y a visitar el Portal del Elector en **sfelections.gov/voterportal** para verificar su inscripción, rastrear su boleta de voto postal y administrar sus preferencias de idioma y de formato.

Prepárese para votar

La mayoría de los electores de San Francisco recibirán su boleta de voto por correo durante la primera semana de octubre. Puede elegir la vía de emisión del voto que más le convenga:

1. **Por correo:** remita su boleta utilizando el sobre de emisión con franqueo pagado, y asegúrese de que lleve matasellos de fecha igual o anterior al Día de las Elecciones. Para localizar el buzón azul de recolección del USPS más cercano visite **tools.usps.com/locations**.
2. **En urna segura oficial:** a partir del 5 de octubre, quedarán disponibles 37 urnas seguras oficiales por todo San Francisco, abiertas las 24/7 hasta las 8:00 p.m. del Día de las Elecciones. Las boletas depositadas en estas urnas se remiten directamente al Departamento de Elecciones. Localice una en **sfelections.gov/dropboxes**.
3. **Presencialmente:** devuelva su boleta de voto postal ya marcada, o emita su voto, en cualquiera de las 501 mesas electorales de San Francisco el Día de las Elecciones, o en el Centro de Votación del Ayuntamiento durante el período de votación. Localice una mesa electoral en **sfelections.gov/myvotinglocation**.

En el Centro de Votación del Ayuntamiento también puede obtener una boleta de reposición, inscribirse para votar, actualizar su inscripción electoral y recibir asistencia en varios idiomas.

El Centro de Votación estará abierto entre semana a partir del 5 de octubre, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo el 12 de octubre. También abrirá los fines de semana del 24-25 de octubre y del 31 de octubre al 1 de noviembre, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. El Día de las Elecciones, 3 de noviembre, abrirá de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Cada voto cuenta

Se prevé que en estas elecciones se reciban más de un millón de tarjetas de boleta. Contabilizar semejante cantidad de boletas llevará tiempo. Ya estamos en vías de ampliar nuestra capacidad operativa y trabajaremos día y noche después de la jornada electoral para llevar a cabo el escrutinio de las boletas con eficiencia.

Prevemos contabilizar la mayoría de las boletas y dar a conocer los resultados en el transcurso de varios días posteriores al Día de las Elecciones. El escrutinio continuará hasta que se haya contabilizado cada boleta admisible. Conforme a la legislación estatal, los resultados definitivos de las elecciones podrán certificarse a partir del 25 de noviembre.

Su fuente oficial de información electoral

El Departamento de Elecciones de San Francisco está a su disposición. Para obtener información y asistencia electoral visite **sfelections.gov**, escriba a SfVote@sfgov.org, o llame al (415) 558-6103.

Nuestro compromiso es garantizar a los habitantes de San Francisco unas elecciones libres, imparciales y funcionales. ¡Esperamos contar con su participación en estas elecciones!

Atentamente,
John Arntz, director

Phone (415) 558-6100
Fax (415) 558-6109
TTY (415) 558-6108
sfvote@sfgov.org

sfelections.gov
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

中文 (415) 558-6102
Español (415) 558-6103
Filipino (415) 558-6104
Tiếng Việt (415) 558-6105

Guías electorales oficiales (local y estatal)

Al principio de cada ciclo electoral, todo/a elector/a de la Ciudad recibe el *Folleto de Información para Electores* y la boleta de muestra. En elecciones estatales, también recibe la *Guía Oficial de Información para el Votante* estatal. Ambas guías son útiles para prepararse para las elecciones. A continuación, una comparación de las dos guías:

	Folleto de Información para Electores	Guía de Información para el Votante
Emisor	Departamento de Elecciones de San Francisco	Secretaría de Estado de California
Temas	inscripción y votación en SF; contiendas locales, estatales y federales en la boleta	inscripción y votación en California; contiendas estatales y federales en la boleta
Boleta de muestra	se incluye	no se incluye
Idiomas	inglés, chino, español, filipino y vietnamita	inglés, chino, coreano, español, hindi, japonés, jemer, tagalo, tailandés y vietnamita
Formatos	- regular y letra grande - audio en CD o USB (solo inglés) - PDF - HTML y MP3 en sfelections.gov/vip	- regular y letra grande - audio en CD - PDF - video en lengua de señas estadounidense (ASL) en voterguide.sos.ca.gov

Boleta de las elecciones del 3 de noviembre de 2026

Su boleta se compone de 4 tarjetas con las siguientes contiendas:

Cargos nominados por los electores

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario de Estado
- Contralor
- Tesorero
- Procurador general
- Comisionado de Seguros
- Miembro de la Junta de Ecuilización, Distrito 2
- Representante de Estados Unidos, Distrito 11 ó 15
- Asambleísta Estatal, Distrito 17 ó 19

Cargos judiciales

- Jueces asociados de la Corte Suprema
- Jueces presidentes de la Corte de Apelación
- Jueces asociados de la Corte de Apelación

Cargos apartidistas

- Superintendente de Instrucción Pública (estatal)
- Miembro del Consejo de Educación, tres cargos
- Síndico, Consejo del Colegio Comunitario, tres cargos (*mandato de 4 años, concluye el 8/ene/2031*)
- Síndico, Consejo del Colegio Comunitario, cargo único (*tiempo restante del mandato en curso, concluye el 8/ene/2029*)

Cargos distritales

- Director del BART, Distrito 8*

* Los electores residentes en los Distritos BART 7 y 9 no verán esta contienda en su boleta, ya que elegirán a sus representantes en las elecciones de noviembre de 2028. Consulte su Distrito BART en sfelections.gov/voterportal.

Cargos locales elegidos por orden de preferencia

- Tasador-Registrador
- Defensor público
- Miembro de la Junta de Supervisores, Distrito 2, 4, 6, 8 ó 10*

* Los electores residentes en Distritos de Supervisión impares no verán esta contienda en su boleta, ya que elegirán a sus representantes en las elecciones de noviembre de 2028. Consulte su Distrito de Supervisión en sfelections.gov/voterportal.

14 medidas estatales

1 medida regional

10 medidas locales

Puede usar la hoja de preparación en la página 94 para anotar sus selecciones con anticipación, ahorrar tiempo y evitar errores al marcar la boleta oficial.

Cómo, cuándo y dónde votar

Los electores locales pueden votar por correo o en persona. Para más detalles, consulte las tablas a continuación.

Cómo votar por correo		
	Boleta de voto por correo en papel	Boleta de voto accesible por correo
¿Cómo obtengo la boleta?	- El paquete de voto por correo se enviará a la dirección que consta en su registro electoral. - De ser necesario, puede actualizar su registro o contactarnos para que se envíe a otra dirección.	- Descargue la boleta imprimible en sfelections.gov/access. - Compatible con: lectores de pantalla, punteros de cabeza, dispositivos de soplo y succión y dispositivos de pulsación de teclado.
¿Cuándo recibiré la boleta?	A partir de 29 días antes del Día de las Elecciones	
¿Cómo devuelvo la boleta?	- Lea las instrucciones de cada tarjeta. - Marque sus selecciones con tinta oscura. - Desprenda los talones y doble las tarjetas. - Introduzca las tarjetas en el sobre de emisión. - Complete y firme el sobre. - Emita su boleta por correo o en persona.	- Lea las instrucciones en línea. - Marque la boleta usando su método de preferencia. - Siga las indicaciones para imprimir la boleta. - Prepare su sobre de emisión. - Complete y firme el sobre. - Emita su boleta por correo o en persona.
¿Cuándo devuelvo la boleta?	Debe emitir la boleta de voto postal a más tardar el 3/NOV, Día de las Elecciones, por una de las siguientes vías: Cualquier día antes del Día de las Elecciones: emita su boleta ya sea por correo o bien entregándola en persona en cualquier urna segura oficial o en el Centro de Votación del Ayuntamiento. Presencialmente, Día de las Elecciones (martes, 3/NOV), a más tardar a las 20:00: entregue su boleta en cualquier urna segura oficial, mesa electoral o el Centro de Votación del Ayuntamiento. Por correo, Día de las Elecciones (martes, 3/NOV): lleve su boleta a una oficina postal y solicite un matasellos manual. Las boletas con matasellos de fecha posterior al Día de las Elecciones no serán válidas.	
Cómo votar en persona		
¿Dónde voto?	Durante el período de votación: visite el Centro de Votación del Ayuntamiento en horario laboral. El Centro de Votación proporciona boletas para electores de todos los recintos de San Francisco. El Día de las Elecciones: diríjase a su mesa electoral asignada. Para localizar la suya y obtener la boleta que le corresponde, visite sfelections.gov/myvotinglocation o consulte la contraportada de su folleto.	
¿Cuándo voto?	En el Centro de Votación del Ayuntamiento: - lunes–viernes 5/OCT–2/NOV 8:00–17:00 (salvo el 12/OCT) - sábado–domingo 24-25/OCT y 31/OCT–1/NOV 10:00–16:00 - Día de las Elecciones martes, 3/NOV 7:00–20:00 En su mesa electoral asignada: - Día de las Elecciones martes, 3/NOV 7:00–20:00	
¿Cómo voto?	- Indique su nombre y domicilio al auxiliar electoral. - Elija el idioma y formato de la boleta. - Diríjase a una cabina de votación. - Use un bolígrafo o un dispositivo asistivo para marcar sus selecciones. - Introduzca la boleta en una carpeta de confidencialidad o un sobre de emisión. - Emita la boleta mediante el dispositivo de escaneo o depositándola en la urna. - Tómese una selfi con su calcomanía «¡Ya voté!» y ¡anime a otros electores!	

Mantenga su firma al día

Así se asegura de que su voto cuente

Todo/a elector/a inscrito/a en California recibe una boleta por correo aproximadamente un mes antes de las elecciones.

Cuando vota por correo, su firma cumple un papel importante. Debe firmar el sobre de emisión de la boleta y devolver su boleta a más tardar el Día de las Elecciones, ya sea por correo o en persona. Los funcionarios electorales cotejan la firma del sobre de emisión con la(s) firma(s) de su registro electoral para verificar su identidad.

Con el tiempo, las firmas pueden cambiar debido a la edad, una lesión o los hábitos cotidianos. Si su firma ya no coincide con la que consta en el registro, o si el sobre no está firmado, deberá realizar un paso adicional para que su voto se contabilice.

La buena noticia es que los electores de San Francisco cuentan con varias maneras de subsanar (remediar) una incidencia con la firma y asegurar que su voto se contabilice. Si esto ocurre, recibirá instrucciones por correo postal y por medios electrónicos, y podrá responder por correo postal o electrónico, por fax o en persona.

Si su firma ha cambiado, le recomendamos actualizarla para evitar inconvenientes. Para proceder con la actualización, tramite nuevamente su inscripción electoral en línea en **registertovote.ca.gov** o complete un formulario de inscripción en papel.

Urnas seguras oficiales en San Francisco



A partir del 5 de octubre, puede depositar su boleta en cualquiera de las 37 urnas seguras oficiales de la Ciudad. Todas las urnas seguras son accesibles, estando situadas al aire libre, y abiertas las 24/7 hasta las 20:00 del 3 de noviembre, Día de las Elecciones. Consulte el mapa con todas las urnas seguras escaneando el código QR en esta página.

Distrito de Supervisión	Urna segura	Ubicación	Dirección
1	1	Parque infantil Cabrillo	853 38th Ave
	2	Biblioteca: sucursal Richmond/Senator Milton Marks	351 9th Ave
2	3	Biblioteca: sucursal Golden Gate Valley	1801 Green St
	4	Biblioteca: sucursal Presidio	3150 Sacramento St
3	5	City College de San Francisco – Centro Chinatown	808 Kearny St
	6	Parque Huntington	California St con Taylor St
	7	Biblioteca: sucursal North Beach	850 Columbus Ave
4	8	Biblioteca: sucursal Ortega	3223 Ortega St
	9	Biblioteca: sucursal Parkside	1200 Taraval St
5	10	Ayuntamiento	1 Dr Carlton B Goodlett Pl
	11	Parque Father Alfred E. Boeddeker	246 Eddy St
	12	Biblioteca: sucursal Park	1833 Page St
	13	UC Law San Francisco	200 McAllister St
	14	Biblioteca: sucursal Western Addition	1550 Scott St
6	15	Jessie Square	730 Mission St
	16	Biblioteca: sucursal Mission Bay	960 4th St
	17	Centro comunitario Ship Shape	850 Avenue I
7	18	Estación Forest Hill (metro Muni)	380 Laguna Honda Blvd
	19	Biblioteca: sucursal Ingleside	1298 Ocean Ave
	20	Biblioteca: sucursal Merced	155 Winston Dr
	21	Biblioteca: sucursal Sunset	1305 18th Ave
	22	SFSU – Centro de Bienestar Mashouf	755 Font Blvd
	23	UCSF Centro Médico – Millberry Union Plaza	500 Parnassus Ave
8	24	Centro recreativo Eureka Valley	100 Collingwood St
	25	Estación BART Glen Park	2901 Diamond St
	26	Centro recreativo Harvey Milk	50 Scott St
	27	Biblioteca: sucursal Noe Valley/Sally Brunn	451 Jersey St
9	28	Biblioteca: sucursal Bernal Heights	500 Cortland Ave
	29	City College de San Francisco – Centro de la Misión	1125 Valencia St
	30	Biblioteca: sucursal Portola	380 Bacon St
10	31	Biblioteca: sucursal Bayview/Linda Brooks-Burton	5075 3rd St
	32	Parque infantil y Centro recreativo Jackson	Mariposa St con Arkansas St
	33	Hospital General y Centro de Traumatología Zuckerberg de San Francisco	1001 Potrero Ave
	34	Biblioteca: sucursal Visitación Valley	201 Leland Ave
11	35	Parque infantil Crocker Amazon	799 Moscow St
	36	Biblioteca: sucursal Excelsior	4400 Mission St
	37	Biblioteca: sucursal Ocean View	345 Randolph St

Marcado de boleta

Pasos a seguir en todas las contiendas

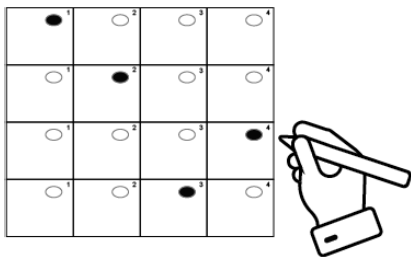
1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones en cada tarjeta.
2. Para garantizar la legibilidad de sus selecciones, use un bolígrafo de tinta negra o azul.
3. Rellene el (los) óvalo(s) a la derecha de cada una de sus selecciones.
4. Deje en blanco toda contienda o medida electoral por la que no desea votar. Esto no afectará sus otros votos.
5. Para votar por un/a candidato/a calificado/a no listado/a*, escriba el nombre del/la candidato/a al final de la lista y rellene el óvalo correspondiente.

Pasos a seguir en las contiendas por orden de preferencia

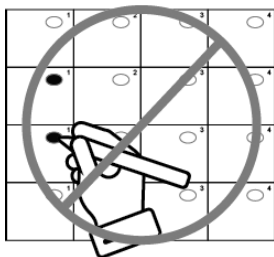
En estas contiendas, los candidatos figuran al extremo de la columna izquierda y las clasificaciones de preferencia numeradas en la fila superior.

1. Para clasificar a los candidatos por orden de preferencia, rellene los óvalos de izquierda a derecha, tal como se muestra en la **imagen 1**.
 - Para votar por su candidato/a de **primera opción**, marque la **primera columna** en la fila de ese/a candidato/a.
 - Para votar por su candidato/a de **segunda opción**, marque la **segunda columna** en la fila de ese/a candidato/a.
 - Para votar por su candidato/a de **tercera opción**, marque la **tercera columna** en la fila de ese/a candidato/a, y así sucesivamente.
2. Puede clasificar hasta 10 candidatos.
3. Puede dejar columnas en blanco si no desea clasificar a ciertos candidatos o si la contienda tiene menos de tres candidatos postulados.
4. No rellene más de un óvalo por columna, como se muestra en la imagen 2. Si asigna la misma clasificación a varios candidatos, su voto no será válido.
5. No clasifique al/la mismo/a candidato/a más de una vez, como se muestra en la imagen 3. Su voto por ese/a candidato/a solo será válido una vez (por la clasificación superior).
6. Para votar por un/a candidato/a calificado/a no listado/a*, escriba el nombre del/la candidato/a en la fila en blanco debajo de la lista de candidatos.

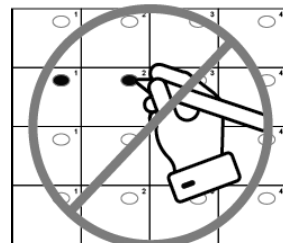
1 Clasifique a los candidatos por orden de preferencia



2 No rellene más de un óvalo en la misma columna



3 No rellene más de un óvalo para el/la mismo/a candidato/a



* Se considera candidato/a calificado/a no listado/a a aquel/la que presentó la documentación requerida para postularse para un cargo habiendo sido impresas ya las boletas. La lista de candidatos calificados no listados estará disponible en el Centro de Votación del Ayuntamiento y en sfelections.gov/writein a partir del 23 de octubre. Asimismo, estará disponible en todas las mesas electorales el 3 de noviembre, Día de las Elecciones.

Cómo se contabilizan los votos en una contienda por orden de preferencia

Ronda 1.^a: Se contabilizan todos los votos de primera opción. Si un/a candidato/a obtiene la mayoría de los votos (50% + 1), ese/a candidato/a gana.

Si ningún candidato obtuvo la mayoría, se elimina al/la candidato/a con el menor número de votos. Se pasa a la segunda ronda y se redistribuyen los votos por el/la candidato/a eliminado/a a la siguiente preferencia de cada elector/a que le votó.

Ronda 2.^a: Se contabilizan los votos de la segunda ronda. Si un/a candidato/a obtiene la mayoría, ese/a candidato/a gana.

Rondas sucesivas: Si todavía no hay ganador/a, se repite el proceso de eliminación del/la candidato/a con el menor número de votos hasta que un/a candidato/a obtenga la mayoría.

¿Desea más información sobre el voto por orden de preferencia?

¡Disponemos de muchos recursos!

- Visite sfelections.gov/RCV para conocer cómo y cuándo se emplea este sistema de votación.
- Tenemos a su disposición simulaciones de contiendas por orden de preferencia en sfelections.gov/practiceRCV para que pueda ensayar y ver cómo se contabilizarían sus votos en una elección real.
- Vea la presentación sobre el voto por orden de preferencia en nuestro canal de YouTube: [SFElections](https://www.youtube.com/SFElections).

¿Necesita una boleta nueva?

Si comete un error al marcar la boleta, puede solicitar una boleta de reposición:

- En línea: sfelections.gov/voterportal
- Por teléfono: (415) 558-6103
- En persona: en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su mesa electoral el Día de las Elecciones

Rastree su boleta

Visite sfelections.gov/voterportal para rastrear su boleta y confirmar que haya sido admitida al escrutinio. Si se advierten problemas con el sobre de su boleta —como por ejemplo una firma faltante—, se le advertirá y se le indicará cómo remediarlos en el portal.

Puede darse de alta para recibir actualizaciones automáticas por correo electrónico, SMS o teléfono en wheresmyballot.sos.ca.gov.

Mantenga su registro electoral al corriente

La boleta y otros materiales electorales se envían a la dirección en su registro electoral. Puede revisar su registro electoral en voterstatus.sos.ca.gov. Puede actualizar su dirección en registertovote.ca.gov.

Por ley, la información en su registro electoral no se puede utilizar con fines comerciales, pero sí con algunos fines no comerciales. Para más información, llame a la Secretaría de Estado al 800-345-8683 o visite sos.ca.gov.

¿Se encuentra en peligro y quiere una dirección confidencial para recibir correo electoral? Para comprobar si califica para el programa Safe at Home, llame al 877-322-5227 o visite sos.ca.gov/registries/safe-home.

Votación no ciudadana en las elecciones locales al Consejo de Educación

La normativa de San Francisco permite que determinados residentes no ciudadanos se inscriban y voten en las elecciones locales al Consejo de Educación.

Las personas no ciudadanas pueden inscribirse y votar en las **Elecciones al Consejo de Educación del 3 de noviembre de 2026** si son madres, padres, tutores legales o cuidadores de un menor que resida en San Francisco y que tenga menos de 19 años el Día de las Elecciones. Para más información, visite sfelections.gov/ncv.

Resultados electorales

La Noche de las Elecciones, tras el cierre de las urnas, el Departamento de Elecciones dará a conocer resultados preliminares de las Elecciones Generales Consolidadas del 3 de noviembre de 2026 en cuatro informes.

1. **20:45.**— El primer informe comprenderá los resultados de la mayor parte de las boletas de voto por correo recibidas antes de la jornada electoral.
2. **21:45.**— El segundo informe incorporará los resultados de la jornada electoral en otras mesas electorales que ya hayan informado.
3. **22:45.**— El tercer informe incorporará resultados adicionales de las mesas electorales que hayan informado con posterioridad.
4. **Hacia la medianoche.**— El cuarto informe, con la totalidad de los resultados de la jornada electoral en las mesas electorales, se publicará una vez que hayan informado los 514 recintos electorales.

Todos los resultados de la noche electoral son preliminares y seguirán variando a medida que avance el escrutinio de boletas pendientes. Entre estas boletas se cuentan las siguientes: las boletas provisionales; las boletas de voto postal emitidas el Día de las Elecciones; las boletas de voto postal remitidas dentro del plazo, con matasellos de fecha igual o anterior al Día de las Elecciones y recibidas en los siete días naturales siguientes.

De conformidad con la normativa vigente, el Departamento dispone de un plazo máximo de 30 días para completar el escrutinio de votos y debe certificar los resultados electorales antes del 3 de diciembre.

Los resultados electorales locales se publicarán en sfelections.gov/results. Los resultados estatales se publicarán en sos.ca.gov, el sitio web de la Secretaría de Estado de California.

Observación electoral

El Departamento de Elecciones opera de forma abierta y transparente.

El público está invitado a observar el proceso electoral y proporcionarnos su retroalimentación. Existen varias formas de observar el proceso electoral:

- Vea tanto las pruebas técnicas de la maquinaria de votación como el escrutinio en nuestra transmisión en vivo en sfelections.gov/observe.
- Presencie las actividades que se realizan en nuestra oficina (en el Ayuntamiento) y en nuestro almacén (en el Muelle 31).
- Únase al Observatorio Electoral oficial.
- Observe las actividades del Centro de Votación del Ayuntamiento y de las mesas electorales.

Para participar en nuestros próximos eventos, consulte el calendario de actividades para observadores en sfelections.gov/observer.

Comisión Electoral

La Comisión Electoral supervisa las elecciones públicas en San Francisco y define las políticas generales del Departamento de Elecciones. También aprueba y evalúa los planes para cada jornada electoral.

Miembros actuales:

Michelle Parker, presidenta
designada por el Consejo de Educación

Renita LiVolsi, vicepresidenta
designada por la Defensoría Pública

Trevor McNeil
designado por la Alcaldía

Rebecca Bers
designada por la Abogacía Municipal

Neil Hallinan
designado por la Tesorería

Dena Aslanian-Williams
designada por la Fiscalía de Distrito

Recursos de votación accesible

Ofrecemos varios recursos para garantizar que los electores puedan votar de forma privada, accesible y autónoma.

Folleto de información electoral accesible

Las versiones en formatos PDF, HTML y MP3 de este folleto están disponibles en sfelections.gov/vip. Para solicitarlo en letra grande o para la versión audio en CD o USB, llame al (415) 558-6103.

Boleta accesible

A partir del 5 de octubre hasta las 20:00 del 3 de noviembre, Día de las Elecciones, puede descargar una boleta accesible en sfelections.gov/access. Ésta se puede marcar con dispositivos personales como lectores de pantalla, punteros de cabeza y dispositivos de soplo y succión. Una vez completada la boleta, deberá imprimirse y entregarse al Departamento de Elecciones, ya sea por correo o en persona.

Accesibilidad en los puntos de votación

El Centro de Votación del Ayuntamiento y todas las mesas electorales son puntos de votación accesibles para personas en sillas de ruedas. Cada punto de votación está equipado con lupas, bolígrafos de fácil agarre, guías de firma en braille, sillas y dispositivos para marcar la boleta.

Los dispositivos de marcado de boleta ofrecen opciones tanto de pantalla táctil como de audio, y permiten ajustar el tamaño de la fuente, el color de fondo y el idioma. Las contiendas de la boleta se pueden navegar utilizando un teclado en braille, audífonos u otros dispositivos de asistencia. Para obtener información sobre su mesa electoral asignada, consulte la contraportada.

Estos recursos de votación accesible también estarán disponibles en el Centro de Votación del Ayuntamiento del 5 de octubre al 3 de noviembre, Día de las Elecciones.

Servicio personal de votación

Si no puede ingresar a un punto de votación, puede solicitar el servicio de votación en la acera. Un auxiliar electoral le traerá una boleta para que pueda votar desde su vehículo o cerca de la mesa electoral. Una vez haya terminado de marcar su boleta, el auxiliar electoral regresará para recolectarla. Para solicitar este servicio, llame al (415) 558-6103 o pida a alguien que lo solicite por usted.

Puede pedirle a otra persona que le ayude a marcar su boleta. Su asistente puede ser un trabajador electoral, pero no puede ser su empleador ni un representante sindical. Los asistentes pueden brindar ayuda física; no obstante, no pueden tomar decisiones de voto por usted.

Si usted o alguien que conoce se encuentra hospitalizado/a, confinado/a en casa o imposibilitado/a de trasladarse durante la última semana de votación, puede solicitar un servicio de entrega o recolección de boleta. Para programar una cita, llame al (415) 558-6103, TTY (415) 558-6108 o escribanos a ballotdelivery@sfgov.org.

Comité Asesor sobre Accesibilidad Electoral

Este Comité trabaja para mejorar la accesibilidad de la votación en San Francisco. Llame al (415) 558-6103 para más información o para unirse.

Cinco datos sobre las elecciones de San Francisco

Dato 1: Votar por correo es seguro y fiable

Votar por correo es una forma segura y fiable de participar en las elecciones de San Francisco. El Departamento de Elecciones emplea múltiples salvaguardas y pasos de verificación para proteger cada boleta y ayudar a prevenir el fraude.

Las boletas se expiden únicamente a electores inscritos, y cada sobre de emisión de boleta de voto postal incluye un número de identificación único que ayuda a garantizar que cada elector/a solo pueda votar una vez y permite el rastreo de la boleta. Los electores disponen de varias vías seguras para emitir su boleta, entre ellas enviarla por el Servicio Postal de Estados Unidos, depositarla en una urna segura oficial con tecnología antimanipulación o entregarla en una mesa electoral o en el Centro de Votación del Ayuntamiento. Todas las boletas emitidas se recolectan y transportan mediante protocolos estrictos de cadena de custodia.

Antes de que una boleta pueda ser contabilizada, el personal del Departamento coteja la firma del/la elector/a en el sobre de emisión con la(s) firma(s) en su registro electoral. Si falta la firma o no coincide, el Departamento se comunica con el/la elector/a con instrucciones sobre cómo subsanar (remediar) el problema para que la boleta pueda ser contabilizada.

Una vez confirmado su derecho al voto, la boleta emitida se separa de su sobre para resguardar el secreto del voto y se acondiciona para el escrutinio.

La participación del/la elector/a queda registrada en el Padrón Electoral cuando se recibe una boleta de voto postal, lo cual contribuye a prevenir que se contabilice más de una boleta del/la mismo/a votante.

Los electores pueden verificar si su boleta de voto postal fue recibida y contabilizada en sfelections.gov/voterportal o comunicándose con el Departamento de Elecciones.

Dato 2: La mayoría de los electores no tienen que presentar identificación al votar

A la mayoría de los electores no se les exige presentar identificación al votar. Los auxiliares electorales de San Francisco reciben capacitación para no solicitar identificación a menos que la ley lo exija y así conste en el padrón de su mesa electoral. Es posible que se le solicite identificación si vota por primera vez tras haberse inscrito por correo y no proporcionó un número de licencia de conducir o de identificación estatal, ni los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social en su solicitud de inscripción.

Antes de cada jornada electoral, el Departamento de Elecciones advierte a los electores a quienes pudiera exigírseles identificación, solicitándoles que la presenten antes de votar en persona o de devolver una boleta de voto postal. Si esto le aplica y aún no ha presentado identificación, lleve una identificación a su mesa electoral o incluya una copia con su boleta de voto por correo.

Se aceptan, entre otras, las siguientes formas de identificación: una factura reciente de servicios públicos, su ejemplar del *Folleto de Información para Electores*, otro documento emitido por un organismo público, un pasaporte, una licencia de conducir o identificación estatal, o una identificación estudiantil en que figuren su nombre y fotografía.

Dato 3: Las boletas provisionales sí se contabilizan

Toda boleta provisional que resulte válida se contabiliza. Una boleta provisional permite que un elector participe en unas elecciones cuando existen dudas sobre el cumplimiento de los requisitos para votar al acreditarse ante la mesa electoral. Por ejemplo, se le puede solicitar que vote de forma provisional si su nombre no figura en el padrón de mesa electoral o si se inscribe para votar el mismo Día de las Elecciones.

Después de las elecciones, el personal del Departamento revisa cada boleta provisional para confirmar que el elector tenía derecho a votar y que no emitió otra boleta en las mismas elecciones. Una vez confirmado su derecho al voto, la boleta se contabiliza y se incorpora a los resultados oficiales del escrutinio. Los electores que hayan emitido una boleta provisional pueden verificar si su boleta fue contabilizada en sfelections.gov/pvlookup o comunicándose con el Departamento de Elecciones.

Dato 4: El sistema de votación es seguro y transparente

San Francisco utiliza un sistema de votación certificado por la Secretaría de Estado de California que cumple con todas las normas federales y estatales aplicables. El Departamento de Elecciones mantiene controles estrictos de seguridad física de toda la maquinaria de votación. Las máquinas de votación nunca se conectan a internet, a redes externas ni a tecnología inalámbrica.

Antes de cada ciclo electoral, el Departamento realiza pruebas de lógica y exactitud para confirmar que la maquinaria de votación registra y contabiliza los votos correctamente. Después de las elecciones, se llevan a cabo medidas de verificación adicionales, entre ellas un recuento manual de boletas seleccionadas al azar y una auditoría de limitación de riesgo para confirmar la exactitud de los resultados. El público es bienvenido a observar estas actividades de verificación.

Los electores de San Francisco utilizan boletas en papel para emitir su voto, lo cual crea un registro físico que respalda la transparencia y la revisión posterior a las elecciones. El Departamento también ofrece opciones de votación accesible, incluido el sistema de voto accesible por correo y dispositivos de marcado de boleta en las mesas electorales. Estas herramientas permiten a los electores marcar sus boletas de forma privada y autónoma. Todas las modalidades de votación producen una boleta de papel, y la normativa de California no permite votar por internet.

Dato 5: Se respeta y ampara el derecho al voto de cada residente

El Departamento de Elecciones se compromete a garantizar que todo/a elector/a con derecho al voto pueda participar en las elecciones sin intimidación, interferencia ni discriminación. El Departamento capacita a los auxiliares electorales para asistir a los votantes de manera respetuosa e imparcial, y para ayudar a mantener puntos de votación seguros, accesibles y acogedores.

El Departamento también proporciona asistencia lingüística y apoyo de accesibilidad a fin de que todos los electores puedan emitir sus boletas de forma privada y autónoma.

El personal de apoyo en campo del Departamento supervisa las condiciones en las mesas electorales el Día de las Elecciones, y se siguen protocolos establecidos para atender con prontitud cualquier inquietud sobre posibles actividades disruptivas o intimidatorias. El Departamento trabaja en estrecha colaboración con organismos públicos municipales y estatales para responder a denuncias de interferencia y ayudar a proteger el acceso de los electores al proceso de votación.

Los electores que experimenten u observen intimidación o interferencia deberían denunciarlo al Departamento de Elecciones al (415) 558-6103.

Información electoral fiable, de fuentes oficiales

El Departamento de Elecciones de San Francisco y la Secretaría de Estado de California son las fuentes oficiales y fiables de información electoral. Estos órganos proporcionan orientación precisa, oportuna y apartidista sobre la inscripción electoral, las vías de emisión del voto, las fechas clave y los resultados electorales. Consultar información verificada por las autoridades electorales ayuda a los electores a mantenerse informados y a evitar la desinformación.

El sitio web del Departamento, **sfelections.gov**, es una fuente integral de información electoral, con recursos disponibles en múltiples idiomas, entre ellos inglés, chino, español, filipino y vietnamita. El sitio web también brinda acceso al Portal del Elector en **sfelections.gov/voterportal**, donde puede consultar y actualizar su registro electoral. Mantener su información al día ayuda a garantizar que su boleta y sus materiales electorales se entreguen sin demora. El Portal del Elector también le permite rastrear su boleta, localizar su mesa electoral, consultar sus distritos electorales y acceder a otros servicios útiles.

Siga al Departamento de Elecciones (@SFElections) en Facebook, Instagram, X (Twitter) y Nextdoor para mantenerse al día. Para recibir noticias, recordatorios y actualizaciones electorales oficiales directamente en su bandeja de entrada, dese de alta en **sfelections.gov/trustedinfo**. Los electores también pueden llamar al Departamento al (415) 558-6103, donde personal multilingüe podrá atenderle y resolver sus dudas.

Los resultados electorales oficiales se publican en **sfelections.gov** y se actualizan a medida que continúa el escrutinio de boletas hasta la certificación definitiva de los resultados. El Departamento conduce las elecciones de manera justa, imparcial y transparente, y ofrece múltiples oportunidades para que el público observe las actividades electorales. Para más información, visite **sfelections.gov/observe**.

Ante cualquier información electoral que le parezca inexacta o engañosa, notifíquelo a la Secretaría de Estado de California a **catrustedinformation@sos.ca.gov** y al Departamento de Elecciones a **sfvote@sfgov.org**.

El Departamento de Elecciones le acompaña en cada paso y vela por que tenga acceso a información completa y apartidista, desde conocer el contenido de su boleta y comprender sus opciones de votación hasta rastrear su boleta y consultar los resultados electorales oficiales.

Servicios multilingües

El Departamento de Elecciones proporciona boletas oficiales, folletos de información electoral y atención al público en inglés, chino, español, filipino y vietnamita.

Las boletas facsímiles —disponibles en bengalí, birmano, coreano, hindi, hmong, japonés, mongol, tailandés y urdu— pueden usarse como referencia al marcar su boleta oficial. Están disponibles por correo postal o electrónico, previa solicitud, y también estarán disponibles en todas las mesas electorales el 3 de noviembre. Asimismo, disponemos de servicios de interpretación en cientos de idiomas, previa solicitud.

Para indicar su idioma de preferencia para los materiales electorales, visite sfelections.gov/language o llame al (415) 558-6103.

Todos los electores inscritos recibirán una boleta por correo y podrán votar por correo o en persona, ya sea en el Centro de Votación del Ayuntamiento o bien en su mesa electoral asignada el Día de las Elecciones. Las urnas estarán abiertas de las 7:00 a las 20:00 el Día de las Elecciones. Para consultar la lista de todas las mesas electorales de San Francisco y los recursos lingüísticos disponibles, visite sfelections.gov/voteatyourpollingplace.

Los electores podrán recibir asistencia de hasta dos personas (que no sean su empleador, ni representantes de este, ni funcionarios o representantes sindicales) para marcar su boleta. Asimismo, podrán solicitar asistencia al personal de la mesa electoral.

Cursos de inglés gratuitos

El City College de San Francisco oferta cursos de inglés gratuitos. Si desea aprender inglés como segundo idioma (ESL), visite ccsf.edu/esl para obtener información sobre el proceso de admisión y los horarios de las clases.

Juntos podemos mejorar el alcance electoral en San Francisco

El Departamento de Elecciones le invita a participar en una breve encuesta anónima sobre cómo recibe información electoral. Su retroalimentación nos ayuda a orientar nuestras futuras iniciativas de alcance al electorado y a garantizar que la información llegue a las comunidades de todo San Francisco.

Antes de las elecciones, el Departamento elabora un Plan de Alcance y Educación Electoral en el que se describen las diversas maneras en que conectamos tanto con los electores ya inscritos como aquellos que están habilitados para inscribirse. Estas iniciativas incluyen avisos y volantes enviados por correo; presentaciones comunitarias; anuncios en radio, televisión y periódicos; actualizaciones en el sitio web y en redes sociales; y colaboraciones con organizaciones y entidades municipales.

Para completar esta encuesta, visite sfelections.gov/outreachimpactsurvey o escanee este código QR. Si prefiere recibir una copia impresa por correo, comuníquese con el Departamento de Elecciones para solicitarla.

Gracias por dedicar unos minutos para compartir sus opiniones y ayudar a fortalecer el alcance electoral en nuestra comunidad.



Las elecciones de California

En virtud de la Ley de Primarias Abiertas de los Dos Candidatos Finalistas, todos los candidatos a cargos nominados por los electores, independientemente de su preferencia partidaria, figuran en la misma boleta. Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las elecciones generales, **usted puede votar por cualquier candidato, sin importar la preferencia partidaria que haya indicado al inscribirse para votar**. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos —sin importar su preferencia partidaria— pasan a las elecciones generales. Incluso si un/a candidato/a obtiene la mayoría de los votos (al menos 50% + 1), igualmente deberán celebrarse elecciones generales.

Los candidatos de anotación manual a cargos nominados por el electorado aún pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un/a candidato/a calificado/a de anotación manual solo puede pasar a las elecciones generales si se encuentra entre los dos candidatos más votados en las elecciones primarias. Además, no existe un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

Entre los cargos nominados por los electores figuran: senador de EE.UU., representante de EE.UU., senador estatal, asambleísta estatal, gobernador, vicegobernador, secretario de Estado, contralor, tesorero, procurador general, comisionado de Seguros y miembro de la Junta Estatal de Ecuilización.

La Superintendencia de Instrucción Pública es un cargo no partidista, y no está sujeta a la Ley de Primarias Abiertas de los Dos Candidatos Finalistas. Si un/a candidato/a a superintendente obtiene la mayoría de los votos (50% + 1) en las elecciones primarias, dicho/a candidato/a resulta elegido/a. Si ningún candidato obtiene la mayoría, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos pasan a las elecciones generales.

El sistema de primarias abiertas de California no afecta las elecciones presidenciales de EE.UU., a los comités centrales del condado ni a los cargos locales.

Información sobre los candidatos

Preferencia partidaria de los candidatos

La preferencia de partido político registrada, o la ausencia de esta, de cualquier candidato que se postule a un cargo nominado por los electores se imprimirá junto al nombre de cada candidato en la boleta. Si un/a candidato/a se postula a un cargo apartidista, no se indicará ninguna preferencia de partido junto a su nombre.

Currículos de candidatura

Algunos candidatos que figuran en la boleta han presentado currículos de candidatura dentro del plazo establecido para su publicación en este folleto. Dichos currículos se imprimen a cargo de los propios candidatos. Ni el director de Elecciones ni ningún otro organismo, funcionario o empleado municipal verifica la exactitud de su contenido.

Límites voluntarios de gasto

El Código Gubernamental de California (CAGC) §85600 dispone que el Departamento de Elecciones publique los nombres de los candidatos que hayan aceptado voluntariamente cumplir con los límites de gasto establecidos en el CAGC §85400. En estas elecciones, dichos candidatos son los siguientes:

Asamblea Estatal, Distrito 17

Matt Haney

Asamblea Estatal, Distrito 19

Catherine Stefani

Philip Louis Wing

Respaldos de los partidos

La normativa estatal permite que los partidos políticos respalden a candidatos a cargos estatales. En estas elecciones, los respaldos presentados dentro del plazo establecido son los siguientes:

Partido Americano Independiente

Vicegobernadora: Gloria Romero
Secretario de Estado: Donald P. (Don) Wagner
Contralora: Malia M. Cohen
Tesorera: Jennifer Hawks
Procurador general: Michael E. Gates
Comisionado de Seguros: Ben Allen

Junta de Ecuatización, Distrito 2: John Pimentel
Representante de EE.UU., Distrito 11: Connie Chan
Representante de EE.UU., Distrito 15: Charles Hoelter
Asamblea Estatal, Distrito 17: Manuel Noris-Barrera
Asamblea Estatal, Distrito 19: Catherine Stefani
Superintendente de Instrucción Pública: Sonja Shaw

Partido Demócrata

Gobernador: Xavier Becerra
Vicegobernadora: Fiona Ma
Secretaria de Estado: Shirley N. Weber
Contralora: Malia M. Cohen
Tesorera: Eleni Kounalakis
Procurador general: Rob Bonta
Comisionado de Seguros: Ben Allen

Junta de Ecuatización, Distrito 2: Sally J. Lieber
Representante de EE.UU., Distrito 11: Scott Wiener
Representante de EE.UU., Distrito 15: Kevin Mullin
Asamblea Estatal, Distrito 17: Matt Haney
Asamblea Estatal, Distrito 19: Catherine Stefani
Superintendente de Instrucción Pública: Richard Barrera

Partido Republicano

Gobernador: Steve Hilton
Vicegobernadora: Gloria Romero
Secretario de Estado: Donald P. (Don) Wagner
Contralor: Herb W Morgan
Tesorera: Jennifer Hawks

Procurador general: Michael E. Gates
Representante de EE.UU., Distrito 15: Charles Hoelter
Asamblea Estatal, Distrito 19: Philip Louis Wing
Superintendente de Instrucción Pública: Sonja Shaw

Cargos de la Ciudad y Condado de San Francisco sometidos a votación en estas elecciones

Tasador-Registrador

La Dirección de Tasación y Registro determina qué propiedades dentro de la Ciudad y Condado de San Francisco están sujetas a impuestos sobre bienes inmuebles y realiza el avalúo de esas propiedades para efectos fiscales. El o la titular desempeña el cargo por un período de cuatro años, con una retribución anual vigente de \$267,488.

Defensor público

La Defensoría Pública brinda representación jurídica a las personas de San Francisco que enfrentan cargos penales y no cuentan con los medios para pagar un abogado. El o la titular desempeña el cargo por un período de cuatro años, con una retribución anual vigente de \$307,892.

Miembro, Junta de Supervisores

La Junta de Supervisores es el poder legislativo de la Ciudad y Condado de San Francisco. Promulga las leyes locales y aprueba el presupuesto municipal anual. Está integrada por once miembros, que ejercen mandatos de cuatro años. La retribución anual vigente es de \$180,102. Los electores de los Distritos 2, 4, 6, 8 y 10 elegirán a su miembro de la Junta de Supervisores en estas elecciones.

Miembro, Consejo de Educación

El Consejo de Educación es el órgano de siete miembros que rige el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (desde kínder hasta el duodécimo grado). Sus miembros ejercen mandatos de cuatro años. El estipendio anual vigente es de \$6,000. Los electores elegirán a tres miembros en estas elecciones.

Síndico, Consejo del Colegio Comunitario

El Consejo del Colegio Comunitario es el órgano de siete miembros que rige el Distrito de Colegio Comunitario de San Francisco. Supervisa el City College y otros centros de educación para personas adultas. Los síndicos ejercen mandatos de cuatro años. El estipendio anual vigente es de \$6,000. Los electores elegirán a tres síndicos para mandatos completos de cuatro años y a un/a síndico/a para completar el resto de un mandato no concluido.

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

CONNIE CHAN

Mi ocupación es supervisora de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Soy madre trabajadora; sé lo que hace falta para darles un respiro a las familias trabajadoras.

Tenemos que plantarle cara a Trump y a la crisis de asequibilidad provocada por sus políticas, la avaricia corporativa y la escasez de oportunidades.

Como presidenta del Comité Presupuestario, impulsé el financiamiento de servicios esenciales durante la recuperación pospandemia. Protegí a los residentes de los recortes de Trump a la atención médica y la seguridad alimentaria. Financié por completo el programa de City College Gratuito, la asistencia jurídica para inmigrantes y los servicios de VIH/sida. Saqué adelante leyes para construir viviendas para adultos mayores y trabajadores, proteger a inquilinos y pequeñas empresas del desalojo, y respaldar los derechos laborales.

Soy la única candidata que nunca ha aceptado financiamiento de corporaciones, porque solo trabajo para ustedes.

En el Congreso, lucharé para:

- revertir los recortes de Trump a la atención médica y aprobar Medicare para todos;
- llevar el cuidado infantil asequible y City College Gratuito a todo el país;
- abolir ICE y llevar a la promulgación una reforma migratoria;
- ampliar los programas federales para construir viviendas para trabajadores;
- acabar con la corrupción en la Casa Blanca y exigir que multimillonarios y grandes corporaciones paguen su justa parte;
- impulsar el fin de la participación de EE.UU. en las guerras.

Cuando tenía 13 años, mi familia y yo llegamos a Chinatown. Construimos una vida gracias a los valores de San Francisco, un apartamento de renta controlada y una buena educación pública. San Francisco ha sido una ciudad donde todos podían prosperar, y por eso lucho.

Orgullosamente respaldada por:

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi	Consejo de Oficios de la Construcción de San Francisco
Senador de EE.UU. Adam Schiff	Sindicato Nacional de Enfermeros Unidos
Representantes de EE.UU. Julia Brownley, Judy Chu, Pramila Jayapal, Grace Meng, Marilyn Strickland, Jill Tokuda, Jared Huffman, Ro Khanna	Sindicato de Bomberos de San Francisco, Local 798
Ex presidente de la Junta de Supervisores Norman Yee	Educadores Unificados de San Francisco
Exalcaldes Willie Brown y Art Agnos	Partido de Familias Trabajadoras
Cleve Jones	Club Asiático Americano
Federación de Sindicatos Laborales de California	Rose Pak
Central Sindical (Labor Council) de San Francisco	Club Demócrata Harvey Milk LGBTQ+
	Comité Político de Mujeres de San Francisco

Lea mi Plan para las personas trabajadoras en conniechansf.com

Connie Chan

SCOTT WIENER

Mi ocupación es senador estatal.

Mis cualificaciones son:

San Francisco necesita en el Congreso a alguien que luche por los sanfranciscanos y consiga resultados; mi trayectoria demuestra que lo haré.

Redacté las leyes que han permitido construir decenas de miles de viviendas en California, incluidas más de 5,000 viviendas asequibles en San Francisco; en el Congreso, impulsaré legislación nacional para hacer que la vivienda sea asequible para las personas trabajadoras

Redacté la primera ley del país que estableció una licencia parental totalmente remunerada en San Francisco; ahora lucharé para garantizar una licencia familiar remunerada a nivel nacional.

Logré limitar el costo de la insulina a \$35 al mes y obligué a las aseguradoras a cubrir la atención de salud mental; ahora le haré frente a la industria de seguros para impulsar Medicare para Todos. Ampliaré el financiamiento federal para el transporte público y simplificaré los trámites burocráticos para que los proyectos de transporte puedan llevarse a cabo con mayor rapidez, tal como he conseguido miles de millones de dólares para mantener en funcionamiento Muni, el BART y el Caltrain.

Seguiré luchando por la recuperación de San Francisco: creé zonas de entretenimiento para revitalizar la vida nocturna y las pequeñas empresas, y estoy colaborando con el alcalde Lurie para reconstruir la economía del downtown y mantener a San Francisco como la mejor ciudad del mundo.

Le plantaré cara a Donald Trump con las medidas contundentes que este momento exige. Lleve a promulgación la primera ley del país para prohibir que los agentes de ICE oculten su rostro y estoy luchando para que rindan cuentas cuando violen los derechos de la gente. En el Congreso, prohibiré que los miembros del Congreso negocien acciones bursátiles y eliminaré el financiamiento oculto de las elecciones.

Eso empieza con mi propia campaña: rechazo todos los fondos de los comités de acción política (PAC) corporativos.

Nunca me he echado atrás en una lucha, y nunca lo haré.

Sería un honor ganarme su voto. Únase a la líder de derechos civiles Dolores Huerta, al Sierra Club, al procurador general Rob Bonta, al Partido Demócrata de California, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, al Sindicato de Carpinteros North Coast States y muchos más.

ScottWiener.com

Scott Wiener

Las declaraciones han sido aportadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ningún organismo oficial. No se han corregido los errores ortográficos ni gramaticales del texto original en inglés. En la traducción al español se ha procurado mantener, en la medida de lo posible, la coherencia con el texto original en inglés.

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 15

KEVIN MULLIN

Mi ocupación es representante de Estados Unidos.

Mis cualificaciones son:

Representar al distrito electoral 15 de California en la Cámara de Representantes de Estados Unidos es el mayor honor de mi vida. Me estoy postulando para la reelección y les pido su voto basándome en mi trayectoria de lograr resultados para mis constituyentes, incluido el financiamiento federal para los proyectos del distrito durante estos tiempos tan desafiantes para nuestro país.

Me opuse y voté NO a proyectos de ley presupuestarios extremistas de los republicanos que dismantelaron programas cruciales de protección social, a la vez que reducían los impuestos a las grandes corporaciones y los multimillonarios y aumentaban la deuda nacional. Me he opuesto firmemente a las inhumanas medidas de control migratorio de la administración de Trump. Los demócratas deben recuperar el control del Congreso para detener a un presidente que ignora la Constitución de Estados Unidos y el estado de derecho, y que envía tropas a situaciones de peligro sin la aprobación del Congreso.

Me enorgullece compartir la presidencia del Grupo de Trabajo de la Cámara de Representantes sobre la Lucha contra la Corrupción y la Reforma Democrática, así como corredactar uno de los paquetes legislativos de derechos electorales más amplios de la historia. Protegeremos las elecciones libres y justas de los ataques de Trump contra el voto por correo, un sistema en el que California ha sido pionera en implementar y que yo he defendido.

Mis colegas me eligieron para formar parte del influyente Comité de Energía y Comercio, donde abogo por la protección de consumidores y trabajadores a la vez que impulsamos nuestra economía de innovación, con un impacto directo en los sectores de ciencias de la vida y energía limpia del distrito CA-15.

Con su apoyo, seguiré defendiendo y reformando nuestra democracia, asegurándome de que nuestras comunidades estén preparadas para el cambio climático e impulsando una economía asequible que funcione para todos, junto con un presupuesto federal fiscalmente responsable. Ahora más que nunca, necesitamos líderes experimentados en el Congreso que puedan hacer frente al autoritarismo para que las futuras generaciones de estadounidenses puedan heredar una república democrática.

www.kevinmullinforcongress.com

Kevin Mullin

Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

MATT HANEY

Mi ocupación es asambleísta estatal.

Mis cualificaciones son:

Durante los últimos cuatro años como su asambleísta estatal, he trabajado todos los días para lograr resultados para San Francisco: construyendo más vivienda, protegiendo la seguridad pública, ampliando el acceso a la atención médica y encabezando la recuperación del downtown de nuestra ciudad. Me postulo para la reelección porque aún queda mucho por hacer.

Liderazgo:

- presidente del Comité de Vivienda de la Asamblea
- presidente del Comité Selecto de la Asamblea para la Recuperación del Downtown
- presidente del Comité Selecto de la Asamblea sobre el Fentanilo, la Adicción a los Opioides y la Prevención de Sobredosis
- fundador y presidente del primer Caucus Legislativo de Inquilinos de California

Resultados:

- Amplié el acceso a tratamientos de las adicciones, a las farmacias ambulatorias, a la prevención de sobredosis y a la vivienda de recuperación.
- Simplifiqué los trámites burocráticos para construir más vivienda y convertir oficinas vacantes en hogares.
- Mejoré el acceso a la atención médica, la atención dental y los servicios de apoyo a domicilio.
- Conseguí financiamiento para la atención de salud reproductiva, los servicios de salud mental y las artes escénicas.
- Reforcé las leyes de seguridad en materia de armas de fuego de California.
- Limité los depósitos de garantía al equivalente de un mes de alquiler y planté cara a los propietarios inmobiliarios de Wall Street.
- Propuse el primer impuesto del país a las empresas privadas de detención de inmigrantes.
- Protegí a los consumidores frente a los aumentos abusivos de precios e hice que los eventos culturales en vivo fueran más accesibles económicamente.

Lucho todos los días por reducir la falta de vivienda, construir más vivienda, reducir el costo de vida, fortalecer nuestras escuelas y transporte públicos, proteger nuestro medio ambiente y defender el acceso a la atención médica para todos. Cuento con una valoración de 100% en mi historial de votación por parte de Planned Parenthood, Equality California y Votantes Ambientalistas de California.

Respaldo por:

- Bomberos Profesionales de California
- Asociación de Maestros de California
- Votantes Ambientalistas de California
- Equality California
- Asociación de Enfermeros de California
- Planned Parenthood Northern California Action Fund
- Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) California
- Comité Político de Mujeres de San Francisco

Más información en MattHaney.com

Matt Haney

Las declaraciones han sido aportadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ningún organismo oficial. No se han corregido los errores ortográficos ni gramaticales del texto original en inglés. En la traducción al español se ha procurado mantener, en la medida de lo posible, la coherencia con el texto original en inglés.

Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 19

CATHERINE STEFANI

Mi ocupación es asambleísta.

Mis cualificaciones son:

Me postulo para la reelección para continuar la lucha por una California más segura y asequible.

Cuando presté juramento en la Asamblea, prometí lograr resultados reales. En mi primer mandato, hice precisamente eso.

Siete de mis proyectos de ley se promulgaron en mi primer año, cada uno orientado a reforzar la seguridad pública, ampliar el acceso a la atención médica y hacer que California sea más asequible.

Redacté la Ley Wyland para cerrar una peligrosa brecha en nuestro sistema de prevención de la violencia con armas de fuego. Llevé a la promulgación la legislación para evitar que las familias pierdan el seguro médico durante un divorcio, prohibí los accesorios ilegales de obstrucción de placas que entorpecen la aplicación de la ley y aseguré que las víctimas de delitos sean las primeras en recibir los pagos de indemnización. Impulsé soluciones para atender la escasez de trabajadores de atención de la salud materna, apoyé hospitales sin fines de lucro y senté bases sólidas para el futuro de la energía eólica marina en California. También aseguré \$69 millones en el presupuesto estatal de este año para apoyar a nuestros vecindarios.

Mi equipo atendió miles de solicitudes de electores y ayudó a conseguir más de \$1.2 millones en prestaciones para familias y adultos mayores locales.

En Sacramento, seguiré luchando por los recursos que necesitamos para hacer frente a la crisis de drogas y exigir cuentas a los traficantes de fentanilo. Trabajaré para aumentar el acceso a la vivienda asequible, para que las familias trabajadoras puedan permanecer en sus vecindarios, e impulsaré la obtención de los recursos que nuestras ciudades necesitan para prevenir la falta de vivienda antes de que suceda. Y nunca cederé en la defensa de nuestros derechos reproductivos ni en la lucha por el acceso a la atención médica para todos.

Como su representante en la Asamblea, estoy más preparada que nunca para seguir logrando resultados.

Más información en VoteCatherineStefani.com

Catherine Stefani

Candidatos al Consejo de Educación

AUTUMN BROWN GARIBAY

Mi ocupación es vicepresidenta de la asociación escolar de familias (PTA).

Mis cualificaciones son:

Me postulo para ayudar a construir el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) que San Francisco merece: fiable, coherente y excelente para cada estudiante, cada familia y cada docente que cuenta con él.

Tres de mis hijos asisten a escuelas del SFUSD. Durante años he dirigido nuestra asociación escolar de familias (PTA), he abogado por las familias de todo San Francisco y me he hecho presente en las reuniones del Consejo del SFUSD. He visto lo mucho que nuestros docentes hacen por nuestros niños, y con cuánta frecuencia el distrito no está a la altura.

Todos los niños del SFUSD deberían saber leer al terminar el tercer grado y resolver cálculos matemáticos propios de su grado al terminar el octavo. Ese es el mínimo que le debemos a cada niño, en cada escuela de cada vecindario.

Recuperar la matrícula empieza con escuelas en las que las familias confíen: directores firmes, equipos docentes estables y aulas en las que cada niña y niño se sienta seguro, apoyado y desafiado.

La crisis presupuestaria de nuestro distrito exige preguntas públicas difíciles: ¿en qué estamos gastando y a quién beneficia? Cada dólar debe beneficiar a los estudiantes y las familias merecen un Consejo que muestre su trabajo.

El SFUSD necesita integrantes del Consejo que exijan respuestas, prioricen los resultados de los estudiantes y defiendan con vehemencia a los docentes, al personal y a los padres detrás de nuestras escuelas. Las familias de San Francisco no merecen menos. Sería un honor contar con su voto.

Respaldado por:

Rafael Mandelman*, presidente, Junta de Supervisores de San Francisco
SF Parent Action

* Únicamente a efectos de identificación.

autumnforschoolboard.com

Autumn Brown Garibay

VIRGINIA CHEUNG

Mi ocupación es ejecutiva de organización sin fines de lucro / madre.

Mis cualificaciones son:

El primer día de kínder, me quedé llorando en la parada del autobús. No hablaba inglés.

Una maestra me vio, me tomó la mano y me acompañó hasta la escuela. Gracias a que ella me vio, fui la primera en mi familia en graduarse de la universidad.

Mi hermano no tuvo esa oportunidad y abandonó la preparatoria. Durante años pensé que yo había tenido suerte. Como madre, sé que el futuro de un niño no debería depender de la suerte.

Soy hija de refugiados, defensora de la educación temprana, ejecutiva de una organización sin fines de lucro y madre soltera de un estudiante del SFUSD. Durante más de 20 años, he luchado por las niñas, los niños y sus familias.

Reforzaré la intervención temprana para mejorar la alfabetización, la lectoescritura, las matemáticas, la asistencia y la participación estudiantil; restauraré la responsabilidad fiscal; recuperaré la confianza; y haré del SFUSD la mejor opción para cada familia de cada vecindario.

Una maestra me ayudó a encontrar mi voz. Ahora estoy luchando para que cada niña y niño encuentre la suya.

Todos los niños merecen sentirse seguros, ser tomados en cuenta, valorados y escuchados. Todos los niños merecen tener una voz.

Cuento con el respaldo de Educadores Unidos de San Francisco; el asambleísta Matt Haney; los supervisores Connie Chan, Chyanne Chen, Jackie Fielder y Shamann Walton; los comisionados del Consejo de Educación Matthew Alexander y Alida Fisher; el excomisionado del Consejo de Educación Mark Sánchez; el exsupervisor y ex presidente de la Junta Aaron Peskin; y los exsupervisores John Avalos, Jane Kim, Eric Mar y Gordon Mar.

virginiacheung.com

Virginia Cheung

Candidatos al Consejo de Educación

ALIDA FISHER

Mi ocupación es presidenta del Consejo Escolar.

Mis cualificaciones son:

Como alguien que ha sido madre de acogida, madre de un estudiante del SFUSD, defensora de la educación especial y actual comisionada del Consejo Escolar, me postulo a la reelección para seguir construyendo escuelas públicas excelentes y equitativas para cada estudiante de San Francisco.

Antes de integrar el Consejo, abagué por los estudiantes y familias mediante comités y grupos de trabajo distritales, formando coaliciones con educadores, líderes distritales y funcionarios electos para fortalecer nuestras escuelas.

Como comisionada, me enfoco en la excelencia académica, la responsabilidad fiscal y la recuperación de la confianza pública mediante la colaboración. Durante mi mandato, hemos logrado lo siguiente:

- Equilibramos el presupuesto del SFUSD, encaminando al distrito hacia la estabilidad financiera a largo plazo.
- Adoptamos nuevos planes de estudio en las materias académicas fundamentales.
- Modernizamos sistemas financieros y de RR.HH. obsoletos.
- Aprobamos un bono de \$790 millones para modernizar escuelas y construir una cocina central.
- Alcanzamos acuerdos plurianuales con todos los sindicatos, incluidas prestaciones históricas de atención médica para los familiares dependientes de los docentes.
- Ampliamos el Kínder de Transición en todo el distrito.

Mi experiencia como defensora de educación especial me ha enseñado que cada decisión se debe centrar en los estudiantes y las familias, con un enfoque en la intervención temprana, la inclusión y el apoyo significativo.

Me postulo para la reelección con el fin de construir sobre este progreso, fortalecer la confianza pública y garantizar que cada estudiante tenga acceso a una enseñanza rigurosa y la oportunidad de prosperar.

Acompáñeme: www.alidafisher.com

Alida Fisher

RYAN HAZELTON

Mi ocupación es director de organización sin fines de lucro para la niñez.

Mis cualificaciones son:

He dedicado mi carrera a apoyar a los niños y las familias que hacen prosperar nuestra ciudad. Me desempeño como director ejecutivo de Mariposa Kids, una organización local sin fines de lucro que ofrece programas extraescolares a niñas y niños del SFUSD en la Misión y los Altos de Bernal. Mi labor cívica también incluye un nombramiento por parte del alcalde al comité de supervisión del Departamento de Niñas, Niños, Jóvenes y sus Familias y un nombramiento del SFUSD al Consejo de Planificación y Asesoría sobre el Cuidado Infantil de San Francisco, que presido.

Crecí en una familia de clase media con valores sindicales y estudié en escuelas públicas durante toda mi formación. Desde hace 19 años tengo a San Francisco por hogar. Habiendo crecido siendo gay, sé lo importante que es procurar que nuestros niños crezcan sintiéndose seguros y respaldados.

Mi plan para nuestras escuelas públicas es sencillo:

- Para las familias: Facilitar el ingreso al SFUSD mediante la reforma del sistema de sorteo y la ampliación de los servicios integrales de apoyo.
- Para el personal docente: Pagarle de forma justa y puntual, y garantizar que las aulas cuenten con buenos recursos.
- Para los estudiantes: Combatir el absentismo crónico: los niños no pueden aprender si no están en la escuela.
- Sanear el presupuesto local del SFUSD y conseguir financiamiento estatal adicional.
- Crear escuelas seguras y acogedoras para los estudiantes LGBTQ+, los estudiantes inmigrantes y los estudiantes con discapacidad.

Cuento con el respaldo de

Educadores Unidos de San Francisco (UESF)

Matt Alexander

Virginia Cheung

Natalie Gee

Gordon Mar

Gary McCoy

Aaron Peskin

Hillary Ronen

Mark Sánchez

Reina Tello

RyanForSFSchools.com

Ryan Hazelton

Candidatos al Consejo de Educación

PHIL KIM

Mi ocupación es presidente del Consejo Escolar.

Mis cualificaciones son:

¡REELIJAMOS A PHIL, NUESTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR!

Como ex profesor de Ciencias de séptimo grado, sé qué se siente pararse frente a estudiantes con distintas necesidades y fortalezas y ser responsable de ayudar a cada uno a salir adelante. Un distrito escolar es tan fuerte como cada una de sus aulas.

Nuestros docentes y estudiantes trabajan duro. Merecen un liderazgo que entienda sus desafíos, marque un rumbo claro y luche por conseguirles los recursos que merecen. Sé por experiencia que, cuando los maestros y las familias se sienten respaldados, los estudiantes salen adelante.

A lo largo de mi carrera, del aula al ámbito distrital y ahora como presidente del Consejo Escolar, mi objetivo sigue siendo el mismo: motivar a los estudiantes, apoyar a los docentes y velar por que los recursos lleguen a las niñas y niños que los necesitan.

Me postulo al Consejo Escolar porque he visto que las decisiones que afectan a nuestras aulas las toman personas que nunca han impartido clases. Necesitamos educadores en el Consejo Escolar que entiendan la enseñanza, los planes de estudio y lo que hace falta para que los estudiantes crezcan.

Nuestras familias merecen escuelas estables. Nuestros docentes merecen aliados fuertes. Nuestros estudiantes merecen el mejor distrito escolar del país. Hagámoslo realidad.

Cuento con el respaldo de:

Alcalde Daniel Lurie

Senador Scott Wiener

Asambleísta Matt Haney

Asambleísta Catherine Stefani

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Exsupervisora Jane Kim

www.philkim.org

Phil Kim

LAURANCE LEE

Mi ocupación es contratista general.

Mis cualificaciones son:

Soy un orgulloso producto de las escuelas públicas de San Francisco: Argonne, Presidio y Lowell. Mi padre llegó a este país como inmigrante indocumentado, y unos bondadosos docentes vieron potencial en mí, me ayudaron a superar los primeros obstáculos y abrieron puertas que cambiaron mi vida.

Es por esa experiencia por la que retribuyo a mi comunidad. Ayudé a restaurar la materia de Álgebra 1 en octavo grado, me desempeñé como vicepresidente del Comité Ciudadano de Supervisión de Bonos, que fiscaliza el gasto en construcción escolar, y todas las semanas hago voluntariado en los jardines de niños de Bayview para ayudarles a leer. Me hago presente y cumplo.

Las familias de todo San Francisco quieren excelentes escuelas de vecindario a las que sus hijos puedan ir caminando, con aprendizaje de verdad y con el apoyo que los docentes necesitan. También merecen un Consejo Escolar que escuche, que explique sus decisiones y en el que se pueda confiar el manejo de los recursos públicos. Como propietario de un pequeño negocio y sanfranciscano de toda la vida, sé que el progreso duradero surge de trabajar con las personas, no a sus espaldas.

Cuento con el respaldo de funcionarios electos, educadores, madres y padres, y líderes comunitarios de todo San Francisco.

Me postulo al Consejo de Educación para que cada niña y niño pueda tener las oportunidades que el SFUSD me brindó. Sería un honor contar con su voto.

lauranceleesf.com

Laurance Lee

Candidatos al Consejo de Educación

REINA TELLO

Mi ocupación es organizadora comunitaria.

Mis cualificaciones son:

Nacida y criada en San Francisco, soy la orgullosa madre de alumnos del SFUSD.

Soy egresada del SFUSD y la única candidata que aporta la perspectiva de haber sido estudiante del SFUSD.

Soy organizadora comunitaria desde hace mucho, y mi vínculo de toda la vida con las escuelas públicas me brinda un profundo conocimiento de las oportunidades y los desafíos que afrontan estudiantes, familias y los docentes.

Tengo una trayectoria de aprovechar mis cargos de liderazgo como organizadora comunitaria para defender los valores de San Francisco.

Cuento con el respaldo de numerosos líderes de muy diversos ámbitos, porque no usaré el consejo como trampolín para un cargo político. Entre quienes me respaldan figuran:

Educadores Unidos de San Francisco (UESF)
San Francisco Rising Action Fund
Matt Alexander, comisionado del Consejo de Educación
Connie Chan, supervisora, Distrito 1
Jackie Fielder, supervisora, Distrito 9
Shamann Walton, supervisor, Distrito 10
Chyanne Chen, supervisora, Distrito 11
Tracy Gallardo-Brown, miembro fundadora de SF Latino Task Force
Aaron Peskin, ex presidente de la Junta de Supervisores, D3
Gordon Mar, exsupervisor, D4
Sandy Fewer, exsupervisora, D1, y excomisionada del Consejo de Educación
Art Agnos, exalcalde de San Francisco
Reverendo Amos Brown

www.reinaforschoolboard.org

Reina Tello

TIM TUNG

Mi ocupación es analista de investigación.

Mis cualificaciones son:

Soy líder de madres y padres del SFUSD, profesional de las finanzas públicas y egresado de escuelas públicas, desde el kínder hasta el posgrado.

Mis hijas asisten a la Escuela de Inmersión en Chino de De Ávila, donde presido el Consejo del Plantel Escolar y represento a nuestra promoción en el Comité Asesor del Plan Local de Control y Rendición de Cuentas (LCAP) del SFUSD. Presido el Comité Ciudadano de Supervisión de Bonos de Obligación General de San Francisco, que fiscaliza el gasto aprobado por los electores.

Durante 20 años me dediqué a analizar y sanear presupuestos públicos, empezando en el Departamento de Finanzas de la Ciudad de San José, y guie a esa gran ciudad a lo largo de la crisis financiera de 2008. Trabajé 12 años en S&P Global Ratings, donde evalué a centenares de gobiernos locales y distritos escolares, y exigí cuentas a los directivos cuando no cumplían.

El SFUSD recuperó hace poco la certificación financiera positiva tras años de intervención estatal. Nuestro sorteo de matrícula es impredecible y ahuyenta a las familias. Los niveles de competencia en lectura y matemáticas siguen siendo inaceptablemente bajos.

Lucharé por mantener un presupuesto equilibrado, haré funcionar el sistema de asignación estudiantil e insistiré en datos transparentes.

Son demasiadas las familias que creen que sus hijos no pueden recibir una educación de calidad en las escuelas públicas de San Francisco. Démosles un motivo para elegir las escuelas públicas de San Francisco: garanticemos que las inversiones en nuestros estudiantes, docentes y escuelas den resultados tangibles.

www.timtung.com

Tim Tung

Candidatos al Consejo del Colegio Comunitario (mandato completo de 4 años, concluye el 8 de enero de 2031)

ELIJAH BALL

Mi ocupación es planificador de campus universitarios.

Mis cualificaciones son:

Como planificador de campus universitarios que trabaja con universidades en todo el país, sé que, con una visión y un plan, podemos hacer del City College uno de los mejores colegios comunitarios en el país.

Me mudé a San Francisco a los 18 años para estudiar en la SFSU y fui el primero de mi familia en graduarse de la universidad. Aprendí que la educación es una de las herramientas más poderosas para cambiar la vida de las personas. Por eso, tras estudiar en Cornell, dediqué mi carrera a ayudar a las universidades a fortalecerse.

He trabajado con siete universidades en todo el país y tres distritos de colegios comunitarios de California para crear planes a largo plazo que estabilicen, modernicen y protejan estas instituciones.

Como planificador, he ayudado a equipos directivos y al profesorado a hacer frente a algunos de los retos más difíciles que afrontan estas instituciones: aumentar la matrícula, construir instalaciones que funcionen para el alumnado y el profesorado, y lograr estabilidad financiera.

Los colegios comunitarios de todo el país afrontan muchos de los mismos problemas, pero sé por experiencia que tienen solución.

¡Con una visión y un plan claros, también podemos superar los nuestros!

RESPALDOS:

Senador estatal Scott Wiener
Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman
Supervisores Matt Dorsey, Bilal Mahmood, Danny Sauter, Stephen Sherrill y Alan Wong
Vicepresidente del Consejo Escolar de SF Jaime Huling
Síndicos del City College de SF: Ruth Ferguson, Heather McCarty y Luis Zamora

www.elijahforcitycollege.com

Elijah Ball

ROME MOSES JONES

Mi ocupación es ejecutivo de organización sin fines de lucro.

Mis cualificaciones son:

Aspiro a un puesto en el Consejo de Síndicos del City College de San Francisco porque el CCSF me dio la oportunidad de aprovechar las bases que adquirí como estudiante de toda la vida del Distrito Escolar Unificado de SF. Como egresado tanto del City College de San Francisco (título de asociado [AA] en Bienes Raíces) como de la Universidad Estatal de San Francisco (licenciatura [BA] en Planificación y Estudios Urbanos), sé lo vital que es una educación pública sólida y accesible para los estudiantes de nuestra ciudad.

Mi trayectoria profesional se ha centrado en el servicio en el sector sin fines de lucro, donde he apoyado a estudiantes como orientador de éxito estudiantil, mentor y embajador universitario. Estas funciones me han mostrado los verdaderos desafíos que enfrentan los estudiantes y los sistemas que deben evolucionar para ayudarlos a prosperar.

Me comprometo a fortalecer el CCSF, ampliar las oportunidades y garantizar que cada estudiante cuente con el apoyo necesario para alcanzar sus metas.

Rome Moses Jones

Candidatos al Consejo del Colegio Comunitario (mandato completo de 4 años, concluye el 8 de enero de 2031)

MONROE LACE

Mi ocupación es maestra de escuela pública.

Mis cualificaciones son:

San Francisco está en auge porque estamos logrando resultados. El City College debe hacer lo mismo.

Soy egresada de un colegio comunitario y de una escuela vocacional, y hoy enseño en las escuelas públicas de San Francisco.

Soy, ante todo y para siempre, maestra. Entiendo qué necesitan los estudiantes para tener éxito. Trabajo directamente con los alumnos a los que atiende el City College y con los programas que ofrece. He visto de primera mano cómo una colaboración sólida entre el City College y las escuelas K-12 puede cambiar la vida de un estudiante.

El City College afronta graves desafíos financieros, de matrícula y de gobernanza. Hacer frente a estos desafíos requerirá de un plan práctico. Debemos volver a lo esencial: equilibrar el presupuesto, aumentar la matrícula y priorizar el éxito del alumnado.

Cada decisión que yo tome empezará con una pregunta: ¿qué es lo que más beneficia a los alumnos? Quiero que mis alumnos sepan que, cuando estén listos para dar el siguiente paso —ya sea hacia un título, un oficio o simplemente el amor por el aprendizaje—, el City College será una institución estable y capaz de atenderlos.

monroelace.org

Respaldos:

Junta de Supervisores: Rafael Mandelman, Alan Wong

Consejo del Colegio Comunitario: Heather McCarty,

Ruth Ferguson, Luis Zamora

Consejo Escolar: Jaime Huling

Ex superintendente del SFUSD Vincent Matthews

Monroe Lace

LEAH LACROIX

Mi ocupación es analista administrativa.

Mis cualificaciones son:

El City College (CCSF) siempre ha sido parte de mi vida. Mi trayectoria de educación superior empezó en el CCSF como estudiante de preparatoria con matrícula dual. Cursé toda mi educación K-12 en la avenida Ocean y llevo más de 20 años viviendo en Ingleside.

El CCSF es una institución vital y un motor económico para San Francisco, y merece protección. Los síndicos son los guardianes de la institución: velan por que su misión y el alumnado permanezcan en el centro de todas las decisiones. Los síndicos deben rendir cuentas y promover la transparencia. Mis décadas de servicio público y de defensa de causas en San Francisco —incluida la promoción de la seguridad alimentaria y de las necesidades de la comunidad y el alumnado— me han preparado para ser la guardiana firme que el CCSF necesita.

Mis objetivos de gobernanza del CCSF incluyen:

- dar estabilidad y una visión a largo plazo al Consejo;
- enderezar el rumbo: preparar el CCSF para su próxima etapa;
- restablecer la confianza en la institución garantizando que se ofrezcan los cursos que el alumnado necesita;
- mejorar la transparencia mediante la participación pública y supervisión;
- aumentar la matrícula de forma estratégica y sostenible.

El CCSF ha superado una crisis; ahora debemos reconstruirlo y salir del modo de crisis perpetua.

Respaldos:

Susan Solomon, síndica del CCSF

Vick Chung, síndica del CCSF

Connie Chan, supervisora, Distrito 1

Alida Fisher, miembro del Consejo del SFUSD

Aaron Peskin, exsupervisor, Distrito 3

Leah LaCroix

Candidatos al Consejo del Colegio Comunitario (mandato completo de 4 años, concluye el 8 de enero de 2031)

JEREMY LEE

Mi ocupación es gestor de activos.

Mis cualificaciones son:

El City College es el motor económico de San Francisco. Enfermeros, bomberos, docentes y proveedores de cuidado infantil dieron todos sus primeros pasos en el City College. Fue ahí donde mi familia empezó una vida mejor.

Soy sanfranciscano de tercera generación, y a mucha honra. He trabajado durante una década en Chinatown, en defensa de las necesidades de inmigrantes, adultos mayores y familias vulnerables. En 2017 trabajé en el Ayuntamiento para hacer realidad el programa de City College Gratuito.

El City College es algo personal para mí. Es donde estudiaron mis padres. Con esa educación, consiguieron empleos sindicalizados y bien remunerados. Mi familia alcanzó el sueño americano gracias al City College y al movimiento sindical.

La institución se encuentra en una encrucijada. Los ingresos están estancados. Las listas de espera para los cursos de base están llenas. De ser electo, mis prioridades son:

- reforzar el programa de cantonés del CCSF;
- asegurar las finanzas del CCSF para el futuro;
- impulsar el CCSF como el motor económico de San Francisco;
- proteger el programa de City College Gratuito.

Mi campaña se nutre del pueblo. Rechazo el dinero de las grandes corporaciones tecnológicas, las grandes empresas y de multimillonarios. Con su voto y su apoyo, el City College puede prosperar y hacer progresar a toda y todo sanfranciscano.

Respaldos:

Representantes electos/líderes:

- supervisora Connie Chan
- supervisora Chyanne Chen
- Norman Yee (ex presidente de la Junta de Supervisores)
- Aaron Peskin (ex presidente de la Junta de Supervisores)
- Norman Fong

Síndicas del Colegio Comunitario de San Francisco:

- Vick Chung
- Susan Solomon

www.JeremyLeeSF.com

@JeremyLeeSF

Jeremy Lee

BUNNY MCFADDEN

Mi ocupación es educadora / periodista.

Mis cualificaciones son:

Crecí durmiendo en la sala de profesores mientras mi madre, que trabajaba como conserje, limpiaba las aulas de un colegio comunitario. Me gradué de la preparatoria antes de tiempo gracias al colegio comunitario, y más tarde enseñé en uno, antes de doctorarme en Educación.

En lo personal y en lo profesional, veo la diferencia que marca la educación. He enseñado a adultos y jóvenes; he formado parte de la junta directiva de una asociación escolar de familias (PTA) y del consejo de South of Market Childcare; he dirigido programas de desarrollo de la fuerza laboral; y me he entregado por completo a la recuperación del downtown de SF en el parque más genial de la ciudad. Tengo experiencia en la colaboración con organismos estatales y locales, y en el diseño de planes de estudio desde STE(A)M [ciencias, tecnología, ingeniería, (artes), matemáticas] hasta Inglés, desde Estudios Chicanos hasta Periodismo. Desde trabajar para una organización sin fines de lucro que fomenta la alfabetización juvenil hasta ser madre de familia de escuela pública en San Francisco, sé a todos niveles lo que la educación puede lograr.

Ya sea que atravesase un mal momento o que esté a un paso de curar el cáncer, los sanfranciscanos necesitan el CCSF. Es gratuito para todos los residentes. Sin límite de edad, verificación de ingresos, sin límites para el potencial. Se lo debemos a nosotros mismos, a nuestra Ciudad y a nuestro futuro: cumplir la promesa del City College.

Susan Solomon, síndica del CCSF

Connie Chan, supervisora

Aaron Peskin, exsupervisor

Dean Preston, exsupervisor

Vick Chung, síndica del CCSF

Bunny McFadden

Candidatos al Consejo del Colegio Comunitario (mandato completo de 4 años, concluye el 8 de enero de 2031)

ERWIN TAM

Mi ocupación es asesor financiero municipal.

Mis cualificaciones son:

El CCSF está atrapado en un ciclo de despilfarro y mala gestión que amenaza con su cierre. Me postulo al Consejo del Colegio Comunitario para solucionarlo.

Mi madre me enseñó el valor del aprendizaje mientras enseñaba a sus alumnos en una escuela pública, y el City College le dio a mi padre la oportunidad de acceder a la educación superior. Eso les permitió costearme los estudios en Berkeley, y por eso he dedicado mi carrera a devolverle a mi ciudad lo que me dio, asesorando a organismos públicos y ayudándolos a reducir el despilfarro, aprovechar el financiamiento y proteger los servicios esenciales.

Respaldé al BART durante períodos de déficit de financiamiento, ayudé a Muni a planificar un presupuesto equilibrado y elaboré estrategias financieras a largo plazo con más de 30 colegios comunitarios en todo el estado.

El City College está perdiendo dinero, y sé lo importante que es para nuestra ciudad. Las familias y los alumnos no pueden permitirse que fracase.

Los alumnos merecen un lugar acreditado y seguro donde aprender.

Los profesores y el personal merecen buenas prestaciones y salarios estables.

Toda y todo sanfrancisco merece un City College de talla mundial.

Respaldos:

Junta de Supervisores: Rafael Mandelman, Alan Wong

Consejo del Colegio Comunitario: Heather McCarty,

Ruth Ferguson, Luis Zamora

Consejo Escolar: Jaime Huling

Ex presidente del Consejo del Colegio Comunitario,

Alex Randolph

Erwin Tam

LISA PALAGI WYNN II

Mi ocupación es analista en equidad.

Mis cualificaciones son:

Mi título de asociado (A.S) con honores, en el CCSF 2024

Mi licenciatura (BS) en Estudios Interdisciplinarios en el Instituto de Estudios Integrales de California (CIIS)

Mis 4 años de servicio como comisionada de salud conductual de SF.

Mi participación en movimientos estudiantiles y construcción de una vía hacia San Francisco Rising y la UCSF

Elaboro y apruebo la Prop. 2

Lisa Palagi Wynn II

Candidata al Consejo del Colegio Comunitario (tiempo restante del mandato en curso, concluye el 8 de enero de 2029)

RUTH FERGUSON

Mi ocupación es síndica del City College de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Me postulo para que el City College siga siendo accesible y asequible para todos. Crecí en un pueblo pequeño donde el colegio comunitario nos abrió las puertas, a mí y a mi familia, y me llevó hasta una universidad de cuatro años y una maestría en políticas públicas en UC Berkeley.

City College es adonde acuden las personas para transformar sus vidas, obtener un título sin endeudarse o mejorar su capacitación laboral. Por eso protejo el programa «Free City», aumento la matrícula y trabajo para mantener la estabilidad financiera de la institución.

Desde que me incorporé al Consejo en enero, he luchado por restablecer el financiamiento y voté a favor de un presupuesto equilibrado. He dedicado meses a escuchar al alumnado, profesorado y personal para que sus prioridades orienten nuestros próximos pasos.

He dedicado mi carrera a luchar por los estudiantes y los trabajadores: desde abordar las políticas de vivienda y de falta de vivienda estudiantil en la Legislatura de California hasta enfrentarme a los poderosos en el Capitolio estatal como denunciante y lograr reformas reales de rendición de cuentas.

Soy prueba de lo que el City College puede lograr, y me enorgullece hacer ahora esa labor desde el Consejo.

Entre los que me respaldan se encuentran:

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi

Alcalde Daniel Lurie

Senador estatal Scott Wiener

Asambleísta Matt Haney

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael

Mandelman

Supervisor Bilal Mahmood

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Danny Sauter

Supervisor Stephen Sherrill

Supervisor Alan Wong

Síndica del City College Heather McCarty

Síndico del City College Luis Zamora

Ruth Ferguson

Las declaraciones han sido aportadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ningún organismo oficial. No se han corregido los errores ortográficos ni gramaticales del texto original en inglés. En la traducción al español se ha procurado mantener, en la medida de lo posible, la coherencia con el texto original en inglés.

Candidata a Directora del BART, Distrito 8

SARA BARZ

Mi ocupación es planificadora de transporte y gerente de producto.

Mis cualificaciones son:

Soy planificadora de transporte y madre de familia en San Francisco. He dedicado mi carrera a facilitar el transporte público, encabezando iniciativas para que los sistemas de transporte del Área de la Bahía ofrezcan mejores conexiones y descuentos por transbordo, y participando en juntas asesoras que velan por la rendición de cuentas en los proyectos de transporte.

No solo abogo por un mejor transporte público: dependo del BART. Sé lo difícil que resulta no poder llegar a tiempo al trabajo o a recoger a los hijos de la escuela porque el tren viene con retraso. Aprovecharé mi experiencia para brindar una experiencia de clase mundial a los pasajeros y para exigirle cuentas al BART.

Los sanfranciscanos merecen un sistema de transporte público limpio, seguro y bien conectado. Como su directora del BART, mis principales prioridades serán:

- Lo esencial, bien atendido. Los pasajeros merecen un servicio confiable, estaciones seguras y limpias, y elevadores, escaleras mecánicas y puertas tarifarias en buen funcionamiento.
- Estaciones acogedoras. Las explanadas de las estaciones deben ser atractivas y accesibles a todos los pasajeros, ya sea que vayan a pie o sobre ruedas.
- Exigirle cuentas al BART. La agencia debe implementar todas las medidas de ahorro y transparencia que recomiendan los auditores independientes, para rendir cuentas de cada dólar de los contribuyentes.

Me enorgullece contar con el respaldo de:

Senador estatal Scott Wiener
Asambleísta Catherine Stefani
Supervisora Myrna Melgar
Supervisor Alan Wong
Supervisor Bilal Mahmood
Directora de BART Janice Li
Comisionado de Planeación Mike Chen
Andrew Casteel, fundador de Laughing Monk Brewing
Sierra Club

www.SaraBarz.com

Sara Barz

Candidato a Tasador-Registrador

JOAQUÍN TORRES

Mi ocupación es tasador-registrador.

Mis cualificaciones son:

Desde que asumí el cargo de tasador-registrador en 2022, he trabajado para hacer que el acceso a los servicios municipales de San Francisco sea más sencillo. Menos tiempo haciendo fila. Menos tiempo de espera telefónica. Más tiempo para realmente sacar las cosas adelante.

Desde que asumí el cargo he:

- modernizado un sistema de avalúo del impuesto predial de 30 años de antigüedad, trasladándolo por completo a una plataforma en línea más segura y actualizada;
- creado el primer sistema gratuito de consulta de registros públicos de su tipo en California, para que cualquier habitante de San Francisco pueda acceder a documentos oficiales desde su hogar;
- incorporado un nuevo sistema de registro de llegada en el vestíbulo para reducir los tiempos de espera, un sistema telefónico de devolución de llamadas y orientación personalizada con cita previa para solicitar exenciones fiscales.

Ante el aumento de las apelaciones de avalúo del impuesto predial en todo San Francisco, me aseguro de que cada propietario reciba un trato equitativo y pague lo que le corresponde, manteniendo las finanzas de nuestra ciudad sobre una base sólida.

Para las familias que se esfuerzan por generar y conservar su patrimonio, he puesto en marcha recursos gratuitos de planificación patrimonial. También he facilitado que las organizaciones sin fines de lucro accedan a las exenciones fiscales a las que tienen derecho.

San Francisco merece un gobierno que realmente trabaje para las personas. Sería un honor para mí contar con su voto nuevamente.

Respaldos:

Gobernador Gavin Newsom

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi

Contralora estatal Malia Cohen

JoaquinTorresSF.com

Joaquín Torres

Candidato a Defensor público

MANO RAJU

Mi ocupación es defensor público.

Mis cualificaciones son:

Como defensor público de San Francisco, dirijo un equipo que lucha por representar a los acusados. Mi equipo hace hincapié en la importancia de una representación jurídica de alto nivel que proteja los derechos constitucionales de todos los sanfranciscanos.

En reconocimiento de esta labor, he recibido los siguientes galardones:

- Asociación de Defensores Públicos de California: Premio de Reconocimiento Especial
- Sociedad de Periodistas Profesionales: Premio James Madison a la Libertad de la Información
- Colegio (Barra) de Abogados Sudasiáticos: Premio al Servicio de Interés Público
- La Raza Centro Legal: Premio Visionario de la Justicia

Con el fin de responder a las necesidades de nuestra comunidad, he ampliado la capacidad de la Defensoría Pública para brindar servicios de defensa en materia de inmigración, salud mental y defensa de menores, así como recursos posteriores a la condena.

Me enorgullece que la Defensoría Pública invierta en programas innovadores que abordan las causas fundamentales de la pobreza y la injusticia. Entre ellos se encuentran el programa «Clean Slate» (que elimina los antecedentes penales que obstaculizan el acceso al empleo y a la vivienda), la histórica iniciativa «Be the Jury» (que diversifica los jurados mediante una remuneración justa), los programas comunitarios «MAGIC Youth» (que empoderan a la juventud de comunidades de escasos recursos) y el programa «College Pathway» (que conecta a las personas representadas con la educación superior y los empleos verdes).

Creo que la verdadera seguridad pública requiere facilitar el acceso a los servicios sociales adecuados y brindar una sólida defensa de los derechos constitucionales.

Con su voto, seguiré construyendo un San Francisco más justo, seguro y equitativo.

Mano Raju

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 2

GUY MCCOY

Mi ocupación es gerente / militar retirado.

Mis cualificaciones son:

- Militar retirado
- Residente del Distrito 2 desde hace 23 años
- Exagente federal de las fuerzas del orden
- Apoya a las empresas, es gerente de negocios
- Ha sido blanco de la delincuencia, comprende a las víctimas
- NO es político ni activista

No soy un político de carrera que hace afirmaciones exageradas sobre sus logros ni que brinda un apoyo vacío y carente de sentido para lo que deberían ya ser valores básicos en nuestra ciudad. Soy una persona común, trabajadora, sensata y creyente en las soluciones reales. Sin importar quién reciba el mérito. No alimento un ego, ni veo esto como un paso para un mayor cargo.

Seré el miembro de la Junta que:

- Exigirá a los organismos de atención al sinhogarismo ser más eficientes para RESOLVER el problema del sinhogarismo en lugar de llenarse los bolsillos.
- Hará que las personas en situación de calle que se NIEGUEN a recibir ayuda estén sujetas a las mismas reglas que TODOS seguimos.
- Priorizará la creación de nuevas viviendas para la población trabajadora sanfranciscana a precio de mercado o inferior EN LUGAR DE viviendas de gama alta.
- Reconocerá que las empresas pagan nuestras facturas. Tenemos que acabar con los reglamentos y los costos EXCESIVOS que impiden que se abran pequeñas empresas y que se queden las grandes empresas.
- Alentará a los residentes a asumir un papel activo en la ciudad: si ve algo indebido, denúncielo. Cuanto tolera, tanto le toca.
- Sacará de las calles a los infractores reincidentes y a los delincuentes de carrera.

Vote por Guy McCoy para supervisor del Distrito 2.

Guy McCoy

MONTHANUS RATANAPAKDEE

Mi ocupación es defensora comunitaria / comisionada de derechos de los inmigrantes.

Mis cualificaciones son:

Monthanus Ratanapakdee es residente de San Francisco desde hace casi tres décadas, defensora de la comunidad, fundadora de una organización sin fines de lucro, y líder en seguridad pública. Fundó Justice for Vicha tras el asesinato de su padre, Vicha Ratanapakdee, en una agresión no provocada. La fundación ha contribuido a llamar la atención nacional sobre el odio antiasiático, la seguridad de los adultos mayores y los derechos de las víctimas.

Es comisionada en la Comisión de Derechos de los Inmigrantes de San Francisco y ha trabajado con residentes, adultos mayores, inmigrantes, familias, víctimas y pequeñas empresas en todo San Francisco. Su labor se centra en la seguridad pública, la rendición de cuentas, la calidad de vida vecinal, el acceso lingüístico y la sanación comunitaria.

Como candidata independiente a supervisora, Monthanus no cuenta con el respaldo de los aparatos partidistas ni de grandes intereses económicos. Aboga por calles más seguras, vecindarios más limpios, un apoyo más sólido para las pequeñas empresas, la preservación del carácter de los vecindarios del Distrito 2, el uso responsable de los fondos públicos, políticas humanas con rendición de cuentas, mayor protección para los adultos mayores y víctimas, y consecuencias jurídicas para los reincidentes violentos.

Monthanus cree que San Francisco puede volver a ser segura, compasiva, económicamente fuerte y responsable ante la gente.

Se indican los cargos y las afiliaciones organizativas únicamente a efectos de identificación. La presente declaración no constituye un aval de la Comisión de Derechos de los Inmigrantes, de la Ciudad y Condado de San Francisco ni de la Fundación Justice for Vicha Ratanapakdee.

Monthanus Ratanapakdee

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 2

STEPHEN SHERRILL

Mi ocupación es miembro, Junta de Supervisores.

Mis cualificaciones son:

Stephen Sherrill, supervisor del Distrito 2

«Haga que San Francisco siga avanzando. Vote por Stephen Sherrill». —Alcalde Daniel Lurie

¡Reelecto en junio con el 69%!

San Francisco está en auge. Trabajo a diario para hacer realidad calles más seguras, viviendas asequibles, negocios vibrantes, vecindarios ideales para las familias, empleos de calidad, escuelas excelentes para todos.

Como supervisor, mi prioridad es la seguridad pública y las necesidades de nuestro vecindario. Hemos logrado:

- reforzar las patrullas policiales a pie para reducir la delincuencia;
- frenar los recortes a la policía, los bomberos y el servicio de limpieza viaria;
- lanzar la iniciativa de almacenaje seguro de armas de fuego de SF;
- defender Planned Parenthood frente a amenazas extremistas;
- ampliar los subsidios para guarderías, en beneficio de 1,000 familias;
- incorporar más de 1,200 viviendas, incluida la vivienda asequible para maestros y personas mayores;
- reducir los costos de emprendimiento para nuevas tiendas en Fillmore, Union;
- redactar la normativa para ocupar más rápidamente los escaparates vacíos en Van Ness;
- defender el financiamiento para Muni para que San Francisco siga avanzando.

Como padre que cría a sus hijos aquí y como ex director de la Oficina de Innovación de la Alcaldía, sé qué se necesita del Ayuntamiento: enfoque y seguimiento para que San Francisco siga avanzando y se convierta en el mejor lugar donde las familias y las empresas puedan empezar, quedarse y construir su futuro.

Respaldos:

Alcalde Daniel Lurie

Planned Parenthood Northern California Action Fund

Bomberos de San Francisco, Local 798

Sindicato de Carpinteros North Coast States

Tim Omi, presidente, Asociación de Comerciantes de Fillmore*

* cargo indicado únicamente a efectos de identificación

¡Y más en VoteStephenSherrill.com!

Stephen Sherrill

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 4

ALBERT CHOW

Mi ocupación es propietario de ferretería.

Mis cualificaciones son:

Soy residente del Sunset desde hace 50 años. Aquí crié a mis hijos, que asistieron a las mismas escuelas del vecindario a las que yo asistí. El Sunset es mi hogar, y me comprometo a proteger aquello que hace especial a nuestra comunidad y, a la vez, prepararla para el futuro.

Cofundé People of Parkside Sunset con tal de fortalecer nuestro vecindario a través de reuniones comunitarias, apoyo a comerciantes y eventos que unen a los vecinos. Gracias a esa labor, contribuí a crear las noches de cine al aire libre, los mercados de agricultores y los mercados nocturnos que se han convertido en tradiciones comunitarias muy queridas.

Como propietario de un pequeño negocio, entiendo los desafíos a los que se enfrentan las familias trabajadoras y los comerciantes locales. Great Wall Hardware, fundada por mis padres en 1983, quedó devastada por un incendio doloso. Durante los últimos dos años he trabajado para reconstruir la empresa familiar desde cero. Esa experiencia ha reforzado mi convicción de que las comunidades sólidas se construyen a través de la resiliencia, el esfuerzo y el apoyo mutuo entre vecinos.

Siempre he estado del lado de los residentes del Sunset y he luchado para que nuestras voces se escuchen en los asuntos que afectan la vida cotidiana.

Como su supervisor, trabajaré para mejorar la seguridad pública, apoyar nuestras escuelas, crear vivienda que proteja a las familias trabajadoras, fortalecer las pequeñas empresas, mejorar la seguridad vial y peatonal, invertir en infraestructura vecinal y garantizar que el Distrito 4 tenga una voz fuerte en el Ayuntamiento.

Juntos, podemos construir un Sunset más seguro y más fuerte.

www.albertchowsf.com

Albert Chow

JEREMY JULIAN GRECO

Mi ocupación es coordinador de campus / monologuista.

Mis cualificaciones son:

Soy Jeremy Julian Greco: padre, artista, extrabajador-propietario de la cooperativa Other Avenues, y residente del Outer Sunset desde hace 26 años. He vivido el arco de la vida del Sunset: desde criar a mis hijas aquí hasta cuidar de mi familia tras el fallecimiento de mi suegra. Como productor de Sunset Solos, he trabajado para construir una comunidad artística vibrante, arraigada en la conexión y en el arte de contar historias.

Formé parte de la junta directiva y fui copropietario de Other Avenues, la cooperativa de alimentos, durante 16 años. En ese tiempo, adquirimos nuestro edificio, instalamos paneles solares, apoyamos al personal y transitamos juntos la pandemia de la covid.

Me postulo para supervisor para restaurar la confianza al estilo Sunset: mediante la honestidad, la rendición de cuentas y un liderazgo centrado en la comunidad. Protegeré de manera permanente las Sunset Dunes, nuestro litoral, la cuenca acuífera del Westside, y reduciré la contaminación en Ocean Beach. Impulso las Calles Lentas cerca de las escuelas, ciclovías más seguras, rotondas, patrullaje policial de ronda y un servicio de Muni más limpio y fiable.

Defiendo la vivienda asequible que permite que familias, adultos mayores, artistas y trabajadores se queden en el Distrito 4, incluidas iniciativas de vivienda artística intergeneracional y de cooperativismo empresarial que fortalezcan los vecindarios y ayuden a los residentes a envejecer con dignidad.

Juntos podemos construir un Distrito 4 más seguro, asequible, creativo y conectado.

Jeremy Julian Greco

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 4

ALAN WONG

Mi ocupación es miembro, Junta de Supervisores / comandante militar.

Mis cualificaciones son:

El Sunset es la comunidad que amo y el único hogar que he conocido. Como supervisor del Distrito 4, es el mayor honor de mi vida servir al vecindario donde nací y crecí.

Soy egresado de la preparatoria Lincoln y oficial de la Guardia Nacional. He ejercido como organizador sindical, director de políticas del Consejo Infantil de San Francisco y presidente del Consejo Directivo del City College.

Aporto un liderazgo pragmático y sensato, enfocado en los resultados. Como supervisor, he venido cumpliendo con lo esencial de la gobernanza: una administración receptiva, el fortalecimiento de la seguridad pública, el mantenimiento de calles limpias y seguras, y hacer de San Francisco un lugar donde las familias puedan prosperar.

He estado luchando por:

- la contratación de más agentes de policía, la justicia para las víctimas de delitos y la provisión a la policía de las herramientas y los fondos necesarios para prevenir la delincuencia;
- mejoras en la seguridad vial y peatonal;
- la reducción de la burocracia innecesaria y que el gobierno trabaje para la gente común
- el álgebra en octavo grado y la asignación de escuelas públicas por zona geográfica;
- la reapertura de la Gran Autopista a la circulación vehicular entre semana;
- más estacionamiento y que la Agencia Municipal de Transporte escuche a los residentes y a las pequeñas empresas.

Respaldos:

Alcalde Daniel Lurie, Willie Brown

Tesorera estatal Fiona Ma

Vicegobernadora Eleni Kounalakis

Procurador general Rob Bonta

Contralora estatal Malia Cohen

Congresista Kevin Mullin

Asambleístas estatales Catherine Stefani, Matt Haney

Alguaciles Paul Miyamoto, Vicki Hennessy

Junta de Supervisores de San Francisco: Stephen Sherrill,

Danny Sauter, Bilal Mahmood, Matt Dorsey, Myrna Melgar,

Rafael Mandelman, Chyanne Chen

Presidenta del Partido Demócrata de San Francisco Nancy Tung

Asociación de Agentes de Policía de San Francisco

Asociación de Alguaciles Adjuntos de San Francisco

Bomberos de San Francisco Local 798

www.alanwong.com

Alan Wong

Las declaraciones han sido aportadas voluntariamente por los candidatos y su exactitud no ha sido verificada por ningún organismo oficial. No se han corregido los errores ortográficos ni gramaticales del texto original en inglés. En la traducción al español se ha procurado mantener, en la medida de lo posible, la coherencia con el texto original en inglés.

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 6

ALEX BEHREND

Mi ocupación es organizador de personas electoras desatendidas.

Mis cualificaciones son:

¿Por qué votar? (Y no es una pregunta retórica).

¿De qué le ha servido a la mayoría?

A menos que sean ustedes ultrarricos o reciban un sueldo exorbitante de ellos, ¿acaso no es negligencia lo que recibimos de la mayoría de los políticos (y de todas las corporaciones multimillonarias que los respaldan)?

PRIMERO, apoyemos a quienes no están comprados por los multimillonarios ni por las gigantescas corporaciones que nos explotan.

Y mucho mejor todavía si es alguien en su mismo barco: alguien que se rompe la espalda para llegar a fin de mes, que se pelea con el casero para que realice las reparaciones necesarias, o que trata de ir al trabajo y volver a casa sin tener que soltar \$40 a una aplicación de Silicon Valley (¡por trayecto!).

Es un hecho: quienes trabajamos somos los verdaderos expertos en políticas públicas (porque lidiamos con políticas corruptas).

Cuando llegue a la Junta, les plantaré cara a los depredadores que ustedes y yo enfrentamos a diario.

Aplicaremos las sanciones penales YA VIGENTES a los caseros que desatiendan ilegalmente nuestros edificios.

Haremos cumplir los CÓDIGOS PENALES a las corporaciones para que mejoren las condiciones laborales y protejan los salarios.

La llamada «familia municipal» finge que nuestra explotación no existe. ¡Voy a ponerle fin a esto!

Es DEPLORABLE que nuestros supuestos líderes hayan permitido que la situación llegara a tal extremo para nosotros, los trabajadores de San Francisco.

Alex Behrend

MATT DORSEY

Mi ocupación es supervisor de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

No existe un manual para postularse a un cargo público siendo un adicto en recuperación. Pero cuando lo hice hace cuatro años, los sanfranciscanos, como usted, me dieron una oportunidad.

Coincidimos en que, en medio de la crisis de drogas más mortífera de la historia, el Ayuntamiento necesitaba una voz firme de la comunidad de personas en recuperación: alguien dispuesto a desafiar el statu quo y liderar el cambio. Compartimos la convicción de que, mediante el equilibrio entre el apoyo humano y la rendición de cuentas, las personas pueden cambiar para mejor.

Y San Francisco también puede hacerlo.

Como su supervisor, redacté la Ordenanza de Recuperación Primero para alinear las políticas municipales sobre drogas en torno a un objetivo común: la recuperación sostenida de la adicción. Legislamos Read to Recovery (Lectura para la Recuperación), un programa de reconocimiento nacional que distribuyó más de 12,000 libros sobre la recuperación. Impulsé la iniciativa Aceras Libres de Drogas, amplié el acceso a los medicamentos vitales contra las adicciones y desarrollé la Vivienda Asistida Libre de Drogas para brindar alternativas orientadas a la recuperación.

También he trabajado para revitalizar el downtown, ampliar la producción de vivienda, apoyar a los inquilinos, fomentar la reconversión de oficinas en viviendas y reforzar la seguridad pública y vial.

Juntos estamos demostrando que la recuperación sí funciona: para nuestros residentes y para nuestra ciudad. Se ha hecho mucho. Pero aún queda mucho por hacer, y mucho por perder si retrocedemos.

Solicito su voto para la reelección; conozca más en mattdorsey.org.

Matt Dorsey

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 8

GARY MCCOY

Mi ocupación es defensor de políticas de salud pública.

Mis cualificaciones son:

El Distrito 8 necesita un luchador, y yo he dedicado mi carrera a luchar por esta comunidad en todos los niveles de gobierno.

Respaldo por la presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi, ejerzo como director de campaña de su campaña Save Our Health Care (Salvemos nuestra atención sanitaria), en defensa de Medicaid y la Ley de Cuidado de Salud Asequible. He ejercido como asesor del senador Scott Wiener y he supervisado las políticas de seguridad peatonal, revitalización de parques y espacios abiertos en el Departamento de Recreación y Parques de San Francisco.

Como supervisor, me comprometo a:

- agilizar los trámites de aprobación de vivienda para construir más casas con mayor rapidez;
- reducir la burocracia para las pequeñas empresas;
- proteger a las organizaciones LGBTQ+ frente a los recortes de financiamiento;
- ampliar los equipos de respuesta a las crisis de salud mental y financiar el tratamiento y la recuperación del consumo de sustancias;
- reforzar la protección de los inquilinos y promover la vivienda asequible;
- construir mejores calles a través de mejoras en la seguridad, la ampliación de ciclovías protegidas y la expansión de las Calles Lentas.

Reconstruí mi propia vida gracias a los sistemas de atención de San Francisco tras haber vivido en situación de calle. Dirigí los clubes LGBTQ Alice B. Toklas y Harvey Milk. De ser elegido, seré la tercera persona abiertamente seropositiva en formar parte de la Junta de Supervisores.

Respaldo por:

- Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi
- Congresista Kevin Mullin
- Supervisores Myrna Melgar, Matt Dorsey, Connie Chan
- Club LGBTQ Harvey Milk
- Exsupervisores Jeff Sheehy y Carol Ruth Silver
- Director de la Academia de Derechos Civiles Harvey Milk* Mark Sánchez
- Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) 2015
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud (NUHW)
- Asociación Unida (UA) Local 38
- Federación Internacional de Ingenieros Técnicos y Profesionales (IFPTE) Local 21
- Federación Estadounidense de Maestros (AFT) 2121

Conozca más en: www.garymccoysf.com

* únicamente a efectos de identificación

Gary McCoy

MICHAEL T. NGUYEN

Mi ocupación es abogado / activista drag.

Mis cualificaciones son:

Como abogado de patentes con experiencia, apporto las habilidades de negociación necesarias para defender a los vecinos del Distrito 8. He trabajado a lo largo del espectro político construyendo consensos y desarrollando soluciones sensatas que nos benefician a todos.

En los 20 años que llevo creando una comunidad y formando coaliciones en San Francisco, he aprendido a servir a quienes con demasiada frecuencia quedan excluidos del proceso político.

Como hijo de refugiados y artista drag, no soy un candidato de un aparato político. Soy una voz auténticamente independiente que no se doblegará ante intereses particulares.

Me postulo porque creo que una de las ciudades más ricas del país no debería estarle fallando a sus residentes. Todos merecemos algo mejor. Lucharé para asegurar que se reparen los baches y que no se recorten los servicios básicos, como Muni.

Mi plataforma se sostiene sobre tres pilares: la asequibilidad, la producción de vivienda para las familias trabajadoras y la buena gobernanza.

Es un honor contar con el respaldo del exasambleísta y exsupervisor Tom Ammiano y de los exsupervisores Sandra Lee Fewer y Gordon Mar: líderes que saben lo que se necesita para ser supervisor de San Francisco.

Conozca más en michaelnguyen4sf.com.

Michael T. Nguyen

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 8

DARSHINI PATEL

Mi ocupación es defensora de la comunidad.

Mis cualificaciones son:

San Francisco no tiene un problema de valores. Tiene un problema de ejecución. Ya coincidimos en lo que queremos: calles más seguras, vivienda asequible, atención que llega. La función de un supervisor es lograr que la ciudad cumpla.

Esa ha sido mi carrera. Me desempeñé en el Consejo de Política Interior de la Casa Blanca durante la administración Obama y en su campaña de reelección. Ayudé a una empresa tecnológica a crecer de 15 a más de 7,000 ciudades, lanzando más de 300 mercados, desarrollando su programa de apoyo a las pequeñas empresas y brindando ayuda de emergencia por la covid a 100,000 pequeñas empresas en cuestión de semanas. Mi hogar es el Distrito 8: primero la Misión Dolores, luego Noe Valley.

Como supervisora, me comprometo a:

- combatir el déficit de vivienda con un rastreador de transparencia procesal, plazos exigibles y un segundo proyecto de vivienda asequible en el Distrito 8;
- agilizar la tramitación de permisos para guarderías e inaugurar nuestro primer centro de servicios familiares;
- defender las clínicas de salud LGBTQ+ de las que depende este distrito;
- hacer cumplir el impuesto a la vacancia inmobiliaria: 236 propiedades del Distrito 8 nunca lo declararon;
- publicar un informe trimestral de resultados: compromisos, gastos, plazos y resultados.

No acepto dinero de comités de acción política corporativos ni (PAC) tradicionales. El presupuesto refleja nuestros valores. Lea el mío, haga preguntas difíciles y exíjame que responda por él. Podemos aspirar a más y lograrlo. votedarshini.com

Darshini Patel

EMANUEL «MANNY» YEKUTIEL

Mi ocupación es propietario de pequeño negocio.

Mis cualificaciones son:

Soy propietario de un pequeño negocio, promotor comunitario y ex comisionado municipal, y me postulo para supervisor del Distrito 8 porque San Francisco está listo para un nuevo tipo de liderazgo.

Un liderazgo que facilite encontrar una vivienda asequible, ir a la tienda de la esquina y encontrarla abierta, sentirse seguro en el propio vecindario, y llamar a la ciudad y recibir respuesta. Un liderazgo que sepa construir.

Me postulo para hacer realidad 10,000 viviendas nuevas, cero locales comerciales vacíos y unas calles seguras, limpias y llenas de vida. Para ello, necesitamos una administración municipal que brinde un excelente servicio al cliente y cumpla lo que promete.

Construí Manny's desde cero: navegué la burocracia municipal, serví café, gestioné las nóminas y organicé cientos de reuniones comunitarias. Como cofundador del Civic Joy Fund (Fondo de Alegría Cívica), contribuí a llevar iluminación, mercados nocturnos y millones de dólares de inversión a nuestros corredores comerciales. Como codirector de la Agencia Municipal de Transporte de San Francisco (SFMTA), aprendí cómo funciona el Ayuntamiento y cómo impulsarlo a cumplir.

San Francisco me lo dio todo cuando llegué buscando un lugar al cual pertenecer. Esta campaña busca asegurar que la Ciudad pueda ofrecer lo mismo por quien quiera considerarla su hogar. Podemos lograrlo.

Emanuel «Manny» Yekutiél

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 10

PEARCI «PJ» BASTIANY III

Mi ocupación es maestrando en Administración Pública.

Mis cualificaciones son:

Pearci «PJ» Bastiany es un estudiante de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de San Francisco, donde también obtuvo previamente una Licenciatura en Mercadotecnia, lo que lo convierte en un orgulloso «doble Don» de la USF. PJ es propietario de un pequeño negocio, licitador y proveedor registrado de la Ciudad y Condado de San Francisco, defensor de la comunidad e instructor de artes marciales dedicado a mejorar la seguridad pública y las oportunidades económicas en toda la ciudad.

PJ es cinturón negro de 1.^{er} grado formado en la escuela Ernie Reyes West Coast World Martial Arts y ha competido en numerosos torneos oficiales de artes marciales. Es impulsor de la Iniciativa de Protección Comunitaria a través de las Artes Marciales, un enfoque comunitario que él mismo creó y que combina mentoría, educación, seguridad pública y desarrollo laboral para contribuir a la creación de vecindarios más seguros y, al mismo tiempo, empoderar a los jóvenes y a las familias.

Como fundador y director ejecutivo de MAFH, PJ ha trabajado para conectar la seguridad pública, la participación comunitaria, el desarrollo laboral y la revitalización económica. También creó el personaje «PJ the Poolman» y el proyecto cinematográfico «The Poolman» como símbolo positivo de servicio, resiliencia y responsabilidad cívica. A través del emprendimiento, la educación, la defensa comunitaria y el servicio público, PJ se compromete a restaurar la confianza en San Francisco, apoyar a las comunidades locales e inspirar a la próxima generación de líderes para construir una ciudad más segura, fuerte y próspera para todos.

Pearci «PJ» Bastiany III

DIONJAY (DJ) BROOKTER

Mi ocupación es defensor de la comunidad.

Mis cualificaciones son:

La comunidad siempre ha ocupado un lugar central en mi vida.

Crecí en una familia de clase trabajadora en el Central Valley. Mi padre fue conserje y mi madre, empleada de Kaiser, me enseñaron el valor del esfuerzo y de la empatía. Perderla cuando estaba en la preparatoria me enseñó lo mucho que dependen las familias de la estabilidad y el apoyo comunitario.

Esas experiencias forjaron quien soy y mi compromiso con ayudar a las personas a tener acceso a oportunidades. He dedicado 16 años a vincular a los residentes con empleos, capacitación laboral, y recursos porque creo que todos merecemos la oportunidad de construir un mejor futuro.

Hoy en día, demasiados residentes del Distrito 10 se sienten ajenos a las oportunidades y los servicios. Las familias tienen dificultades para afrontar el costo de vida, a las personas mayores les preocupa no poder permanecer en sus comunidades, y los pequeños negocios se esfuerzan por mantenerse abiertos.

Nuestra fuerza proviene de nuestra unión: cuando los vecinos se apoyan entre sí y las comunidades expresan su opinión, avanzamos juntos.

Mi compromiso es escuchar, servir y trabajar todos los días para construir un Distrito 10 más fuerte.

Le pido que se una a los supervisores Walton y Melgar, a los exalcaldes de San Francisco Willie Brown y Art Agnos, a la exsupervisora del Distrito 10 Sophie Maxwell y a miles de nuestros vecinos que apoyan mi campaña. Sería un honor contar con su voto.

<https://www.dj4d10.com/>

Dionjay (DJ) Brookter

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 10

DEANDRA BRYANT

Mi ocupación es defensora de la comunidad y proveedora de servicios de apoyo a domicilio (IHSS).

Mis cualificaciones son:

Soy residente de Bayview Hunters Point de toda la vida, defensora de la vivienda, defensora de los derechos de madres y padres, propietaria de una vivienda y madre de un niño con autismo.

Mi experiencia de vida me ha preparado para luchar por el Distrito 10. Como madre adolescente, sobreviviente de violencia doméstica y defensora comunitaria, entiendo los desafíos que muchas familias enfrentan. He trabajado en servicios de vivienda ayudando a los residentes a acceder a recursos, oportunidades de vivienda y programas de apoyo. También he dedicado años a la defensa de niñas y niños con discapacidad y a ayudar a las familias a abrirse camino en sistemas que a menudo son de difícil acceso.

Como su supervisora, me enfocaré en ampliar las oportunidades de vivienda propia, mejorar la estabilidad habitacional, aumentar los apoyos para niñas y niños con discapacidad y sus familias, fortalecer la seguridad pública y asegurar que el Distrito 10 reciba la inversión y los recursos que merece.

Bayview Hunters Point, Visitación Valley, Sunnydale, Potrero Hill y Dogpatch merecen un liderazgo que escuche, esté presente y entregue resultados. Me comprometo a unir a los vecinos, a formar alianzas y a crear oportunidades que permitan que las familias permanezcan y prosperen en las comunidades a las que llaman hogar.

Con respeto le pido su voto para supervisora del Distrito 10.

Deandra Bryant

THEO ELLINGTON

Mi ocupación es director de políticas públicas.

Mis cualificaciones son:

Como nativo de San Francisco de tercera generación, criando a 3 hijos con mi esposa, me postulo para garantizar que nuestros vecindarios del sureste reciban la misma atención, urgencia e inversión que el resto de San Francisco.

Los desafíos que enfrenta San Francisco no son nuevos para mí; los he vivido. Después de que mi primo de 13 años fuera asesinado en Bayview-Hunters Point, dediqué mi vida al servicio público.

Como comisionado de la Ciudad, dirigí la construcción de más de 1,000 viviendas asequibles y restituí la destinación de \$50 millones al desarrollo comunitario.

En el Ejército de Salvación, ayudé a duplicar los servicios para personas en situación de calle, construí viviendas libres de drogas, lideré la recuperación tras la covid y apoyé a pequeños negocios en la lucha contra el hambre.

Ayudé a los Golden State Warriors a crear 3,000 empleos con salarios dignos, mejorar el transporte público y generar nuevos ingresos para la ciudad.

Luché contra el racismo medioambiental al emprender acciones legales contra las corporaciones que encubrieron la contaminación del suelo en el astillero de Hunters Point, y ayudé a impedir que la práctica discriminatoria «detención y cacheo» se aplicara en San Francisco.

Como director ejecutivo de la Ópera de Bayview, lidero un renacimiento cultural mediante el fomento de las artes, la cultura y el desarrollo económico.

El Distrito 10 puede ser un centro de empleo e innovación, de vivienda asequible sin desplazamiento, de calles y parques limpios, de una verdadera vigilancia comunitaria, mejor transporte público y aire limpio.

Respaldos:

Vicegobernadora Eleni Kounalakis

Tesorera estatal Fiona Ma

Congresista Kevin Mullin

Senador Scott Wiener

Asambleísta Catherine Stefani

Alcaldesa London Breed

Alcalde Willie Brown

Supervisores Stephen Sherill, Danny Sauter, Matt Dorsey, Bilal Mahmood

Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) Local 87

Sindicato Internacional de Trabajadores de Alimentos y Comercio

Housing Action Coalition

TheoEllington.com

Theo Ellington

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 10

J.R. EPPLER

Mi ocupación es abogado de pequeños negocios.

Mis cualificaciones son:

El próximo supervisor del Distrito 10 debe cumplir ante nuestros vecinos. Durante más de una década, he trabajado con residentes de todo el distrito para resolver problemas, formar coaliciones y mejorar nuestra calidad de vida.

Como abogado de pequeños negocios, he ayudado a comerciantes y a organizaciones sin fines de lucro a afrontar cuestiones jurídicas complejas. He fungido como presidente de la Asociación Vecinal Potrero Boosters y he formado parte de las juntas directivas de Friends of the Dogpatch Community Hub y de la Asociación de Comerciantes de Potrero-Dogpatch.

He logrado resultados:

- Aumenté la cantidad de viviendas asequibles a lo largo de la Bahía.
- Impulsé las rutas 55 y 15 de Muni.
- Obtuve fondos para calles seguras, transporte público, parques e instalaciones comunitarias.

Como su supervisor, defenderé sus prioridades:

- un enfoque para la vivienda centrado en la comunidad que beneficie a las familias trabajadoras;
- seguridad pública basada en tácticas comprobadas de reducción del delito, como la vigilancia comunitaria y los patrullajes a pie;
- transporte público confiable que conecte nuestro distrito con el resto de San Francisco;
- instalaciones públicas sólidas como bibliotecas, parques y centros comunitarios.

El Distrito 10 es mi hogar. Es donde mi esposa y yo estamos criando a nuestro hijo, un estudiante del Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD). Defenderé a su familia como si fuera la mía.

Sería un honor servir como su supervisor y hacer realidad los vecindarios integrales, vibrantes y conectados que el Distrito 10 merece.

Súmese a nuestra campaña popular hecha por y para la comunidad en jreppler.com.

J.R. Eppler

ELLSWORTH «ELL» M. JENNISON, JR.

Mi ocupación es carpintero.

Mis cualificaciones son:

— Preservar los espacios abiertos existentes;

— realizar pruebas de toxicidad en el muelle 68 y que sea designado como zona «Superfund» si corresponde.

Me mudé a San Francisco en 1977. Hice de este lugar mi hogar gracias a la belleza de la ciudad y de la gente. Para mí, la esencia de nuestra ciudad es la bahía. Desde 1980 he vivido en una casa-barco en India Basin, en el vecindario de Hunters Point.

Existe un terreno sin desarrollar alrededor de la bahía.

La propiedad a lo largo de las avenidas Innes y Arieleous Walker. Ahí podría construirse un parque de clase mundial. Podría ser arreglado como jardín y ser regado por un manantial natural ya existente. Sería un espacio amplio y muy necesario para que todas las personas lo disfruten. Lo más importante es que brindaría un hábitat donde las aves y la fauna silvestre puedan anidar.

Una vez que la instalación de transmisión de PG&E se traslade esa propiedad también debería ser transformada en un parque.

Ellsworth «Ell» M. Jennison, Jr.

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 10

MIKE TROUBLE LIN

Mi ocupación es consultor de pequeñas empresas.

Mis cualificaciones son:

Vote Mike, número 2

«Hable ahora» para traer a Taylor Swift
a San Francisco

votemikelin@gmail.com | Instagram: @votemikelin |
linktr.ee/votemikelin

Mike Trouble Lin

JESSICA PESSECCOW

Mi ocupación es representante legal / enfermera /
fundadora / embajadora de marca / voluntaria.

Mis cualificaciones son:

Mis cualificaciones son: hasta donde tengo entendido, soy la única candidata del Distrito 10 que asiste con regularidad a las reuniones de la Junta de Supervisores de San Francisco y de la comisión en el Ayuntamiento, puede verificarlo en SF Gov TV o asistiendo a las reuniones. Convierto la participación en acción práctica a favor del Distrito 10. Después de escuchar al electorado, abogo por las oportunidades económicas, el apoyo a los empresarios, viviendas más baratas, la mejora del transporte, la mejora de la atención médica, la reducción de costos en trámites como multas y permisos de estacionamiento y ofrezco soluciones para abordar la crisis del sinhogarismo, así como las condiciones medioambientales y sanitarias. Estoy dedicada a obtener financiamiento para mejorar la infraestructura vecinal en torno al parque infantil Jackson y la piscina MLK Jr., así como otros servicios, entre ellos el Hospital General Zuckerberg de San Francisco. Además, creé <https://gov-central-jpesseccow.replit.app>, un sitio web que simplifica los servicios públicos y administrativos, información presupuestaria, recursos de inmigración, orientación sobre la identificación de California, empleo en la administración pública, eventos de la ciudad, los archivos Epstein y las formas de contactar a los representantes electos. El objetivo es hacer que los servicios públicos y administrativos sean más fáciles de usar, más transparentes y que ofrezcan respuestas. Me uní al programa Adopta una Calle. Mi experiencia en tecnología, junto con mi labor apoyando a personas de todo origen, es lo que guía mi compromiso de construir más paz, confianza y acceso en nuestro distrito. ¡Vote por nosotros para mejorar nuestra comunidad!

Jessica Pesseccow

Candidatos a la Junta de Supervisores, Distrito 10

SHAWN M. RICHARD

Mi ocupación es director ejecutivo (CEO).

Mis cualificaciones son:

Shawn M. Richard candidato a supervisor del Distrito 10

Con más de 31 años de servicio dedicado a la comunidad de Bayview, Shawn M. Richard está comprometido a atender problemas críticos como la violencia juvenil, la educación y el sinhogarismo. Como fundador y líder de Brothers Against Guns, Shawn ha trabajado activamente para reducir la violencia juvenil, fomentando un entorno más seguro para nuestros niños y nuestras familias.

Gracias a sus incansables esfuerzos, ha empoderado a innumerables jóvenes, tanto hombres como mujeres al crear oportunidades de empleo y promover el desarrollo de la fuerza laboral. Shawn cree que cada persona se merece la oportunidad de triunfar y que las comunidades fuertes se basan en la educación y las oportunidades económicas.

Su experiencia y pasión por el servicio a la comunidad le hacen excepcionalmente cualificado para representar al Distrito 10. Con una trayectoria comprobable de liderazgo y defensa de causas comunitarias, Shawn está listo para abordar los desafíos que enfrentan nuestros vecindarios y trabajar por un futuro más brillante para todos los residentes.

Vote por Shawn M. Richard para supervisor del Distrito 10: un líder dedicado a marcar una diferencia significativa en nuestra comunidad.

Shawn M. Richard

**¿No puede acudir a las urnas?
¿Se encuentra hospitalizado/a,
confinado/a en casa o
imposibilitado/a de trasladarse?
Podemos llevarle su boleta
y recolectarla.**

Si usted o alguien que conoce cumple con estas condiciones y requiere asistencia para votar, el Departamento de Elecciones le ofrece un servicio personalizado de entrega y/o recolección de boleta.

Para solicitar este servicio, llame al (415) 558-6103 o escriba a **sfvote@sfgov.org**.

Cuente con nosotros. Estamos aquí para ayudarle.

MEDIDA REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

Para evitar recortes importantes en los servicios de BART y otros sistemas de transporte público, evitar el aumento del tráfico y reducir la contaminación mediante lo siguiente: Preservar el BART, Caltrain, VTA, SamTrans, AC Transit, Muni y otros sistemas de transporte público para todos, incluidos trabajadores, estudiantes, personas mayores y personas con discapacidades; apoyar a la seguridad, la limpieza, la asequibilidad y la confiabilidad del transporte público; reparar las calles y baches específicos; y exigir transparencia financiera, supervisión y rendición de cuentas, ¿debe adoptarse la medida que establece un impuesto sobre las ventas del 0.5% (en los condados de Alameda, Contra Costa, San Mateo y Santa Clara) y del 1% (en San Francisco) durante 14 años, generando aproximadamente \$980,000,000 anuales?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida regional requiere el voto a favor del 50% + 1 de la totalidad de los votos emitidos en los cinco condados del Área de la Bahía para ser aprobada.

Análisis Imparcial del Asesor Legal del Distrito de la Medida de Ingresos para el Transporte Público Sobre la Medida de Transporte Regional

Esta medida se incluyó en la boleta electoral mediante una iniciativa de los votantes, respaldada por la firma de la cantidad requerida de votantes del Distrito de la Medida de Ingresos para el Transporte Público («Distrito»).

La Legislatura creó el Distrito mediante el Proyecto de Ley del Senado 63 («SB 63») en 2025 (secciones 67700-67788 del Código de Gobierno), el cual se promulgó para preservar y mejorar el servicio de transporte público en el Área de la Bahía de San Francisco. El Distrito abarca los condados de Alameda, Contra Costa, San Mateo y Santa Clara, así como la Ciudad y Condado de San Francisco, y está regido por la misma junta directiva que administra la Comisión Metropolitana de Transporte («MTC»). La SB 63 autoriza a los votantes del Distrito a aprobar un impuesto sobre transacciones minoristas y uso (comúnmente denominado impuesto a las ventas) para fines específicos.

Esta medida impondría un impuesto del 0.5% en los condados de Alameda, Contra Costa, San Mateo y Santa Clara, y del 1.0% en la Ciudad y Condado de San Francisco. El impuesto se impondría y recaudaría en gran medida de la misma manera que un impuesto a las ventas establecido por el estado. El impuesto estaría en vigor durante 14 años y no se contabilizaría para el límite legal sobre las tasas combinadas de impuestos locales a las ventas.

Se estima que el impuesto recaudaría aproximadamente \$980 millones al año. Después del pago de los costos definidos, incluso los costos de la elección y los gastos administrativos, el Distrito debe transferir todos los ingresos restantes a la MTC y a las agencias de transporte de los condados para su distribución y gasto de acuerdo con los porcentajes que se establecen en la medida, los cuales varían según el condado y el beneficiario. Los beneficiarios incluyen a BART, Muni, Caltrain, AC Transit, la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara, el Ferri de la Bahía de San Francisco, Transporte Golden Gate, operadores de autobuses en pequeña escala en los condados de Alameda y Contra Costa, y agencias de transporte de los condados. Los ingresos también respaldarían los transbordos de transporte gratuitos y a precio reducido, la expansión del programa de tarifas reducidas de Clipper START, los programas de accesibilidad, la cartografía y señalización, los proyectos y programas de prioridad para el transporte público, y los proyectos de repavimentación de calles por las que circulan servicios de transporte de ruta fija.

Si bien el impuesto se impondría en todo el Distrito, la asignación de los ingresos generados en cada condado y los usos autorizados de esos fondos variarían. Por ejemplo, el 64.70% de todos los ingresos generados en el Condado de Alameda se asignaría al BART para gastos operativos de transporte. En cambio, el 84.37% de todos los ingresos que se generen en el Condado de Santa Clara se asignarían a la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara para gastos de transporte público y proyectos de repavimentación de calles en vías atendidas por transporte público con rutas fijas. Esos proyectos de repavimentación serían un uso autorizado de los ingresos

de la medida en los condados de Alameda, Contra Costa, San Mateo y Santa Clara, pero no estarían autorizados en la Ciudad y Condado de San Francisco. La asignación de los ingresos se establece en la Sección 12 de la medida.

Los ingresos fiscales estarían sujetos a los requisitos de rendición de cuentas de SB 63, la cual exige que BART, Muni, AC Transit y Caltrain se sometan a revisiones de eficiencia financiera y adopten planes de implementación, y autoriza a la MTC a retener fondos a esos operadores en caso de incumplimiento. La medida también requeriría un comité de supervisión independiente para revisar si todos los ingresos se distribuyen según lo exigido.

El impuesto entraría en vigor si lo aprueba la mayoría de las personas que voten sobre la medida en todo el Distrito.

Un voto «sí» es un voto para imponer el impuesto descrito anteriormente durante 14 años.

Un voto «no» es un voto en contra de imponer el impuesto.

/f/ Kathleen Kane

Asesora Legal del Distrito de la Medida de Ingresos para el Transporte Público

Cómo llegó la «RTM» a la boleta

El 26 de mayo de 2026, la «Iniciativa de Transporte Público Conectemos el Área de la Bahía» se presentó ante las autoridades electorales de los condados de Alameda, Contra Costa, San Mateo y Santa Clara, así como ante la Ciudad y Condado de San Francisco. La petición reunía 306,288 firmas sin verificar. La ley estatal exigía 187,119 firmas válidas para que la iniciativa reuniera los requisitos para incorporarse a la boleta. Esta cifra equivale al 5% del total de personas inscritas para votar en el Distrito. Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa arrojó que se estimaban válidas 235,503 firmas. Dado que esta cifra era superior al umbral de 205,831 firmas, que representa el 110% del número exigido de firmas, se determinó que la petición era suficiente. El 1 de julio de 2026, la Autoridad Electoral del Distrito certificó que la petición reunía las firmas válidas exigidas para incorporarse a la boleta del 3 de noviembre de 2026.

Argumento a favor de la «RTM»

San Francisco depende del transporte público para mantener la ciudad habitable, impulsar nuestra economía y conectar los vecindarios. Un transporte público sólido respalda a los comercios locales, reduce la congestión, mejora la calidad del aire y garantiza que todos puedan llegar a donde necesitan de manera asequible: familias, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes y trabajadores.

Hoy, el transporte público del Área de la Bahía se encuentra en un punto de inflexión. Sin nuevos fondos provenientes de la Medida Regional de Transporte Público, sufriremos recortes considerables y profundos en Muni, BART y el Caltrain, lo que nos hará retroceder décadas.

Sin esta medida, Muni podría recortar el servicio en al menos un 30%, cancelar al menos 20 rutas de autobús, poner fin al servicio nocturno regular, eliminar el servicio de tranvía de cable y reducir los descuentos de tarifa para las poblaciones vulnerables. El BART podría cerrar 15 estaciones —incluidas Colma, San Bruno y South San Francisco— y reducir el servicio en un 70%. El Caltrain podría reducir el servicio a un tren por hora y dejar de circular por completo los fines de semana.

Las consecuencias afectarían a todos: dificultarían los desplazamientos diarios, perjudicarían a los adultos mayores y a las familias trabajadoras, y frenarían la recuperación económica de la ciudad. Miles de personas se verían obligadas cada día a utilizar nuestras calles, autopistas y puentes ya congestionados, lo que agravaría la contaminación atmosférica, haría que la congestión vial comenzara antes y durara más, y daría como resultado que la mayoría de nosotros pasáramos más tiempo conduciendo y menos tiempo en casa con nuestras familias.

La Medida Regional de Transporte Público protege el servicio de Muni a la vez que preserva el transporte público regional que trae a trabajadores, clientes, estudiantes y visitantes a San Francisco todos los días.

La Medida Regional de Transporte Público protege el transporte público a la vez que exige inversiones locales en transporte sujetas a una estricta rendición de cuentas y supervisión que obliga a las grandes agencias de transporte a demostrar ahorros de costos para seguir recibiendo fondos operativos destinados a tal fin. Y no grava el alquiler, los servicios públicos, los medicamentos con receta ni la mayoría de los alimentos.

Únase a nosotros y vote «Sí» a la Medida Regional de Transporte Público: www.ConnectBayArea.com

Alcalde Daniel Lurie

Senador Scott Wiener

Abogado municipal David Chiu

Partido Demócrata de San Francisco

Liga de Mujeres Votantes del Área de la Bahía

*Brandy Blau, enfermera del Hospital General Zuckerberg de San Francisco**

Lian Chang, defensora del transporte público

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna

Refutación del argumento a favor

Los partidarios afirman que los sistemas de transporte público del Área de la Bahía, incluida la SFMTA, están al borde del colapso. El déficit presupuestario proviene de una crisis fabricada.

Los partidarios sostienen que estos ingresos son necesarios para mantener las operaciones en el marco de la Medida Regional de Transporte Público. Sin embargo, entregar a las agencias de transporte un cheque en blanco garantizado y sin rendición de cuentas elimina todo incentivo para la reforma estructural.

Durante la pandemia, la SFMTA otorgó aumentos salariales a su personal. No ha logrado ajustar los niveles de servicio a la demanda de pasajeros. Lo cual se mantiene alrededor de un 15% por debajo de los niveles prepandemia. Y sigue evitando implementar cambios estructurales que cerrarían el déficit. Sin afectar al servicio.

La SFMTA no se ha ganado la confianza de los sanfranciscanos como para pedir más fondos en las urnas. Su personal no ha sabido responder a las preguntas relativas al presupuesto. Si la SFMTA no es capaz de actuar con transparencia y poner orden en su propia gestión antes de pedir más fondos. ¿Por qué habrían de confiarle los electores más fondos?

La consecuencia de la Medida Regional de Transporte Público es dinero que se retira del salario que tanto esfuerzo cuesta a los sanfranciscanos. En un momento en que las mismas personas que proponen esta medida se quejan del alto costo de la vida. ¿Por qué habrían de sentirse inclinados los sanfranciscanos a rescatar a la SFMTA por administrar mal los fondos y gastar de más?

Votar «NO» no es estar en contra del transporte público; es exigir rendición de cuentas. Exija soluciones antes que fondos. Exija a la SFMTA que equilibre sus presupuestos. Sin depender de que los sanfranciscanos la rescaten.

Vote «NO» a la Medida Regional de Transporte Público.

Obtenga más información en

<https://nonewtransittax.com/solutions/>

Griffin Lee, responsable de políticas en ConnectedSF

Argumento en contra de la «RTM»

El nuevo impuesto de la Medida Regional de Transporte Público (RTM) encarece la vida en San Francisco. ¡Vote «NO»!

San Francisco ya es un lugar caro para vivir. Las familias de clase trabajadora apenas sobreviven. **El impuesto RTM lo empeoraría:**

- Los precios de los alimentos, los servicios públicos y el alquiler no dejan de subir.
- Todos pagaríamos este impuesto a diario, en la mayoría de las cosas que compramos.
- Se gravan artículos de primera necesidad como **la comida preparada, la ropa**, el alimento para mascotas y los **medicamentos** de venta libre.
- **Los adultos mayores, los estudiantes, las personas con discapacidad y los vecinos de bajos ingresos son los más perjudicados.**

El impuesto sobre las ventas de San Francisco ya es demasiado alto.

- RTM es el **MAYOR AUMENTO DEL IMPUESTO sobre las VENTAS en la historia de San Francisco.**
- RTM es un **IMPUESTO NUEVO** que elevaría la tasa del impuesto sobre las ventas de San Francisco al **9.625%**.
- Usted pagaría un impuesto sobre las ventas total de alrededor de \$1 por cada \$10 de comida preparada y casi \$100 por un teléfono inteligente de \$1,000. *¡Es demasiado!*
- Mientras los pequeños negocios locales atraviesan dificultades, el impuesto de la RTM podría ahuyentar a los clientes y **eliminar empleos.**

El nuevo impuesto de la RTM es demasiado elevado (\$14,000,000,000) y dura demasiado (14 años):

- El impuesto de la RTM recaudaría cerca de mil millones de dólares cada año **hasta 2041.**
- San Francisco paga injustamente el *doble* de la tasa impositiva que otros condados.

No se puede confiar más dinero de sus impuestos al BART, Muni ni el Caltrain:

- Usted ya paga al BART, Muni y el Caltrain cientos de millones de dólares en impuestos sobre las ventas, impuestos sobre la propiedad y peajes de puentes cada año, además de la tarifa si viaja.
- Están **pésimamente administrados.** En 2024, el BART y Muni otorgaron sueldos y prestaciones superiores a \$250,000 a 539 y 338 empleados, respectivamente. El impuesto de la RTM *le vacía el bolsillo a usted para llenar el de ellos.*
- El BART afirma estar en quiebra. Pero hay una ampliación **innecesaria** de \$13,000,000,000 con 4 estaciones nuevas en construcción.
- El subsidio por pasajero que BART recibe de los contribuyentes aumentó un 729% entre 2019 y 2024.
- No debería dárseles más fondos hasta que pongan fin a su **gasto derrochador.**

¡Vote «NO» a la Medida Regional de Transporte Público!

NoNewTransitTax.com

Quentin L. Kopp,

Asociación de Contribuyentes de San Francisco

Refutación del argumento en contra

Es innegable: los graves recortes en el servicio del BART, el Caltrain y Muni nos afectarían a todos en San Francisco, agravando la congestión vehicular y saturando las opciones y conexiones de transporte para cientos de miles de residentes del Área de la Bahía.

Por favor, tenga en cuenta los HECHOS y no se deje engañar por verdades a medias ni exageraciones.

HECHO: No se deje engañar; la Medida Regional de Transporte Público NO grava el alquiler, los servicios públicos, los medicamentos con receta ni la mayoría de los alimentos.

HECHO: Antes de respaldar la Medida Regional de Transporte Público, los grupos empresariales y los líderes locales se aseguraron de que la medida incluyera una sólida rendición de cuentas y supervisión: el BART y Muni deben demostrar ahorros de costos para recibir fondos operativos destinados a tal fin.

HECHO: A partir de un análisis detallado, las agencias de transporte han sido rotundamente claras: sin esta medida, Muni podría enfrentar graves reducciones de servicio, cancelar 20 rutas de autobús, eliminar el servicio nocturno regular y reducir los descuentos de tarifa para poblaciones vulnerables. El BART podría cerrar 15 estaciones —incluidas Colma, San Bruno y South San Francisco— y reducir el servicio en un 70%. El Caltrain podría reducir el servicio a un tren por hora y dejar de circular por completo los fines de semana.

HECHO: Sin esta medida, los desplazamientos serían más largos e impredecibles, ya que las personas que dependen del transporte público se verían obligadas a utilizar las calles y autopistas urbanas, ya de por sí congestionadas.

HECHO: Contribuyentes de todo San Francisco apoyan la Medida Regional de Transporte Público, junto con partes interesadas que no siempre coinciden entre sí: grupos empresariales, sindicales, ecologistas y comunitarios.

VOTE «SÍ» a la RTM para preservar nuestra calidad de vida en el Área de la Bahía para las generaciones futuras: www.ConnectBayArea.com

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Supervisor Matt Dorsey

Supervisora Jackie Fielder

Supervisor Bilal Mahmood

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Danny Sauter

Supervisor Stephen Sherrill

Ex contralor municipal Ben Rosenfield

Bomberos de San Francisco Local 798

San Francisco Senior & Disability Action

San Francisco Transit Riders

Club Demócrata LGBTQ Alice B. Toklas

Cámara de Comercio de San Francisco

Derecho al voto de personas no ciudadanas en las Elecciones al Consejo de Educación del 3 de noviembre de 2026

El Departamento de Elecciones informa a las madres y los padres no ciudadanos de menores que viven en San Francisco que podrían reunir los requisitos para votar en las elecciones del Consejo de Educación de San Francisco.

Las próximas elecciones al Consejo de Educación se celebrarán el 3 de noviembre de 2026.

Los habitantes de San Francisco sin ciudadanía estadounidense podrían reunir los requisitos para inscribirse y votar en estas elecciones si:

- residen en San Francisco y no tienen previsto mudarse antes del 3/nov/2026;
- tienen al menos 18 años cumplidos a fecha del 3/nov/2026;
- son madre/padre, tutor/a legal o cuidador/a de un/a menor que el 3/nov/2026 tendrá menos de 19 años y que reside en San Francisco;
- no se encuentran cumpliendo una condena de prisión por delito grave;
- no tienen una declaración judicial vigente de incapacitación para votar por causa mental.

Para más información sobre los requisitos y cómo participar, visite **sfelections.gov/ncv**, comuníquese con el Departamento de Elecciones llamando al **(415) 558-6103** o escriba a **sfvote@sfgov.org**.

Información sobre las medidas locales y sus argumentos

De conformidad con la normativa local, este folleto incluye la siguiente información relativa a las medidas locales («propuestas»):

1. la designación de cada medida por letra y título,
2. una declaración o pregunta de la Abogacía Municipal,
3. un resumen de cada medida preparado por el Consejo de Simplificación de la Boleta,
4. un análisis fiscal elaborado por la Contraloría,
5. una explicación del proceso por el cual la medida se incorporó a la boleta,
6. los argumentos presentados ante el Departamento de Elecciones,
7. el texto jurídico de cada medida (se incluye en la versión en inglés de este folleto; no figura en las versiones traducidas),
8. toda información adicional cuya inclusión disponga el Código Municipal Electoral de San Francisco (SFMEC) §500.

Para cada medida, podrán presentarse los siguientes argumentos:

1. un argumento del partidario (a favor), seleccionado conforme al SFMEC §545 e impreso sin costo;
2. un argumento del opositor (en contra), seleccionado conforme al SFMEC §545 e impreso sin costo;
3. dos refutaciones (contraargumentos): una del argumento a favor de la medida y otra del argumento en contra de la medida, seleccionadas conforme al SFMEC §550 e impresas sin costo;
4. los argumentos pagados, presentados conforme al SFMEC §555–570, que figuran únicamente en la versión en inglés del *Folleto de Información para Electores*. (Todos los argumentos patrocinados a favor de una propuesta se imprimen juntos, seguidos de todos los argumentos patrocinados en contra de dicha propuesta. Todos los argumentos son estrictamente opiniones de sus autores y se imprimen tal como fueron presentados, incluidos posibles errores tipográficos, ortográficos o gramaticales). Para traducciones, visite sfelections.gov/vip o llame al (415) 558-6103.

Consejo de Simplificación de la Boleta

El Consejo de Simplificación de la Boleta redacta los resúmenes de las medidas locales, los cuales se imprimen en este folleto. Los miembros actuales de este Consejo son los siguientes:

Betty Packard, presidenta
designada por la Junta de Supervisores

Ruth Grace Wong
designada por la Junta de Supervisores

Barbara Bella
designada por la Alcaldía

Craig Paxton
designado por la Alcaldía

Jeannie Pon
designada por la Superintendencia del Distrito Escolar Unificado de San Francisco

Ana Flores, *ex officio**
abogada municipal adjunta

Michael Gerchow, *ex officio**
abogado municipal adjunto

Jesse Mainardi, *ex officio**
abogado municipal adjunto

* De conformidad con la normativa vigente, el abogado municipal o sus representantes pueden intervenir en las reuniones del Consejo, pero no tienen voto

Glosario electoral

del Consejo de Simplificación de la Boleta

Administrador Municipal. Persona designada por la Alcaldía y confirmada por la Junta de Supervisores para un mandato de cinco años, encargada de supervisar más de 25 departamentos y programas. (Propuesta E)

Carta Municipal. La constitución de la Ciudad aprobada por el electorado de San Francisco en la que se establece la gobernanza de la Ciudad. La Carta solo puede ser modificada por una mayoría de los votos emitidos en San Francisco. (general)

contratación obligatoria de empresas locales. Requisito de dar preferencia, en la adjudicación de contratos, a ciertos negocios independientes con licencia, en situación de desventaja económica, que operan de forma continua dentro de la Ciudad. (Propuesta E)

contratación pública. El proceso mediante el cual la Ciudad adquiere bienes, servicios u obras, lo que incluye la planificación, la convocatoria, la evaluación, la negociación y la adjudicación de contratos, así como la administración de dichos contratos. (Propuesta E)

departamentos de arte. Los departamentos de fideicomiso benéfico establecidos en la sección 5.101 de la Carta Municipal de San Francisco, entre ellos el Museo de Arte Asiático de San Francisco, los Museos de Bellas Artes de San Francisco y el Centro de Artes Escénicas y Monumento Conmemorativo de Guerra. (Propuesta E)

departamentos exentos. De ser aprobada la Propuesta F, la nueva facultad de la Alcaldía para contratar o destituir de forma independiente a los titulares (jefes) de departamento no se aplicará a varios departamentos, entre ellos: la Contraloría, el Puerto, el Departamento de Responsabilidad Policial, la Junta de Apelaciones, el Sistema de Jubilación de Funcionarios de San Francisco, la Comisión de Servicio Civil, el Departamento de Elecciones, la Comisión de Ética, el Sistema de Servicios de Salud, la Inspectoría General del Alguacil, los Museos de Bellas Artes, el Museo de Arte Asiático, el Departamento de Recursos Humanos, el Administrador Municipal (y los departamentos comprendidos en su ámbito), la Libertad Condicional de Adultos, y los departamentos encabezados por otros cargos de elección popular. (Propuesta F)

ejercicio fiscal. El período presupuestario de 12 meses de la Ciudad, que comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año natural siguiente. (general)

enmienda a la Carta. Una modificación de la Carta Municipal. La Carta Municipal es la constitución de la Ciudad. La Carta puede ser modificada únicamente por una mayoría de los votos emitidos. (general)

Ferrocarril Municipal (Muni). Una división de la Agencia Municipal de Transporte de San Francisco (SFMTA, por sus siglas en inglés). La SFMTA es el departamento municipal responsable de la gestión y administración de todo el transporte terrestre en San Francisco, incluidos Muni, el estacionamiento y el tránsito vehicular, la seguridad peatonal y de ciclistas, y la regulación de los taxis. (Propuesta H)

Fondo General. La parte del presupuesto municipal que puede destinarse a cualquier fin de la Ciudad. El dinero del Fondo General proviene de impuestos y tasas sobre inmuebles, negocios, ventas y otras fuentes. (general)

impuesto predial; impuesto sobre bienes inmuebles. Un impuesto con el que la Ciudad grava los edificios y el suelo. (general)

impuesto predial parcelario. Un impuesto que se basa en una cuota fija por cada unidad de bien inmueble. (Propuesta H)

Ingreso Medio del Área. Nivel de ingresos publicado por la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de San Francisco, basado, en parte, en todos los ingresos percibidos dentro del Área Metropolitana de Alquiler Justo del Mercado del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos que comprende San Francisco, y ajustado en función de las tendencias históricas de crecimiento de los ingresos de San Francisco. En la tabla al comienzo de la página siguiente se indica el ingreso medio de 2026 según el nivel económico y el tamaño de familia. (Propuesta C)

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
30% del ingreso medio (ingreso extremadamente bajo)	\$34,050	\$38,900	\$43,750	\$48,650
50% del ingreso medio (ingreso muy bajo)	\$56,750	\$64,850	\$72,950	\$81,050
80% del ingreso medio (ingreso bajo)	\$90,750	\$103,750	\$116,700	\$129,700
120% del ingreso medio (ingreso moderado)	\$136,150	\$155,650	\$175,100	\$194,500

Tabla. Ingreso Medio del Área correspondiente a 2026, según nivel económico y tamaño de familia. Continuación de la página anterior.

iniciativa. Una propuesta incorporada en la boleta por el electorado. Cualquier elector puede incorporar una iniciativa en la boleta reuniendo en una petición el número exigido de firmas de electores inscritos. (general)

junta, consejo o comisión. Órgano normativo creado y facultado por la Carta Municipal u ordenanza para desempeñar determinadas funciones de gobierno y cuyos miembros suelen ser designados. Algunos de estos órganos son de carácter asesor o consultivo. (Propuestas A, F)

justicia medioambiental. Protección de las personas de efectos y peligros adversos y desproporcionados para la salud humana y el medio ambiente, lo que incluye las medidas para garantizar la protección medioambiental de los vecindarios y las comunidades históricamente marginadas. (Propuesta B)

Ley de Costas de California. Ley estatal que rige el uso del suelo en la zona costera, que abarca tanto áreas terrestres como acuáticas a lo largo de la costa de California. (Propuesta G)

obsoleto/a. Que ya no está en uso o ya no resulta útil. (Propuesta A)

ordenanza. Una ley local aprobada por la Junta de Supervisores o por el electorado. (general)

política pública. Un plan general de alto nivel que engloba los objetivos generales y los procedimientos admisibles de un órgano de gobierno. (Propuesta D)

propuesta. Una medida electoral que se somete a la votación del electorado para su aprobación o rechazo. (general)

renta base. La cantidad fija de renta que un inquilino debe pagar a un arrendador en virtud de un contrato de arrendamiento (alquiler). (Propuesta H)

valor justo del mercado. El precio al que se vendería algo en el mercado abierto cuando tanto la parte compradora como la parte vendedora conocen todos los hechos pertinentes y realizan la transacción de forma voluntaria. (Propuesta J)

vivienda asequible. Se considera que es asequible una vivienda cuando resulta costeable para los hogares con determinados niveles de ingresos bajos y, en algunos casos, moderados. Los alquileres o precios de estas viviendas procuran, por lo general, que el hogar destine aproximadamente un 30% de sus ingresos a los gastos de vivienda. (Propuesta I)

Propuesta A – Cambios a la Carta Municipal que afectan a diversos departamentos y comisiones municipales

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para armonizarla con el funcionamiento actual de algunos departamentos de la Ciudad, modificar ciertos procesos, eliminar o reorganizar determinadas comisiones y órganos consultivos, y exigir a la Junta de Supervisores que enmiende leyes aprobadas por el electorado para llevar a efecto algunos de estos cambios?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Carta Municipal es la constitución de la Ciudad y establece la organización, las facultades y las responsabilidades de numerosos departamentos municipales. La Carta Municipal y otras leyes aprobadas por la ciudadanía también crean numerosas comisiones y órganos asesores municipales, y describen sus facultades, deberes, normas de composición y remoción, y requisitos de rendición de informes.

Con el tiempo, algunas de estas leyes se han vuelto obsoletas.

La Carta Municipal y la mayoría de las leyes aprobadas por la ciudadanía solo pueden modificarse con la aprobación del electorado.

La propuesta: La Propuesta A armonizaría la Carta Municipal con la forma en que operan actualmente algunos departamentos municipales, modificaría ciertos procesos y eliminaría o reorganizaría determinadas comisiones y órganos asesores. La Propuesta A exigiría que la Junta de Supervisores enmiende las leyes aprobadas por la ciudadanía para poner en vigor algunos de estos cambios.

La Propuesta A haría lo siguiente:

- modificar la redacción de la Carta Municipal para reflejar la forma en que algunos departamentos municipales operan actualmente, con el fin de aclarar las responsabilidades y actualizar normas, procedimientos y requisitos de rendición de informes.
- modificar algunos procesos, por ejemplo: permitir que los acuerdos extrajudiciales se aprueben mediante resolución en lugar de mediante ordenanza.
- exigir que un grupo de trabajo se reúna cada diez años para recomendar cambios a las comisiones.

- eliminar o reorganizar determinadas comisiones y órganos asesores, por ejemplo: eliminando algunas comisiones y órganos asesores, fusionando y renombrando algunos órganos asesores, y trasladando algunas comisiones y órganos asesores de la Carta Municipal al Código Municipal.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea que se enmiende la Carta Municipal para armonizarla con la forma en que operan actualmente algunos departamentos municipales, modificar ciertos procesos, eliminar o reorganizar determinadas comisiones y órganos asesores, y exigir que la Junta de Supervisores enmiende las leyes aprobadas por la ciudadanía para poner en vigor algunos de estos cambios.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta A

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, tendría un impacto moderado en el gasto público, con un ahorro de entre \$365,000 y \$450,000 al año. Los gastos y ahorros adicionales dependen de las decisiones que la Alcaldía y la Junta de Supervisores adopten a través del proceso presupuestario ordinario.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal (1) modifica juntas, comisiones y órganos asesores; (2) cambia las operaciones de los departamentos y los requisitos de

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

rendición de informes; (3) cambia la forma en que la Junta de Supervisores debe aprobar los acuerdos o desistimientos de procedimientos legales recomendados por la Abogacía Municipal; (4) elimina las disposiciones que permiten medidas disciplinarias contra el personal en huelga que no pertenece a los cuerpos de Policía y de Bomberos; y (5) introduce otras modificaciones y cambios a la Carta Municipal y a ordenanzas aprobadas anteriormente por el electorado. La enmienda a la Carta Municipal podría reducir el tiempo de personal necesario para dar apoyo a juntas, comisiones y órganos asesores, lo que liberaría al personal para desempeñar otras funciones de gobierno.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal genera un ahorro de entre \$365,000 y \$450,000 al año mediante la eliminación de la Comisión de Saneamiento y Calles, la Comisión de Obras Públicas y el Comité Asesor de Examinadores de Artistas y Artesanías Callejeras. La Comisión de Saneamiento y Calles y la Comisión de Obras Públicas compartieron dos empleados de tiempo completo con un costo anual de \$336,000.

Convocar el Grupo de Trabajo de Racionalización de Comisiones (CSTF, por sus siglas en inglés) cada diez años requeriría que el personal lo ponga en funcionamiento y lo gestione, lo que incluye realizar análisis, redactar informes públicos y celebrar reuniones públicas. La enmienda propuesta a la Carta Municipal elimina, del mandato del CSTF, los requisitos vigentes de que el analista presupuestario y legislativo prepare un informe y de que el abogado municipal elabore un borrador de enmienda a la Carta Municipal para poner en vigor las recomendaciones del CSTF. A modo de referencia, la convocatoria del CSTF en 2025 requirió aproximadamente 5,900 horas de tiempo de personal.

Los gastos y ahorros adicionales dependen de las decisiones que la Alcaldía y la Junta de Supervisores adopten mediante el proceso presupuestario ordinario. Por ejemplo, la enmienda propuesta a la Carta Municipal elimina la restricción sobre la remuneración de los miembros de la Comisión Juvenil, lo que podría generar gastos futuros, probablemente de entre \$5,000 y \$85,000 al año, en caso de que los legisladores procuren remunerar a los miembros. Ciertas juntas y comisiones de miembros designados pagan a sus integrantes y comisionados estipendios de entre \$25 y \$500 por reunión. Otros comisionados perciben entre \$100 y \$500 al mes. No todos los comisionados reciben estipendios. El monto del ahorro atribuido a la eliminación

del requisito de contratar a un secretario ejecutivo para las comisiones no puede determinarse en este momento, ya que los órganos podrían optar por no cubrir el puesto.

La enmienda propuesta actualiza las responsabilidades de las comisiones y los requisitos de composición de las comisiones y juntas restantes, pero no repercutirá directamente en el costo total para el gobierno. Es posible que disminuya la cantidad de tiempo de personal necesario para apoyar a las comisiones y juntas, lo que liberaría al personal para desempeñar otras funciones de gobierno, aunque en una medida que no puede determinarse en este momento.

Cabe señalar que la enmienda propuesta modificaría las funciones de la Contraloría, que ha elaborado esta declaración.

Cómo llegó la «A» a la boleta

El 14 de julio de 2026, la Junta de Supervisores aprobó (por 9 votos a favor y 2 en contra) la incorporación de la Propuesta A a la boleta. El desglose de votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Chen, Dorsey, Mahmood, Mandelman, Melgar, Sauter, Sherrill, Walton, Wong.

En contra: Chan, Fielder.

Argumento a favor de la «A»

EL ALCALDE LURIE Y UNA SUPERMAYORÍA DE SUPERVISORES DICEN SÍ A LA PROPUESTA A PARA DEPURAR NUESTRA ANTICUADA CARTA.

Aproximadamente cada 30 años, el Ayuntamiento deja a un lado sus diferencias para depurar las partes obsoletas, defectuosas y contradictorias del documento que rige nuestra ciudad, llamado Carta Municipal.

Los jefes de departamento, comisiones y el público sugieren cambios mediante un proceso transparente que dura meses. El alcalde y una supermayoría de la Junta de Supervisores acordaron 110 pequeñas correcciones que ayudarán a la administración municipal a otorgarle un mejor servicio.

Las correcciones se dividen en cuatro categorías:

TECNOLOGÍA OBSOLETA

La nueva tecnología puede hacer que las leyes antiguas pierdan sentido. Por ejemplo, el sistema actual sigue necesitando que la ciudad emplee a un encuadernador y que publique leyes en ediciones impresas diarias del *Chronicle*, que ya no existe.

DUPLICACIÓN INNECESARIA

A veces, dos departamentos municipales deben realizar exactamente el mismo trabajo. Por ejemplo, varios departamentos deben redactar el mismo informe, lo que obliga a los empleados a realizar tareas inútiles que desperdician tiempo y fondos.

COMISIONES ZOMBI

Nuestra burocracia tiene 60 órganos asesores y comisiones que no pueden actualizarse sin una votación en las urnas. Después de décadas, la Carta puede terminar con comisiones zombi que no sirven para nada. Por ejemplo, la Comisión de Saneamiento y Calles supervisa un departamento que no existe, y la Carta todavía hace referencia a la Autoridad de Estacionamiento que los electores eliminaron hace una década.

LEYES CONFUSAS O MAL REDACTADAS

Los legisladores a veces cometen erratas y errores al redactar la legislación, lo que resulta en leyes confusas o que simplemente no tienen sentido. La Propuesta A corrige algunos de los peores ejemplos.

VOTE «SÍ» A LA PROPUESTA A, LA MEDIDA DE CONSENSO SOBRE EL BUEN GOBIERNO EN TODA LA CIUDAD

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Supervisor Alan Wong

Supervisor Bilal Mahmood

Supervisora Chyanne Chen

Supervisor Danny Sauter

Supervisor Matt Dorsey

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Steven Sherrill

Senador estatal Scott Wiener

Asambleísta Catherine Stefani

Asambleísta Matt Haney

Refutación del argumento a favor

Una carta de amor a San Francisco

¿Qué hace especial a San Francisco? ¿Son sus paisajes, las colinas, los parques, la comida, el estilo victoriano?

Gran parte de lo que hace especial a San Francisco son los sanfranciscanos. Somos activos y estamos informados. ¡Defendemos aquello en lo que creemos! Nos involucramos en lo que nos apasiona. Creemos en democracias prósperas. La Propuesta A nos está arrebatando mucho de eso.

Una democracia sana requiere un equilibrio de poder. Un gobierno sano cuenta con amplia participación ciudadana. El debate nos lleva a las mejores respuestas. Todas estas son razones para votar «No» a la «A».

Nuestra administración municipal actual, representada por nuestros funcionarios electos es, principalmente, monolítica y representa intereses económicos y corporativos, ya sea expresados con amabilidades zalameras o con una indiferencia presuntuosa.

Están tratando de arrebatarnos mucho de lo que hace especial a San Francisco. Se dan la razón unos a otros, por mala que sea la idea, siempre y cuando se beneficien los multimillonarios de Trump.

En definitiva, el San Francisco de hoy necesita proteger el poder de la gente más que nunca.

Rechace la toma de poder. No queremos reyes en SF.

Vote «no» a la A y, y de paso, vote «no» a la D, E y F.

Coalición contra la Falta de Vivienda

Argumento en contra de la «A»

La Carta debería mejorarse, pero no a costa de la transparencia ni de los controles sobre el poder del gobierno. La Propuesta A contiene errores gravísimos que amenazan la democracia participativa al eliminar comisiones establecidas por los electores.

Considere la supervisión independiente de la Propuesta C de noviembre de 2018. La medida permite que la Junta de Supervisores elimine la supervisión independiente por una mayoría de votos. La Propuesta C, «Nuestra ciudad, nuestro hogar», es una iniciativa ciudadana minuciosamente examinada, incorporada a la boleta por la Coalición contra la Falta de Vivienda junto con más de 700 voluntarios con o sin hogar y respaldada por 215,491 electores. Es un impuesto a las megacorporaciones para financiar soluciones a la falta de vivienda. Gracias a una planificación cuidadosa del órgano de supervisión, el fondo ha otorgado vivienda a más de 8,400 personas, entre ellas 2,800 niños, evitando que miles se quedaran sin hogar, y que recibieran servicios de tratamiento de salud conductual.

La renta al alza a lo largo de la costa oeste ha disparado la falta de vivienda. A diferencia de las ciudades en la costa oeste que carecen de una medida local de recaudación, SF ha experimentado una disminución constante del sinhogarismo. Portland experimentó un aumento enorme del 67% y San Diego un aumento del 26% en 2024. SF estuvo a punto de experimentar un aumento disparado del sinhogarismo debido a la pandemia, pero la planificación del órgano de supervisión lo mantuvo a raya.

Si bien la Propuesta C ha tenido un gran éxito, el progreso está en riesgo. El alza de la renta crea una necesidad urgente de utilizar fondos para resolver y prevenir, de manera permanente, la falta de vivienda. El órgano de supervisión está encargado de profundizar en los datos y centrarse en las necesidades de las personas sin hogar, entre ellas las necesidades invisibilizadas de los niños sin hogar. Cada año luchan contra administraciones municipales que prefieren gobernar con base en eslóganes llamativos y soluciones rápidas en lugar de dar soluciones demostradas basadas en datos.

La Propuesta A intenta silenciar las voces de las personas sin hogar y de sus aliados que desafían al poder, y este órgano en particular fue el blanco únicamente debido a su eficacia para hacerlo.

No a la A.

Coalición contra la Falta de Vivienda

Refutación del argumento en contra

La Propuesta A es una buena medida de gestión administrativa que corrige y moderniza la extensa y anticuada Carta Municipal de San Francisco para otorgarle un mejor servicio.

En la actualidad, cinco comisiones independientes que se solapan supervisan los servicios para personas sin hogar en San Francisco. La Propuesta A no elimina ninguna de ellas.

Pero hoy por hoy, incluso las actualizaciones administrativas menores de alguna de estas comisiones, como ajustar la frecuencia en que se reúnen o las cualificaciones de sus miembros, tienen que someterse al voto como medida electoral.

Hacer dichas actualizaciones de rutina no debería demorarse todo un ciclo electoral ni requerir cientos de miles de dólares en gastos de campaña. En su lugar, la Propuesta A permite que la Junta maneje esas pequeñas correcciones mediante legislación ordinaria.

Exigir elecciones en toda la ciudad para arreglar una errata o una redacción anticuada no es democracia, solo hace que el Ayuntamiento rinda menos cuentas ante los electores por sus resultados.

¡Únase a nosotros para hacer que la Carta Municipal de San Francisco le sirva mejor!

VOTE «SÍ» A LA PROPUESTA A: LA MEDIDA DE CONSENSO SOBRE EL BUEN GOBIERNO

*Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman
Alcalde Daniel Lurie*

Propuesta B – Establecimiento de una corporación de financiamiento municipal y un banco público

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para autorizar a la Ciudad a establecer una corporación de financiamiento municipal y un banco público?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: Una corporación de financiamiento municipal (COFIM) es una corporación sin fines de lucro de propiedad gubernamental que otorga préstamos, pero no capta depósitos. Un banco público es una corporación sin fines de lucro de propiedad gubernamental que tanto otorga préstamos como capta depósitos.

No existe ninguna ley local que autorice a la Ciudad a crear una corporación de financiamiento municipal ni un banco público.

La propuesta: La Propuesta B enmendaría la Carta Municipal para autorizar a la Ciudad a establecer una corporación de financiamiento municipal siempre y cuando la Ciudad cuente con fondos y recursos suficientes. Tras tres años de funcionamiento, la corporación de financiamiento municipal podrá convertirse en banco público.

La COFIM otorgaría préstamos, pero no captaría depósitos. Si la COFIM se convierte en banco público, el banco público otorgaría préstamos y además captaría depósitos.

La COFIM y el banco público prestarían servicios de apoyo a:

- el desarrollo de viviendas asequibles,
- el acceso asequible a la vivienda en propiedad,
- el desarrollo de pequeñas empresas,
- la sostenibilidad medioambiental,
- la justicia medioambiental.

Estos servicios estarían disponibles para las personas residentes de la Ciudad a título individual, así como para proyectos y empresas ubicadas en la Ciudad.

Conforme a la Propuesta B, la COFIM y el banco público estarían regidos cada uno por una junta directiva. Cada junta sería designada y supervisada por su propia comisión de supervisión. Los integrantes de cada comisión de supervisión serían designados por la Junta de Supervisores, la Alcaldía, la Tesorería-Recaudación Municipal, la Contraloría y la Abogacía Municipal.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea autorizar a la Ciudad a establecer una corporación de financiamiento municipal y un banco público.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea autorizar a la Ciudad a establecer una corporación de financiamiento municipal y un banco público.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta B

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, no repercutiría directamente en el gasto público, dado que la enmienda no obliga a la Ciudad a crear una corporación de financiamiento municipal (COFIM) que pueda transformarse en un banco público. No obstante, si la Ciudad avanza con el establecimiento de una COFIM y posteriormente de un banco público, conforme a lo autorizado por la enmienda propuesta, los costos serían considerables: oscilarían entre unos \$310 millones y \$460 millones a lo largo de un período de ocho años, según las estimaciones de 2023 del Grupo de Trabajo de Reinversión (GTR; o RWG, por sus siglas en inglés), cifra que podría ser bastante mayor o menor en función de las tasas de interés y de la evolución de las condiciones económicas.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal establece el marco de gobernanza para una nueva COFIM y un banco público. Si se aprueba la enmienda a la Carta Municipal y la Tesorería-Recaudación Municipal determina que existen fondos suficientes, podrán establecerse la COFIM y una comisión de supervisión de la COFIM. En caso de que la COFIM llegue a ser financieramente sostenible — lo cual no está garantizado —, la COFIM podrá solicitar la aprobación regulatoria estatal y federal para transformarse en banco público.

Los fondos necesarios para establecer una COFIM podrían costar aproximadamente \$4 millones anuales durante alrededor de un año o más, según el momento en que se establezca la COFIM, sin incluir los costos de capitalización. Estos costos comprenden la contratación de personal, la nómina, los servicios jurídicos, los servicios profesionales de apoyo, la adquisición de tecnología y operaciones administrativas.

En 2022, la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado convocó al GTR para elaborar un plan empresarial y de gobernanza para establecer una corporación crediticia no depositaria. De acuerdo con un informe de 2023 del GTR, los costos de capitalizar y financiar la COFIM podrían ascender a unos \$26 millones en el primer año y aumentar a \$30 millones anuales para el tercer año, con un total de \$90 millones en los primeros tres años de la COFIM. El GTR analizó diversos niveles de capitalización y financiamiento, incluidos los totales acumulados de entre \$45 millones y \$242 millones a lo largo de los tres primeros años. Según el modelo del GTR, los costos de capitalización y financiamiento se sufragarían mediante subvenciones municipales y préstamos condonables que probablemente no se liquiden. Los costos de capitalización y financiamiento son opciones que dependen de futuras decisiones de la junta directiva de la COFIM y de futuras decisiones políticas y presupuestarias de la Alcaldía y de la Junta de Supervisores. Los costos asociados al establecimiento de una COFIM podrían ser significativamente mayores o menores que las estimaciones de 2023 del GTR.

En caso de que la COFIM llegue a ser financieramente sostenible y reciba la aprobación regulatoria para operar como banco de depósito, podrá convertirse en banco público. El costo operativo de un banco público sería de aproximadamente \$80 millones en el cuarto año, y disminuiría hasta aproximadamente \$30 millones a \$40 millones anuales, con un total de aproximadamente \$220 millones durante los años cuarto al octavo. Estos costos comprenden los fondos de capital y los costos operativos, incluidos la nómina, el arrendamiento de oficinas, la tecnología y los costos administrativos. El banco público podrá destinar sus ingresos a sufragar sus costos operativos, de haberlos, con lo que requeriría menos fondos asignados por la Ciudad.

Por último, la COFIM y el banco público requerirían una comisión de supervisión de la COFIM o una comisión de supervisión del banco, cuyo costo podría situarse entre \$550,000 y \$600,000 anuales en concepto de nómina, estipendios de los comisionados y costos operativos. Existe un alto grado de incertidumbre en cuanto al gasto público que supone el establecimiento de una COFIM o un banco público. Podrían surgir costos imprevistos considerables para la Ciudad en caso de que el banco público no sea financieramente sostenible. La enmienda propuesta a la Carta Municipal otorga un alto grado de autonomía a las comisiones de supervisión y las juntas directivas, de modo que la Ciudad tendría un control limitado sobre los resultados financieros y las decisiones de la COFIM o del banco público y sobre las relativas al uso de los fondos.

Cabe señalar que la enmienda propuesta modificaría las funciones de la Contraloría, que ha elaborado esta declaración.

Cómo llegó la «B» a la boleta

El 7 de julio de 2026, la Junta de Supervisores aprobó (por 9 votos a favor y 2 en contra) la incorporación de la Propuesta B a la boleta electoral. El desglose de votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Chan, Chen, Dorsey, Fielder, Mahmood, Mandelman, Melgar, Sauter, Walton.

En contra: Sherrill, Wong.

Argumento a favor de la «B»

La Propuesta B garantizará que un banco público de San Francisco sea fiscalmente responsable, libre de influencia política y esté al servicio de las prioridades de San Francisco.

Un banco público antepone a la población de San Francisco frente a las ganancias privadas para financiar lo que necesitamos. Los accionistas serían los habitantes de San Francisco, de modo que nos beneficiaríamos no solo de las ganancias de nuestro banco, sino también de los proyectos de San Francisco que este respalde.

La Propuesta B es un paso crucial para crear un banco público. Un banco público otorgará préstamos asequibles para:

- el desarrollo de viviendas asequibles,
- la vivienda en propiedad asequible,
- el desarrollo de pequeñas empresas,
- la sostenibilidad medioambiental,
- la justicia medioambiental.

La Propuesta B garantiza que el banco público esté dirigido por profesionales de la banca, no por políticos, y crea un órgano de supervisión pública para que toda y todo sanfranciscano tenga la oportunidad de fiscalizarlo y aportar sus opiniones. Un banco público tiene como objetivo asegurar que el dinero de los sanfranciscanos beneficie a los sanfranciscanos.

Aprobar ahora la Propuesta B nos permite aprovechar la ley estatal de vigencia limitada que faculta a los municipios locales a crear bancos públicos. Un banco público crea una nueva y poderosa herramienta para atender algunas de las prioridades más urgentes de nuestra ciudad. La banca pública es un modelo de desarrollo de eficacia probada. A escala mundial, el 25% de los activos bancarios está en poder de bancos públicos, y Alemania mantiene el 40% de sus activos bancarios en bancos públicos.

La Propuesta B establece la finalidad y la estructura de un banco público. La Propuesta B no es un impuesto y no aumentará los impuestos a los sanfranciscanos.

Fundación San Francisco

Coalición Sanfranciscana por un Banco Público

Supervisora, Distrito 11, Chyanne Chen

Supervisor, Distrito 5, Bilal Mahmood

Supervisora, Distrito 7, Myrna Melgar

Supervisor, Distrito 8, Rafael Mandelman

Supervisora, Distrito 9, Jackie Fielder

Supervisor, Distrito 10, Shamann Walton

Central Sindical (Labor Council) de San Francisco

Coalición contra la Emergencia Climática de San Francisco

Alianza por la Vivienda Asequible

Sindicato de Inquilinos de San Francisco

Refutación del argumento a favor

El respaldo financiero de San Francisco a la vivienda, la infraestructura y las pequeñas empresas es limitado por buenas razones. La Propuesta B habilita a la extrema izquierda para dismantelar y politizar esos límites.

Un «banco público» es una máquina de préstamos dirigida por criterios políticos que pone en riesgo miles de millones de dólares de los contribuyentes. La Contraloría estima entre \$310 millones y \$460 millones solo para capitalizarlo y operarlo. Una vez que el banco capte depósitos, la Ciudad podrá estacionar en él sus fondos de reserva para imprevistos y las reservas del fondo mancomunado de inversión, multiplicando así el riesgo mediante préstamos y el apalancamiento. El banco podrá emitir valores que la propia Ciudad comprará. Los préstamos de alto riesgo inevitablemente se malogran; las pérdidas recaen sobre los contribuyentes.

La banca pública arrastra una letanía de fracasos. El Banco de Desarrollo Comunitario de Los Ángeles colapsó bajo una montaña de préstamos incobrables. Todo banco cuya misión sea la justicia climática, las preferencias raciales y los préstamos denegados por los prestamistas privados es intrínsecamente insolvente. La ley de California exige el seguro de la FDIC (Corporación Federal de Seguro de Depósitos); ningún banco público ha logrado obtenerlo mientras perseguía esta agenda racial.

Nada en la Propuesta B controla de forma significativa las prioridades políticas del banco. Aumentará la presión para conceder préstamos al estilo de las reparaciones y préstamos a personas no ciudadanas, desatando un reguero de números rojos por todo el fondo general.

Este es el mismo modelo socialista de la Ley de Banca Pública de la congresista Rashida Tlaib, copatrocinada por Ilhan Omar y el «Squad».

No sea pusilánime.

Vote «No» a la Propuesta B.

Larry S. Marso, abogado

El Sr. Marso, residente de Nob Hill, dirigió las áreas de fusiones y adquisiciones de instituciones financieras en dos bancos de inversión de Wall Street, representó a bancos y aseguradoras como abogado en Nueva York y se desempeñó como analista económico en la Junta de la Reserva Federal.

Argumento en contra de la «B»

Vote «No» a la Propuesta B.

La Propuesta B les pide a los electores de San Francisco que creen un banco público y una corporación de financiamiento municipal controlados por el Ayuntamiento, sin fondos asignados, sin una demanda comprobada y en un momento en el que la Ciudad ya afronta déficits presupuestarios cuantiosos.

Los partidarios afirman que esto liberará financiamiento para la vivienda asequible y las pequeñas empresas. En la realidad, crea una nueva entidad de designación política con la facultad de asumir riesgos financieros considerables utilizando recursos públicos. El propio grupo de trabajo de la Ciudad estimó anteriormente que se requerirían cientos de millones de dólares para capitalizar una institución de ese tipo. La Propuesta B no aporta nada de ese capital. Se limita a construir la estructura y deja que los contribuyentes carguen después las consecuencias.

San Francisco ya cuenta con instrumentos para apoyar la vivienda y las pequeñas empresas mediante programas ya existentes, prestamistas sin fines de lucro y cooperativas de crédito. Crear un nuevo banco controlado por la Ciudad añade burocracia, riesgo político y posibles conflictos de intereses, sin resolver los problemas subyacentes: los altos costos y la lentitud en la concesión de permisos.

No podemos permitirnos otro experimento ambicioso y mal financiado. Vote «No» a la Propuesta B.

— No a la Propuesta B – Sanfranciscanos por la Responsabilidad Fiscal

— *Leslie Huang, Dorothy Joan Leone, Stephanie Jeong y Kathleen Louise Trewin*

Refutación del argumento en contra

La Propuesta B es una medida sencilla. Establece un banco público de San Francisco que podría contribuir a financiar la vivienda, la energía limpia y las pequeñas empresas, y fija normas para impedir que el banco o sus fondos se desvíen.

Como señalan los oponentes, **la Propuesta B NO es un impuesto y no aumentará los impuestos a los habitantes ni a las empresas.**

Los oponentes afirman que el banco estaría plagado de inestabilidad política y de préstamos arriesgados, pero **eso es falso**. Al contrario, sería el banco más regulado de todo Estados Unidos, sujeto a todas las regulaciones bancarias habituales de los bancos privados, además de a la normativa de California y a los sistemas de supervisión de la Propuesta B.

La Propuesta B faculta a San Francisco para procurar financiamiento para nuestro banco de fuentes estatales, federales y filantrópicas. Oportunidades como el Fondo para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero de la ley climática de Biden presentan miles de millones de dólares a los que San Francisco podría acceder. Son oportunidades que hemos desaprovechado por no contar con una COFIM ni un banco público. **Debemos aprobar la Propuesta B para estar preparados ante estas oportunidades únicas en una generación.**

Un banco público respaldaría nuestro ecosistema actual de entidades sin fines de lucro, municipales y cooperativas de crédito, aprovechando de la manera más eficiente el dinero de los contribuyentes.

No podemos permitirnos perder esta oportunidad para crear un motor económico que dé estabilidad a San Francisco y garantice que el dinero vaya adonde se necesita: a la vivienda, a la energía limpia y al apoyo a nuestras pequeñas empresas.

Matt Dorsey, supervisor

Chyanne Chen, supervisora

Central Sindical (Labor Council) de San Francisco

Coalición por un Banco Público de San Francisco

Fundación San Francisco

Propuesta C – Aportaciones al Fondo Fiduciario para la Vivienda

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para modificar la forma en que se determinan las aportaciones anuales de la Ciudad al Fondo Fiduciario de Vivienda, aumentar el financiamiento y ampliar los programas de vivienda asequible, y prorrogar el Fondo hasta 2058?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Ciudad cuenta con un Fondo Fiduciario para la Vivienda (HTF, por sus siglas en inglés) destinado a apoyar la creación o conservación de vivienda asequible y la adquisición de vivienda asequible en propiedad. Cada año, la Ciudad aporta financiamiento al HTF, y la contribución anual se ajusta al alza o a la baja en función de las variaciones de los ingresos no restringidos del Fondo General de la Ciudad. El año pasado, la Ciudad aportó \$50.8 millones al HTF.

La Ciudad puede destinar los fondos del HTF a:

- la construcción, compra y mejora de vivienda asequible;
- préstamos para el pago inicial destinados a hogares con ingresos de hasta el 120% del Ingreso Medio del Área (AMI, por sus siglas en inglés) y al personal de primera respuesta ante emergencias;
- asistencia a hogares con ingresos de hasta el 120% del AMI para mejorar su vivienda y evitar su pérdida;
- programas de subvención para determinados tipos de mejoras vecinales;
- costos administrativos.

El Fondo Fiduciario para la Vivienda que sustenta estos programas tiene prevista su expiración en 2043.

La propuesta: La Propuesta C modificaría la forma en la que se fijan las aportaciones anuales de la Ciudad al Fondo Fiduciario para la Vivienda (HTF), aumentaría el financiamiento, ampliaría los programas para vivienda asequible y prorrogaría la fecha de expiración del Fondo.

- A partir de 2028, la aportación anual de la Ciudad crecería en función del mayor de estos dos valores:
 - los incrementos de la recaudación local del impuesto predial, o
 - el aumento porcentual del Fondo General no restringido respecto al año anterior.

La Ciudad aumentaría sus aportaciones al HTF hasta que la aportación anual alcance o supere los \$125 millones. A partir de ese momento, los aumentos anuales quedan limitados al 3% en función de los incrementos del Fondo General.

La Ciudad podría suspender las aportaciones cuando el déficit proyectado de la Ciudad supere los \$250 millones. Este umbral se ajustaría cada año según las variaciones del Fondo General.

La Ciudad también podría reducir las aportaciones hasta en un 10% durante los años en que pueda recurrir a su Reserva para Imprevistos.

- Ampliar los programas de vivienda asequible por medio de lo siguiente:
 - aumentar el financiamiento para crear y conservar más vivienda asequible;
 - elevar el límite de ingresos por hogar para los préstamos para el pago inicial del 120% al 200% del AMI, y facultar a la Junta de Supervisores para modificar ese límite mediante ordenanza;
 - sustituir el programa de subvenciones para determinados tipos de mejoras vecinales por la autorización de gastos de infraestructura relacionada con la vivienda asequible, como aceras, calles y servicios públicos;
 - prorrogar la fecha de expiración del Fondo de 2043 a 2058.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea enmendar la Carta Municipal para modificar la forma en que se fijan las aportaciones anuales de la Ciudad al Fondo Fiduciario para la Vivienda, aumentar el financiamiento, ampliar los programas de vivienda asequible y prorrogar el Fondo hasta 2058.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta C

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, tendría un impacto considerable en el gasto público, de aproximadamente \$6 millones en costos adicionales para el Fondo General a partir del ejercicio fiscal

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

(EF) 2028-2029, que aumentarían con el tiempo hasta alcanzar unos \$60 millones anuales para el EF 2034-2035.

Se proyecta que la enmienda propuesta a la Carta Municipal incrementa el actual mandato de gasto del Fondo General correspondiente al Fondo Fiduciario para la Vivienda (el Fondo) destinado a la vivienda asequible, y que prorrogue dicho mandato quince años más, de 2043 a 2058. Un mandato de gasto del Fondo General es un requisito de gasto aprobado por el electorado que obliga al gobierno a asignar financiamiento para fines específicos en ejercicios futuros sin determinar una nueva fuente de financiamiento. A modo de referencia, los requisitos de gasto aprobados por el electorado ascienden actualmente a unos \$2,000 millones, es decir, el 30% de los aproximadamente \$7,000 millones de fuentes del Fondo General. Prorrogar la vigencia del Fondo Fiduciario de Vivienda y aumentar las aportaciones según lo previsto reasignaría fondos que, de otro modo, estarían disponibles en el Fondo General.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal modifica la fórmula de financiamiento obligatoria para acelerar el crecimiento del Fondo hasta que la aportación anual alcance los \$125 millones, probablemente en el ejercicio fiscal (EF) 2034-2035, momento en el cual el crecimiento del Fondo podría desacelerarse. A modo de referencia, en el EF 2024-2025 se asignaron aproximadamente \$50 millones al Fondo. En comparación con las aportaciones del Fondo proyectadas de conformidad con la normativa vigente, se proyecta que la enmienda propuesta a la Carta Municipal aumente las aportaciones al Fondo en aproximadamente \$6 millones en el EF 2028-2029 y \$13 millones en el EF 2029-2030. En los ejercicios subsecuentes, se proyecta que el costo de la propuesta para el Fondo General de la propuesta crezca unos \$9 millones adicionales al año, hasta alcanzar unos \$60 millones de crecimiento adicional para el EF 2034-2035, lo que se traduce en una aportación total prevista de \$125 millones en el EF 2034-2035. Sin la enmienda a la Carta Municipal, se prevé que la fórmula de financiamiento obligatoria ascienda a aproximadamente \$65 millones en el EF 2034-2035. Los \$60 millones adicionales que resultan de la fórmula de financiamiento modificada que se propone representan los fondos adicionales que la Ciudad estaría obligada a asignar al Fondo en el EF 2034-2035 y en los ejercicios subsecuentes. Los costos proyectados antes señalados no presuponen congelaciones ni reducciones temporales de la aportación anual de la Ciudad al Fondo.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal permite que la Alcaldía o la Junta de Supervisores presente ordenanzas durante el proceso presupuestario anual para congelar o reducir temporalmente las aportaciones anuales de la Ciudad. Si la Ciudad prevé un déficit presupuestario superior a \$250 millones, la aportación anual al Fondo podrá congelarse temporalmente por el monto vigente en ese momento. Si la

Ciudad está autorizada para retirar fondos de su Reserva para Imprevistos, la aportación anual al Fondo podrá reducirse temporalmente hasta en un 10%.

El Fondo podrá destinarse a los siguientes fines: (1) crear, adquirir o rehabilitar vivienda asequible de alquiler o en propiedad; (2) otorgar préstamos para el pago inicial y estabilización habitacional a los hogares que reúnan los requisitos de los niveles de ingresos exigidos; y (3) financiar infraestructura relacionada con la vivienda, incluidas mejoras del entorno urbano. La enmienda a la Carta Municipal suprime disposiciones obsoletas relativas a las siguientes materias: (1) asignaciones anteriores al Fondo; (2) la eliminación del Fondo antes de 2013; (3) la forma en que la Contraloría puede determinar los ingresos discrecionales del Fondo General; y (4) la facultad para reducir las aportaciones al Fondo con base en el servicio de la deuda de los Bonos para Vivienda Asequible de la Ley del Senado (SB) 2113. Asimismo, la enmienda propuesta a la Carta Municipal elimina el Programa de Subvenciones para Infraestructura de Vecindarios Completos, que no ha recibido financiamiento desde el EF 2019-2020.

Esta enmienda propuesta no cumple con una política municipal no vinculante, aprobada por el electorado, relativa a los requisitos de gasto aprobados por el electorado. Dicha política busca limitar los mandatos de gasto del Fondo General que reducen los fondos del Fondo General que, de otro modo, podrían ser asignados por la Alcaldía o la Junta de Supervisores en el proceso presupuestario anual. A modo de referencia, los requisitos del gasto aprobados por el electorado ascienden actualmente a unos \$2,000 millones, es decir, el 30% de los aproximadamente \$7,000 millones de fuentes del Fondo General.

Cabe señalar que la enmienda propuesta modificaría las funciones de la Contraloría, que ha elaborado esta declaración.

Cómo llegó la «C» a la boleta

El 14 de julio de 2026, la Junta de Supervisores aprobó por unanimidad (11 votos a favor, 0 en contra) la incorporación de la Propuesta C a la boleta. El desglose de votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Chan, Chen, Dorsey, Fielder, Mahmood, Mandelman, Melgar, Sauter, Sherrill, Walton, Wong.

En contra: ninguno.

Argumento a favor de la «C»

La crisis de vivienda en San Francisco es sencilla de entender: los alquileres y los precios de la vivienda han subido más deprisa que los salarios, y el personal docente, el de enfermería y las familias multigeneracionales se ven expulsadas por los altos precios en los vecindarios donde crecieron o trabajan. La Propuesta C no resolverá esto por sí sola, pero renueva la fuente de financiamiento para vivienda asequible más importante de San Francisco.

Durante más de una década, el Fondo Fiduciario para la Vivienda ha sido la base de San Francisco para construir vivienda asequible: ayuda a quienes compran casa por primera vez, permite que el personal de primera respuesta permanezca en la ciudad en la que presta servicio y ofrece a los adultos mayores una manera de quedarse en sus comunidades.

La Propuesta C renueva el Fondo Fiduciario para la Vivienda hasta 2058 y aumenta su financiamiento anual a \$125 millones. Cada año que esperamos, el Fondo permanece limitado mientras que los alquileres siguen subiendo.

La Propuesta C no aumenta los impuestos de nadie. Reasigna fondos que la Ciudad ya recauda y, por su propio diseño, es fiscalmente responsable. El financiamiento solo aumenta cuando aumentan los ingresos de la propia Ciudad por el impuesto predial o los del Fondo General. La Ciudad puede suspender o reducir las aportaciones durante un déficit presupuestario real. Este es un plan prudente y sostenible, no un cheque en blanco.

Por eso la Propuesta C es una verdadera medida de consenso. La Junta de Supervisores la incorporó a la boleta por unanimidad, y cuenta con el respaldo de los sindicatos y grupos de defensa de la vivienda de toda la ciudad.

La Propuesta C permitirá construir y rehabilitar vivienda asequible; financiar la ayuda para el pago inicial destinada al personal docente y de primera respuesta; brindar ayuda para el alquiler que evite el desplazamiento y desalojamiento de adultos mayores; convertir las parcelas sin edificar en vivienda real; y financiar la infraestructura necesaria.

Cada dólar está destinado por ley a la vivienda asequible y sujeto a una auditoría independiente.

Esta es la manera responsable de hacer asequible a San Francisco. Vote «SÍ» a la Propuesta C.

www.HomesforSF.com

Alcalde Daniel Lurie

Supervisora Myrna Melgar

Asambleísta Catherine Stefani

*Rebecca Foster, directora ejecutiva del Fondo Acelerador de Vivienda**

*Malcolm Yeung, director ejecutivo del Centro de Desarrollo Comunitario de Chinatown**

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Refutación del argumento a favor

La campaña a favor alardea de la larga lista de cosas que la Propuesta C podría financiar. **No hay nada de qué vanagloriarse.** La Propuesta C otorga al Fondo más dinero, más responsabilidades y más beneficiarios elegibles, con lo que reparte el dinero de los contribuyentes entre una misión cada vez más amplia. Cuantas más tareas se le encomiendan a un programa, más difícil resulta priorizar, medir resultados y exigir responsabilidades a alguien.

La «auditoría independiente» prometida no sustituye a unos estándares de rendimiento. La Propuesta C no exige un número mínimo de viviendas nuevas, ni un costo máximo por unidad, ni un valor de referencia de la relación costo-eficacia. Una auditoría realizada una vez gastado el dinero no sustituye a unos resultados medibles establecidos por ley.

Antes de comprometer miles de millones de dólares de los contribuyentes hasta 2058, los electores deben exigir resultados medibles, rendición de cuentas sobre los gastos y disciplina fiscal.

Vote «NO» a la Propuesta C.

Partido Republicano de San Francisco

Argumento en contra de la «C»

No pudo cumplir la tarea que tenía. Ahora quiere una mayor.

El Fondo Fiduciario para la Vivienda se estableció en 2012 para ayudar a las familias trabajadoras a costear una vivienda. Ha fracasado. La prensa local califica el Fondo de «decepción» y de «programa existente que ha dado muy poco». Desde la creación del fondo, el costo para construir una sola unidad asequible en San Francisco se ha duplicado, alcanzando casi \$1 millón por unidad actualmente.

En lugar de ser una solución, esta medida duplica el tamaño del Fondo, lo consolida durante 30 años más y lo estira aún más:

- Eleva el tope de ingresos del comprador de vivienda del 120% al 200% del «ingreso medio» —hasta \$402,000 para una familia de cuatro, en una ciudad donde el ingreso medio real por hogar es de \$141,000.
- Permite que la Junta de Supervisores vuelva a elevar ese tope en cualquier momento, sin necesidad de votación.
- Abre el Fondo a nuevos usos, como la «vivienda social» y cooperativas de titularidad municipal, que compiten por el mismo dinero.
- Sustituye un fondo vecinal concreto y sujeto a rendición de cuentas por otro vago y sin límites definidos.

Nada en la medida exige que se construya una sola unidad adicional. No hay meta de unidades. No hay valor de referencia. Mientras tanto, a San Francisco le siguen faltando decenas de miles de unidades para cumplir sus propias metas de vivienda.

Un programa que ya fracasó en una tarea no se arregla encomendándole cinco tareas nuevas y más dinero. Arreglen primero lo que no funciona.

Vote «NO» a la C.

Partido Republicano de San Francisco

Refutación del argumento en contra

La Propuesta C renueva y amplía un programa que los electores de San Francisco ya crearon: el Fondo Fiduciario para la Vivienda, destinado a construir viviendas asequibles, ayudar al personal docente y de primera respuesta a acceder a una vivienda en propiedad y evitar que los adultos mayores pierdan la suya.

Incluye salvaguardas fiscales reales. La Ciudad puede congelar las aportaciones durante un déficit presupuestario genuino y reducirlas hasta en un 10% en los años en que recurra a la Reserva para Imprevistos.

El financiamiento solo crece cuando crecen los ingresos de la propia Ciudad por el impuesto predial o los del Fondo General. Esto no es un cheque en blanco. Es una fórmula diseñada tanto para el crecimiento como para la contención. Cada dólar está jurídicamente destinado a la vivienda asequible, la ayuda para la adquisición de vivienda en propiedad y la ayuda para el alquiler.

Los costos de vivienda de San Francisco no pueden esperar. El personal docente, el de enfermería y las familias multigeneracionales se ven expulsadas por los altos precios en este mismo momento, y el fondo que les ayuda está a punto de expirar.

Por eso la Propuesta C obtuvo el respaldo de cargos electos, del sector sindical y de grupos de defensa de la vivienda de toda la ciudad. Es la manera responsable y sujeta a rendición de cuentas de mantener en marcha este programa sin aumentar los impuestos de nadie.

Vote «Sí» a la Propuesta C.

Supervisora Myrna Melgar

Asambleísta Matt Haney, presidente del Comité de Vivienda y Desarrollo Comunitario

Bill Barnes, Asociación de Vivienda sin Fines de Lucro del Norte de California

*Nicholas Lake, docente**

*Mario Flaherty, secretario, Bomberos de San Francisco Local 798**

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Propuesta D – Cambios al proceso de incorporación de medidas en la boleta

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para aumentar el umbral de firmas exigido a las iniciativas ciudadanas, del 2% al 8% de electores inscritos en San Francisco (actualmente, de unas 10,600 firmas a unas 42,500 firmas), aumentar los requisitos para convocar elecciones especiales, permitir que las iniciativas ciudadanas sean retiradas antes de las elecciones y eliminar la facultad de una minoría de miembros de la Junta de Supervisores o el alcalde para incorporar medidas en la boleta?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Junta de Supervisores de San Francisco (la Junta) consta de 11 miembros. Una medida puede ser una ordenanza para modificar la ley vigente o una declaración de política pública. De conformidad con la Carta Municipal, las medidas pueden incorporarse a la boleta de varias maneras, entre ellas:

- por mayoría de votos de la Junta;
- a solicitud de cuatro o más miembros de la Junta, sin necesidad de una votación de la Junta;
- a solicitud de la Alcaldía, sin necesidad de una votación de la Junta;
- por una iniciativa ciudadana (petición por firmas) firmada por al menos el 2% de los electores inscritos en San Francisco, actualmente unas 10,600 firmas.

En la actualidad, San Francisco cuenta con más de 530,000 electores inscritos.

Las iniciativas ciudadanas a menudo se incorporan a la boleta en las siguientes elecciones ordinarias.

Las iniciativas ciudadanas pueden convocar una jornada electoral «especial» anticipada sobre una ordenanza si la petición está firmada por al menos el 10% de los votos emitidos para todos los candidatos a la Alcaldía en las elecciones anteriores. Actualmente, esto representa unas 39,000 firmas.

Una vez que la iniciativa ciudadana se presenta al Departamento de Elecciones, no se puede retirar.

La propuesta: La Propuesta D enmendaría la Carta Municipal para aumentar los requisitos para incorporar medidas a la boleta mediante lo siguiente:

- el aumento del número de firmas exigidas para incorporar una iniciativa ciudadana a la boleta, del 2% al 8% (actualmente, de alrededor de 10,600 a aproximadamente 42,500 firmas) de los electores inscritos en San Francisco;
- el aumento del número de firmas exigidas para convocar a una elección especial sobre una ordenanza, del 10% de los votos emitidos en la contienda por la Alcaldía en las últimas elecciones a un 10% de los electores inscritos en San Francisco. Actualmente, esto representa unas 53,100 firmas.

La Propuesta D permitiría que se retiren iniciativas ciudadanas hasta 102 días antes de las elecciones.

La Propuesta D también modificaría los requisitos de incorporación de medidas a la boleta al:

- eliminar la facultad de que cuatro o más miembros de la Junta incorporen una medida a la boleta sin el voto de la Junta;
- eliminar la facultad de la Alcaldía de incorporar de manera independiente una medida a la boleta;

La Junta aún podría incorporar medidas a la boleta por una mayoría de votos.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea elevar el umbral para las iniciativas ciudadanas del 2% al 8% de los electores inscritos (actualmente, de unas 10,600 a unas 42,500 firmas), elevar el umbral para las elecciones especiales, permitir que se retiren las iniciativas ciudadanas y eliminar la posibilidad de que la Alcaldía o una minoría de los miembros de la Junta incorporen medidas a la boleta.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta D

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta D:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el gasto público.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal (1) exigiría la aprobación de una mayoría de la Junta de Supervisores para incorporar una ordenanza a la boleta; (2) eliminaría la facultad de la Alcaldía de incorporar directamente una ordenanza a la boleta; (3) elevaría el umbral de firmas de electores para las iniciativas, del 2% al 8% (actualmente, de unas 10,600 a unas 42,500 firmas) de los electores inscritos en San Francisco; (4) permitiría a los proponentes retirar una medida después de reunidos los requisitos para incorporarse a la boleta; y (5) elevaría el umbral para las elecciones especiales, del 10% de los votos en la contienda por la Alcaldía en las últimas elecciones municipales generales al 10% de los electores inscritos.

Es probable que la enmienda propuesta reduzca los gastos en una medida que no puede determinarse por el momento. Dado que la enmienda propuesta a la Carta Municipal eleva el umbral de firmas de electores, es posible que menos iniciativas reúnan los requisitos para incorporarse a la boleta, lo que podría reducir el volumen de páginas impresas que componen el Folleto de Información para Electores (FIE). En promedio, cada página del FIE cuesta \$11,400 entre su preparación, impresión y distribución a todos los electores inscritos. El aumento propuesto del umbral de firmas de electores también podría reducir la cantidad de elecciones especiales convocadas, lo que se traduciría en un ahorro para el Departamento de Elecciones. El costo mínimo estimado de una jornada electoral municipal especial es de \$5 millones, en el supuesto de una boleta de una sola tarjeta y un FIE de menos de 50 páginas.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal podría repercutir en la carga de trabajo del Departamento de Elecciones. Podría dar lugar a una reducción de las ordenanzas en la boleta, lo que aligeraría la carga de trabajo correspondiente del Departamento de Elecciones y liberaría al personal para desempeñar otras funciones de gobierno. Por el contrario, el Departamento de Elecciones podría ver un aumento en su carga de trabajo para validar

una cantidad mayor de firmas de electores exigidas a fin de que una medida reúna los requisitos para incorporarse a la boleta, así como para retirar las medidas ya admitidas en la boleta a solicitud de los proponentes.

Cómo llegó la «D» a la boleta

El 23 de julio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta D a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 53,076 firmas válidas para incorporar una iniciativa de enmienda a la Carta Municipal a la boleta. Este cifra equivale al 10% de los electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al exigido.

Argumento a favor de la «D»

«Limpiemos el Ayuntamiento» es un paquete de las Propuestas A, D, E y F para mejorar los servicios en los vecindarios, agilizar la expedición de permisos y reducir el gasto derrochador, de modo que podamos invertir en nuestra gran ciudad.

LA PROPUESTA D DA VOZ A MÁS ELECTORES SOBRE LO QUE APARECE EN LAS BOLETAS.

Actualmente, una minoría de supervisores, apenas el 2% de los electores o la Alcaldía por sí sola pueden colocar cualquier asunto en la boleta sin participación pública, transparencia ni un respaldo comunitario comprobado.

«Incluso las ideas bienintencionadas pueden contener errores y consecuencias imprevistas». —Ben Hur, ex presidente de la Comisión de Ética de SF

San Francisco es la única ciudad de California que permite umbrales tan bajos, y por eso tenemos las boletas más largas y confusas en el estado.

LA PROPUESTA D EXIGE MÁS TRANSPARENCIA, ACUERDO Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

La Propuesta D exige un voto público de la mayoría de los supervisores o las firmas del 8% de los electores. Elimina la facultad exclusiva de la Alcaldía para incorporar medidas a la boleta, a fin de garantizar un equilibrio justo de poderes. El requisito de firmas se mantiene por debajo del estándar estatal del 10% y del de ciudades vecinas como Oakland.

EL RESULTADO DE ESTAS REFORMAS MODERADAS SERÁ UN DEBATE MÁS ABIERTO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTES DE QUE LAS MEDIDAS LLEGUEN A LA BOLETA.

San Francisco funciona mejor cuando trabajamos juntos en coalición. ¡Súmese a la coalición de toda la ciudad para lograr un sistema que rinda cuentas a todos!

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi

Nancy Tung, Partido Demócrata de San Francisco

Ben Hur, ex presidente de Ética de SF

Jim Lazarus, ex abogado municipal adjunto

Jason McDaniel, profesor asociado de Ciencias Políticas de la SFSU

Ben Rosenfield, ex contralor municipal

Joanne Hayes-White, ex jefa de Bomberos

*Dan Calamuci, Sindicato de Carpinteros Local 22**

*Anthony Travis Jr., Sindicato de Obreros Local 261**

Charles Lavery, Sindicato de Ingenieros Operativos Local 3 Sindicato de Teamsters Local 665*

Consejo de Asociaciones de Comerciantes de Distrito

Asociación de Historia y Cultura de Chinatown

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Refutación del argumento a favor

No a la «D»: silencio a los electores de San Francisco

Los proponentes la llaman «reforma moderada». Un aumento cuádruple no es moderado. Es extremo.

Cuadruplicar el requisito de firmas, de 10,600 a 42,500, obligará a contratar (y remunerar) empresas de recolección de firmas para reunir las, con un costo de un millón de dólares o más.

El costo extremo dejará fuera del proceso de iniciativa a los grupos vecinales, los sindicatos y los defensores comunitarios.

Los proponentes han recaudado \$8.6 millones, aportados por un puñado de multimillonarios e inversores de capital de riesgo. Ellos sí pueden costear los gastos más altos. Pero el resto de nosotros no.

Acabar con las iniciativas ciudadanas no hará avanzar a San Francisco. Al contrario, nos hace retroceder a 1898, cuando San Francisco se convirtió en una de las primeras ciudades de California en conquistar este derecho.

Si esto se aprueba, San Francisco tendrá el requisito más alto de firmas que cualquier condado de California. Más alto que Los Ángeles y San José. Más del triple que el de las medidas estatales, que requieren el 2.4%.

Los proponentes quieren que usted crea que elevar el umbral del 2% al 8% es moderado. Pero es como subir su alquiler de \$2000 a \$8000. Es extremo, y extremadamente dañino.

No se deje engañar. No nos arrebaté nuestro derecho al voto. Vote «NO» a la «D».

Central Sindical (Labor Council) de San Francisco

Acción de Adultos Mayores y con Discapacidad

Educadores Unidos de San Francisco

Comité Político de Mujeres de San Francisco

Sindicato de Inquilinos de San Francisco

Indivisible SF

Coleman Advocates for Children & Youth

Fondo de Acción San Francisco Rising

Argumento en contra de la «D»

NO A LA «D»: NO NOS quite NUESTRO DERECHO AL VOTO.

No se deje engañar. Esto no se trata de simplificar trámites ni de estándares estatales. La Propuesta D suprime un derecho que los sanfranciscanos han tenido durante 125 años: el de incorporar iniciativas ciudadanas a la boleta.

Nos lo arrebatan. San Francisco fue la primera ciudad de California en tener este derecho. Ahora, adinerados multimillonarios del sector tecnológico gastan millones para eliminarlo. Cuadruplicarían las firmas exigidas, de 10,600 a 42,500, un límite tan alto que solo los más adinerados pueden alcanzarlo.

Siga el dinero. Los intereses acaudalados sí pueden permitirse pagar un millón de dólares para recolectar 42,500 firmas. Los grupos vecinales, los sindicatos y los defensores comunitarios quedarán fuera. Perderemos nuestra voz en el proceso democrático.

10,600 firmas es un requisito exigente y justo. Desde 1932 se han exigido alrededor de 10,600 firmas para que una medida reúna los requisitos. No es fácil: las iniciativas ciudadanas representan apenas el 15% de todas las medidas en la boleta. Pero cuando el Ayuntamiento nos ignora, la ciudadanía tiene el poder de actuar. Un contrapeso.

42,500 firmas es una cifra inalcanzable. Será imposible que las organizaciones comunitarias de iniciativa popular logren someter una medida a votación. Después de 125 años, silenciará para siempre la voz de algunos sanfranciscanos.

Las iniciativas ciudadanas marcan la diferencia. Han aumentado el salario mínimo, han asegurado que las grandes corporaciones paguen la parte justa de impuestos que les corresponde, han brindado asistencia jurídica para inquilinos que enfrentan el desalojo, han prohibido las aportaciones corruptas a los políticos, han aprobado leyes de transparencia (leyes Sunshine), han establecido el control de rentas y han financiado escuelas, guarderías infantiles y vivienda asequible.

Después de 125 años de democracia directa, no deje que nos lo arrebatan. Vote «NO» a la «D».

*Central Sindical (Labor Council) de San Francisco
Acción de Adultos Mayores y con Discapacidad
Educadores Unidos de San Francisco
Comité Político de Mujeres de San Francisco
Sindicato de Inquilinos de San Francisco
Indivisible SF
Asociación Comunitaria de Inquilinos
Coleman Advocates for Children & Youth
Fondo de Acción San Francisco Rising*

Refutación del argumento en contra

LA «D» ACABA CON EL MONOPOLIO DEL PODER EN MANOS DE LOS CONECTADOS Y PRIVILEGIADOS EN LA BOLETA

Los conectados y privilegiados de siempre engañan a los electores porque se está desafiando su monopolio del poder. Crean que el sistema funciona de maravilla. Los sanfranciscanos saben que el sistema está descompuesto: nos mantiene en un estado constante de confusión, divide a los vecinos y produce malos resultados.

La «D» es un conjunto de reformas moderadas que exigen transparencia, acuerdo y participación comunitaria antes de que los asuntos lleguen a la boleta, de modo que los electores puedan sopesar y pensar bien las medidas. Ninguna de estas reformas añade un costo económico.

LA «D» REEQUILIBRA EL PODER A FAVOR DE LOS ELECTORES

Actualmente, una minoría de supervisores, apenas el 2% de los electores o la Alcaldía por sí sola pueden colocar cualquier asunto en la boleta sin participación pública, transparencia ni un respaldo comunitario comprobado. Los privilegiados de la política se aprovechan de estas reglas con regularidad. Es por esa razón que San Francisco tiene las boletas más largas y confusas del estado.

LA «D» EXIGE TRANSPARENCIA, ACUERDO Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Con la «D», incorporar una medida a la boleta requiere un voto público de la mayoría de los supervisores o una cantidad moderada de firmas. La «D» también elimina la facultad exclusiva de la Alcaldía para incorporar medidas a la boleta, lo que garantiza un equilibrio justo de poderes.

Los oponentes afirman que las reglas actuales datan de 1932. El informe del contralor confirma que el umbral vigente se fijó en 2022 y que exige aproximadamente 9,000 firmas menos que antes. San Francisco seguirá teniendo uno de los umbrales de firmas más bajo de California, incluso frente a otras grandes ciudades como Oakland, San Diego y Long Beach.

*Alcalde Daniel Lurie
Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman
Ben Rosenfield, excontralor*

Propuesta E – Facultades del administrador municipal y cambios al proceso de contratación municipal

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para otorgar más facultades al administrador municipal mediante la centralización de las reglas y los procedimientos de adquisiciones de la Ciudad, la modificación de la forma en que la Ciudad aprueba las reglas de adquisición, la modificación de los criterios por los cuales los contratos y arrendamientos requieren la aprobación de la Junta de Supervisores y la prolongación del mandato del administrador municipal?

SÍ ☐

NO ☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Administración Municipal, conocida en inglés como la Oficina del Administrador Municipal, es responsable de la mayor parte de las adquisiciones de la Ciudad. No obstante, la autoridad sobre las adquisiciones y la tecnología de la Ciudad se reparte entre la Administración Municipal, la Junta de Supervisores, la Alcaldía y algunos departamentos de la Ciudad.

- Normas que regulan las adquisiciones.— La Junta de Supervisores (la Junta) puede aprobar ordenanzas que establezcan las normas sobre cómo la Ciudad selecciona a los contratistas y celebra contratos de bienes, servicios, obras y subvenciones (en adelante, «adquisición» y «adquisiciones»).
- Aprobación de diversos acuerdos por parte de la Junta.— Salvo algunas excepciones, la Carta Municipal exige que la Junta apruebe:
 - contratos y arrendamientos que aporten a la Ciudad ingresos de \$1,000,000 o más;
 - contratos con un costo para la Ciudad de \$10,000,000 o más.

La Junta también debe aprobar ciertas modificaciones a estos acuerdos.

- Mandato del/la administrador/a municipal.— La Alcaldía designa al/la administrador/a municipal por un mandato de cinco años, con sujeción a la aprobación de la Junta.
- Autoridad del/la administrador/a municipal.— El/la administrador/a municipal establece las normas y los procedimientos de adquisición que rigen los bienes y servicios, salvo algunos bienes y servicios de la

Agencia Municipal de Transporte, la Comisión de Servicios Públicos, la Comisión Portuaria y algunos departamentos de arte. El administrador municipal también supervisa las políticas tecnológicas y gestiona la enajenación de los bienes muebles de la Ciudad en la mayoría de los departamentos.

La propuesta: La Propuesta E introduciría los siguientes cambios:

- Normas que regulan las adquisiciones.— Otorgaría al administrador municipal la facultad exclusiva de proponer ordenanzas que modifiquen la forma en que la Ciudad selecciona a los contratistas y celebra contratos por bienes, servicios, obras y subvenciones (adquisiciones). La Junta y la Alcaldía no podrían modificar las ordenanzas, pero sí podrían:
 - aprobarlas o rechazarlas en un plazo de 60 días;
 - si no se toma ninguna medida dentro de los 60 días, las ordenanzas quedarían aprobadas.

La Propuesta E no modifica la autoridad actual de la Junta respecto de las ordenanzas de adquisición que traten principalmente sobre salarios, salud y seguridad en el trabajo, contratación obligatoria de empresas locales o convenios laborales.

- Aprobación de diversos acuerdos por parte de la Junta.— Elevaría los montos que requieren la aprobación de la Junta a:
 - contratos y arrendamientos que aporten a la Ciudad ingresos de \$4,500,000 o más;
 - contratos con un costo para la Ciudad de \$25,000,000 o más.

A partir de 2032, la Contraloría Municipal ajustaría estos montos cada cinco años en función de la inflación.

La Propuesta E exigiría la aprobación de la Junta para las modificaciones sustanciales a estos acuerdos.

- Mandato del/la administrador/a municipal.— Ampliaría el mandato del administrador municipal de cinco a diez años.
- Facultades del/la administrador/a municipal.— El/la administrador/a municipal establecería las normas y los procedimientos de adquisición para todos los bienes, servicios, obras y subvenciones que todos los departamentos municipales deberían seguir, salvo las limitaciones previstas en otras leyes vigentes. La mayoría de los departamentos quedarían ahora sujetos a la autoridad del administrador municipal en materia de políticas tecnológicas y de enajenación de los bienes muebles de la Ciudad. Estas normas prevalecerían sobre las normas y políticas contradictorias de dichos departamentos.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea otorgar más facultades al administrador municipal mediante la centralización de las normas y los procedimientos de adquisición de la Ciudad, la modificación de la forma en que la Ciudad aprueba las normas de adquisición, la modificación de los criterios por los cuales los contratos y arrendamientos requieren la aprobación de la Junta y la prolongación del mandato del administrador municipal.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta E

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta E:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el gasto público, aunque a un nivel que no puede determinarse en este momento.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal: (1) le otorgaría al administrador municipal la facultad exclusiva de presentar ordenanzas que rijan la contratación de la Ciudad, con algunas excepciones; (2) le otorgaría al administrador municipal la facultad de establecer normas de contratación para todo el aparato municipal; (3) le otorgaría al administrador municipal

la facultad de establecer políticas, estándares y prácticas para los usos de la tecnología en todos los departamentos; (4) ampliaría el mandato del administrador municipal de cinco a diez años; (5) elevaría el umbral de aprobación de la Junta de Supervisores de \$1 millón a \$4.5 millones para los contratos generadores de ingresos y los arrendamientos de bienes inmuebles; y (6) elevaría el umbral de aprobación de la Junta de Supervisores de \$10 millones a \$25 millones para los contratos de gasto.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal otorga al administrador municipal mayores facultades para establecer estándares de contratación, mediante la presentación de ordenanzas o la adopción de normas, reglamentos o políticas, lo que podría permitir mayores eficiencias en la contratación en toda la Ciudad. La enmienda propuesta establece un enfoque de adquisiciones municipales más unificado, lo que podría traducirse en costos reducidos para la compra de bienes o servicios y en un ahorro de tiempo del personal a largo plazo. La enmienda podría dar lugar a cambios en la dotación de personal, pero no especifica cambios organizativos ni de personal dentro de la Ciudad.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal también eleva los umbrales monetarios de aprobación de contratos por parte de la Junta de Supervisores. Estos cambios podrían reducir el tiempo que la Junta de Supervisores dedica a revisar contratos y el tiempo que el personal de los departamentos dedica a preparar dicha revisión, lo que liberaría al personal departamental para trabajar en otras funciones de gobierno, aunque a un nivel que no puede determinarse en este momento.

Cómo llegó la «E» a la boleta

El 23 de julio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta E a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 53,076 firmas válidas para incorporar una iniciativa de enmienda a la Carta Municipal en la boleta. Esta cifra equivale al 10% de los electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al exigido.

Argumento a favor de la «E»

Durante décadas, el sistema de gobierno de San Francisco —es decir, la Carta Municipal— ha ido premiando cada vez más a los conocidos de siempre del Ayuntamiento. El alcalde Lurie encabeza una coalición de alcance municipal para que el sistema rinda más cuentas ante los sanfranciscanos comunes.

«Limpiemos el Ayuntamiento» es un paquete de las Propuestas A, D, E y F para mejorar los servicios de los vecindarios, agilizar la concesión de permisos y reducir el gasto derrochador, de modo que podamos invertir en nuestra gran ciudad.

LA PROPUESTA E RECORTA DRÁSTICAMENTE EL DESPILFARRO EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.

Tramitar un solo proceso de contratación puede costar más de \$25,000. Las compras básicas tardan años en concretarse. Los costos se disparan sin control. Todo esto se debe a que cada año San Francisco adjudica más de \$5,000 millones en contratos sin una supervisión ni una rendición de cuentas que pongan límites. El sistema genera derroche en todos los niveles y se presta fácilmente al abuso.

PONE FIN A LOS PACTOS CORRUPTOS. En los últimos cinco años, los investigadores han sorprendido a seis jefes de departamento conspirando para manipular la contratación pública. Varios jefes de departamento han ido a prisión. La «E» faculta a un Administrador Municipal profesional para fijar normas transparentes, de modo que los contratos se adjudiquen según quién sea el más apto para el trabajo y no quién esté mejor conectado.

MÁS RENDICIÓN DE CUENTAS PARA MEJORES RESULTADOS.

«San Francisco paga a miles de empresas y organizaciones sin fines de lucro, pero no tiene un sistema de contratación orientado a los resultados. La «E» garantiza que el dinero público se invierta en servicios municipales mejores y más rápidos, en lugar de perderse en despilfarro y demoras». —Ben Rosenfield, excontralor de San Francisco

CONTROLES Y CONTRAPESOS MÁS RIGUROSOS. La Alcaldía o una mayoría de la Junta puede rechazar los cambios propuestos a la contratación dentro de un plazo de 60 días, lo que asegura que la rendición de cuentas recorra todo el sistema.

San Francisco funciona mejor cuando trabajamos en coalición. ¡Súmese a la coalición de toda la ciudad para que el sistema rinda cuentas a todos!

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi

Nancy Tung, Partido Demócrata de San Francisco

Ben Hur, ex presidente de Ética de SF

Jim Lazarus, ex abogado municipal adjunto

Jason McDaniel, profesor asociado de Ciencias Políticas de la SFSU

Ben Rosenfield, ex contralor municipal

Joanne Hayes-White, ex jefa de Bomberos

Sindicato de Bomberos Local 798

SF Building Trades

*Dan Calamuci, Sindicato de Carpinteros Local 22**

*Anthony Travis Jr., Sindicato de Obreros Local 261**

*Charles Lavery, Sindicato de Ingenieros Operativos Local 3**

Sindicato de Teamsters Local 665

Consejo de Asociaciones de Comerciantes de Distrito

Asociación de Historia y Cultura de Chinatown

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Refutación del argumento a favor

El alcalde Lurie peina la ciudad con recolectores de firmas a sueldo. No ha reclutado a candidatos pragmáticos para plantar cara a los ideólogos y obstruccionistas de la Junta de Supervisores, ni ha forjado una mayoría funcional para sacar adelante su programa por la vía legislativa. Trata los controles y contrapesos institucionales como al enemigo y pretende concentrar el poder en sus propias manos mediante las Propuestas D, E y F.

Los mismos patrones asoman en su enconada defensa de la Propuesta H, el descomunal impuesto parcelario para apuntalar a Muni. En lugar de imponer una reforma de verdad a una agencia paralizada e hipertrofiada, pide a los electores que consoliden \$2,400 millones en nuevos impuestos para prolongar su modelo agonizante —anterior a la pandemia y a la era tecnológica— de jaulas de acero casi siempre vacías. La Propuesta H subvenciona un servicio de baja afluencia, un control laxo del pago de tarifas y la inercia burocrática.

¡Mire a su alrededor! Los vehículos autónomos prometen caídas radicales de costos y una movilidad flexible. Mientras la trillada retórica climática exige que todos abandonen sus coches, los automóviles se han vuelto más limpios, eléctricos, compartibles, robóticos, asistivos y sin conductor. El futuro está llegando. El alcalde Lurie sigue siendo alérgico a él.

El alcalde se niega a poner orden en su propio partido en medio de un extremismo creciente. Busca un nuevo poder ejecutivo permanente y nuevos impuestos de amplio alcance que evocan los días de gloria de las grandes obras de infraestructura. Son impulsos autoritarios y socialistas que debería estar combatiendo.

No sea usted pusilánime.

¡Vote «no» a la D, E, F... y la H!

Larry S. Marso, abogado

El Sr. Marso, residente de Nob Hill, fue el opositor oficial de la boleta contra el bono de \$400 millones para Muni de 2024, ¡rechazado por los electores en una rotunda victoria para los contribuyentes!

Argumento en contra de la «E»

La actual Junta de Supervisores se niega a poner en vigor las prioridades esenciales del alcalde Daniel Lurie: recortar el déficit, adelgazar la burocracia, centralizar la contratación y exigir cuentas a los jefes de departamento. Sin embargo, en lugar de plantar cara de frente a los socialistas de extrema izquierda y a los ideólogos obstruccionistas de su propio partido para que se elijan supervisores pragmáticos, Lurie trata al propio sistema de controles y contrapesos como al enemigo. Recaudó millones para pagar a recolectores de firmas, reescribir la Carta Municipal y concentrar el poder en sus manos.

Esta es la tentación autoritaria. Por miedo a los radicales dentro de su propia coalición, los líderes se vuelven contra las limitaciones institucionales que acotan su poder personal. La Asociación para la Planificación e Investigación Urbana del Área de la Bahía de San Francisco (SPUR) formuló ese impulso con escalofriante claridad: un alcalde debería «resolver los asuntos mediante el liderazgo y no en las urnas»; traducción: por decreto alcaldicio. El procedimiento democrático no hace más que estorbar.

Ese mismo impulso mueve a los presidentes que prefieren las órdenes ejecutivas al trabajo más arduo de derrotar a los miembros «solo de nombre» de su propio partido que bloquean su programa.

Una de las medidas amplía las facultades del Administrador Municipal y eleva el umbral monetario a partir del cual los contratos importantes requieren la aprobación de la Junta de Supervisores. Otra resucita las subalcaldías —un sistema clientelar que Quentin Kopp dejó al descubierto y que los electores abolieron en 1991— a la vez que refuerza la potestad del alcalde para contratar, despedir y reorganizar. La tercera cuadruplica el número de firmas exigido para las iniciativas ciudadanas, después de que el mismo Lurie se valiera del bajo umbral que ahora pretende cerrar, atracando la puerta tras de sí.

Casi todo lo que Lurie afirma que lograrían estos cambios podrían conseguirse mediante la vía legislativa y el procedimiento ordinario si condujera a su propio partido hacia la disciplina fiscal, expulsara de la Junta a los miembros más ideologizados y combatiera el creciente extremismo de la extrema izquierda que infecta a la dirigencia demócrata. En cambio, coquetea con esa misma estirpe de autoritarismo.

No sea usted pusilánime.

Vote «no» a la D, E y F.

Larry S. Marso, abogado

Refutación del argumento en contra

LA PROPUESTA E BUSCA ACABAR CON EL DESPILFARRO Y LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Con el sistema actual, San Francisco se convirtió en el hazmerreír internacional cuando se anunció que la construcción de un solo baño público en Noe Valley costaría \$1.7 millones.

Con el sistema actual, se investigó a varios funcionarios municipales —entre ellos 6 jefes de departamento— por conspirar para manipular la contratación municipal, lo que llevó a varios de ellos a prisión.

Con el sistema actual, tramitar un solo proceso de contratación cuesta más de \$25,000 y las compras sencillas se prolongan durante años.

Aun así, la Ciudad sigue adjudicando \$6,000 millones en contratos al año sin la supervisión ni la rendición de cuentas que el sentido común exige.

La forma en la que la Ciudad compra grapadoras, construye baños públicos o adquiere software no puede ser moneda de cambio político.

La Propuesta E faculta a un Administrador Municipal profesional para fijar reglas claras y transparentes sobre quién obtiene los contratos municipales. Es un paso necesario para acabar con el despilfarro, el fraude y los costos desbocados, algo que, francamente, debería haberse hecho hace décadas.

Los conocidos de siempre del Ayuntamiento quieren conservar el sistema actual porque a ellos les funciona. Pero los electores de San Francisco han dejado claro que es hora de un cambio.

Súmese a nosotros para devolver la cordura en las compras y la contratación.

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Excontralor Ben Rosenfield

Propuesta F – Cambios a la gestión del poder ejecutivo

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Municipal para ampliar las facultades del alcalde de tal manera que pueda transferir responsabilidades entre departamentos, contratar vicealcaldes, y contratar a algunos y destituir a la mayoría de los jefes de departamento, así como permitir que funcionarios de la Ciudad destituyan a miembros de juntas y comisiones sin causa justificada?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: El alcalde es el director ejecutivo de la Ciudad. El alcalde supervisa directamente cerca de 50 departamentos municipales, establecidos por la Carta Municipal o por ordenanza. La mayoría de los departamentos municipales están establecidos por la Carta Municipal.

- Transferencia de funciones.— El alcalde puede transferir competencias entre departamentos establecidos por ordenanza, siempre y cuando la Junta de Supervisores (la Junta) no se oponga. El alcalde no puede transferir competencias de los departamentos establecidos por la Carta Municipal.
- Subalcaldías.— El alcalde no puede contratar subalcaldes (también «vicealcaldes» o «alcaldes adjuntos») para supervisar la mayoría de los departamentos establecidos por la Carta Municipal.
- Titulares (jefes) de departamento.— En la mayoría de los casos, el alcalde debe seleccionar al titular de un departamento entre las candidaturas recomendadas por la junta o la comisión que lo supervisa. Por lo general, la junta o comisión puede destituir al titular del departamento, pero el alcalde no.
- Comisionados.— Además del alcalde, la Junta y otros funcionarios designan a los miembros de las juntas y comisiones municipales. Por lo general, los miembros designados solo pueden ser suspendidos o removidos si incurrieron en conducta indebida en el ejercicio del cargo o si cometieron determinados delitos graves.

La propuesta: La Propuesta F enmendaría la Carta Municipal para permitir que el alcalde haga lo siguiente:

- Transferencia de funciones.— Transferir competencias entre la mayoría de los departamentos, o fusionar departamentos bajo un solo titular, con independencia de que el departamento se haya establecido por ordenanza o por la Carta Municipal, y siempre que la Junta no se oponga. El alcalde no puede eliminar ninguna competencia establecida por la Carta Municipal. El alcalde también podría asignar la supervisión de estas competencias transferidas a la comisión de ese departamento. El alcalde no puede transferir las competencias de los siguientes departamentos:
 - Administrador Municipal, Contraloría, Junta de Apelaciones, Puerto, Aeropuerto, Museo de Arte Asiático, Museos de Bellas Artes, Agencia Municipal de Transporte de San Francisco, Comisión de Servicios Públicos, Comisión de Servicio Civil, Departamento de Recursos Humanos, Junta de Jubilaciones, Sistema de Servicios de Salud, Departamento de Elecciones, Comisión de Ética, ni departamentos dirigidos por otros funcionarios electos.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

Las competencias del Departamento de Responsabilidad Policial no pueden transferirse al Departamento de Policía, y las competencias de la Inspección General del Alguacil no pueden transferirse al Alguacil.

- **Subalcaldías.**— Contratar a subalcaldes para supervisar la mayoría de los departamentos establecidos por la Carta Municipal.
- **Titulares de departamento.**— Contratar a algunos y destituir a la mayoría de los titulares de departamento sin la intervención de la junta o comisión. El alcalde no puede contratar o destituir a determinados titulares de departamento que están exentos (véase la lista de exenciones en el «Glosario electoral»).
- **Comisionados.**— Además del alcalde, la Junta y los demás funcionarios que designan a los miembros de las juntas y comisiones podrían removerlos en cualquier momento sin causa justificada. Se exceptúan la Junta de Apelaciones, la Comisión de Servicio Civil y la Comisión de Ética. El alcalde no puede eliminar ninguna junta o comisión establecida por la Carta Municipal.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea ampliar las facultades del alcalde para transferir competencias, contratar subalcaldes, contratar a algunos y destituir a la mayoría de los jefes de departamento, y permitir que los funcionarios municipales remuevan a los miembros de las juntas y comisiones sin causa justificada.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta F

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta F:

De ser aprobada por el electorado la enmienda propuesta a la Carta Municipal, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el gasto público, aunque a un nivel que no puede determinarse por el momento.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal: (1) ampliaría las facultades del alcalde para contratar y destituir a la mayoría de los titulares de departamento; (2) permitiría que la autoridad facultada para designar a la mayoría de los comisionados los removiera a su discreción; (3) autorizaría al alcalde a reorganizar los departamentos y a ajustar

las relaciones jerárquicas de dependencia dentro del poder ejecutivo, con sujeción a un posible rechazo por parte de la Junta de Supervisores; y (4) permitiría el uso de subalcaldes.

La enmienda propuesta a la Carta Municipal autoriza al alcalde a utilizar subalcaldes. El costo anual promedio de un subcalde sería de aproximadamente \$250,000. La enmienda propuesta a la Carta Municipal le permite al alcalde reestructurar los departamentos y reorientar las relaciones jerárquicas de dependencia dentro del poder ejecutivo. Los costos o ahorros que se deriven de tales cambios no pueden determinarse sin saber qué departamentos estarían involucrados ni cómo se reestructurarían. Por ejemplo, en el ejercicio fiscal 2022-2023, cuando el Departamento de Saneamiento y Calles se fusionó con el Departamento de Obras Públicas, la Contraloría estimó ahorros de \$3.5 millones en el primer año y \$2.5 millones en el segundo año de la fusión. Los ahorros provinieron de la eliminación de personal administrativo y de tecnología de la información duplicado, de puestos de dirección departamental y de costos únicos y recurrentes, como equipamiento y servicios profesionales.

Cómo llegó la «F» a la boleta

El 23 de julio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta F a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 53,076 firmas válidas para incorporar una iniciativa de enmienda a la Carta Municipal a la boleta. Esta cifra equivale al 10% de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al exigido.

Argumento a favor de la «F»

Durante décadas, el sistema de gobierno de San Francisco, es decir, la Carta Municipal, ha evolucionado de manera creciente para recompensar al círculo interno del Ayuntamiento. El alcalde Lurie encabeza una coalición en toda la ciudad para hacer que el sistema rinda cuentas ante los sanfranciscanos comunes.

«Limpiemos el Ayuntamiento» es un paquete de las Propuestas A, D, E y F para mejorar los servicios en los vecindarios, agilizar la expedición de permisos y reducir el gasto derrochador, de modo que podamos invertir en nuestra gran ciudad.

LA PROPUESTA F COMBATE LA CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.

El sistema actual permite que los departamentos funcionen como feudos independientes, en lugar de partes coordinadas del gobierno. Protege a su círculo interno en vez de exigirle cuentas. En la última década, seis jefes de departamento han sido acusados o investigados por corrupción. El alcalde solo puede contratar y destituir a un puñado de jefes de departamento cuando se descubre que se han beneficiado indebidamente o cuando no cumplen con su trabajo.

LÍNEAS DEFINIDAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. Permitir que el alcalde contrate y destituya a la mayoría de los jefes de departamento garantizará que los funcionarios municipales rindan cuentas al público.

DEPARTAMENTOS MEJOR ORGANIZADOS PARA MEJORES RESULTADOS. Tener departamentos mejor organizados y que rindan cuentas permitirá agilizar la expedición de permisos, tener calles más limpias y proyectos terminados a tiempo y dentro del presupuesto.

EXPONE LAS ACCIONES EN BENEFICIO PROPIO. «Los departamentos que actúan como reinos propios son terreno fecundo para la corrupción. La F deja en claro que cada jefe de departamento rinde cuentas, en última instancia, a la gente de San Francisco». —Louise Renne, ex abogada municipal de San Francisco y procuradora general adjunta de California

FORTALECE LOS CONTROLES Y CONTRAPESOS. La Junta de Supervisores seguirá supervisando los departamentos municipales y una mayoría de la Junta podrá rechazar cualquier cambio que haga el alcalde. Las comisiones de supervisión como la de ética y la policial conservan plena independencia.

San Francisco funciona mejor cuando trabajamos en coalición. ¡Súmese a la coalición en toda la ciudad para hacer que el sistema rinda cuentas a todos!

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Presidenta emérita de la Cámara Nancy Pelosi

Nancy Tung, Partido Demócrata de San Francisco

Jim Lazarus, ex abogado municipal adjunto

Jason McDaniel, profesor asociado de Ciencias Políticas de la SFSU

Ben Rosenfield, ex contralor municipal

Joanne Hayes-White, ex jefa de Bomberos

Sindicato de Bomberos Local 798

SF Building Trades

*Dan Calamuci, Sindicato de Carpinteros Local 22**

*Anthony Travis Jr., Sindicato de Obreros Local 261**

*Charles Lavery, Sindicato de Operadores de Maquinaria Local 3**

Sindicato de Teamsters Local 665

Consejo de Asociaciones de Comerciantes de Distrito

Asociación de Historia y Cultura de Chinatown

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Refutación del argumento a favor

NO A LA F: NO RESUELVE LA CORRUPCIÓN. EMPODERA A LOS MILMILLONARIOS.

Los partidarios dicen que quieren frenar la corrupción. Pero si esa es la tarea, la Propuesta F tiene una F de calificación. Concentra el poder en el ejecutivo y despoja al sistema de controles y contrapesos. Eso solo *posibilitaría* la corrupción: basta con mirar a Washington.

LA PROPUESTA F OTORGA A LOS ALCALDES NUEVAS FACULTADES DE AMPLIO ALCANCE para alterar los objetivos fundamentales de los departamentos, fusionarlos y eliminarlos sin una sola audiencia pública. Aunque confíe en este alcalde, la Propuesta F pone el poder en manos de todos los futuros alcaldes. Un alcalde también podría destituir sin motivo a comisionados designados, con lo que socavaría la supervisión ciudadana independiente.

LA ALCALDÍA YA PUEDE DESTITUIR FÁCILMENTE A FUNCIONARIOS CORRUPTOS. Solo necesita demostrar la falta de ética laboral o convencer a una mayoría de la Junta de Supervisores. Pero la Propuesta F permite que el alcalde destituya *unilateralmente* a los funcionarios públicos que no han hecho nada malo. Es la fórmula perfecta para destituir por motivos políticos a quienes denuncien irregularidades que *expondrían* la corrupción.

LOS MILMILLONARIOS RESPALDAN LA PROPUESTA F POR UNA RAZÓN. Los millonarios locales del sector tecnológico gastan más de \$8 millones para incluir las Propuestas D, E y F en la boleta. Los ultrarricos rara vez financian campañas por pura bondad. Igual que los millonarios que financian el salón de baile del presidente en la Casa Blanca, esperan algo a cambio. La Propuesta F convierte la oficina del alcalde en una ventanilla única para comprar influencias e invalidar la participación democrática.

La Propuesta F merece una calificación reprobatoria. Vote no.

Socialistas Democráticos de América - San Francisco

*Jackie Fielder, supervisora de San Francisco**

*Dean Preston, ex supervisor de San Francisco**

*Theresa Imperial, ex comisionada de Planificación de San Francisco**

*Sophia Andary, comisionada, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de San Francisco**

* Únicamente a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en representación de entidad alguna.

Argumento en contra de la «F»

La campaña «Limpiemos el Ayuntamiento» ha gastado más de 4 millones de dólares para llevar a la boleta 3 medidas de enmienda a la Carta Municipal, favoreciendo los intereses del alcalde y de las corporaciones adineradas.

- La Junta nunca escuchó de estas medidas.
- 5 de los 11 supervisores de la Junta se han negado a respaldarla.
- No pasaron por el escrutinio público y no se les ha hecho un análisis de costos.
- Estas NO son medidas consensuadas

La **Propuesta F** elimina los controles y contrapesos esenciales. Hoy, la Junta de Supervisores y las comisiones de Supervisión tienen la oportunidad de celebrar audiencias públicas y aprobar cambios en la dirección, estructura y gasto de los departamentos. Los controles y contrapesos son esenciales para el buen gobierno y para garantizar que el público tenga oportunidades de opinar sobre cambios sustanciales que afectarán la prestación de servicios.

INCLUSO SI a usted le gusta **este** alcalde y confía en que tiene presente sus mejores intereses, es posible que no le guste o no confíe en **el próximo** alcalde ni en el siguiente.

Y concentrar tanto poder en manos de una sola persona puede resultar en efectos desastrosos, similares a lo que hemos visto en D.C.

En pocas palabras, la Propuesta F va demasiado lejos.

- Permite que el alcalde destituya a los comisionados por cualquier motivo, no solo por causa justificada. Elimina la facultad de los comisionados de cuestionar de manera efectiva las políticas y gastos de los departamentos que supuestamente deben supervisar.
- Permite que el alcalde contrate y despida a jefes de departamento sin audiencias de las comisiones
- Incluso más problemático: permite que el alcalde reorganice los departamentos, fusione su personal o elimine departamentos en su totalidad. Y, entonces, la Junta solo tendrá 60 días para objetar, de lo contrario, los cambios del alcalde entrarán en vigor sin una sola audiencia pública.

Vote «No» a la F para conservar los controles y contrapesos esenciales que proporciona la Junta de Supervisores y las comisiones de supervisión.

Small Business Forward

Refutación del argumento en contra

LA PROPUESTA F PROVIENE DE UN PROCESO ABIERTO Y COLABORATIVO. El alcalde Lurie y el presidente de la Junta Mandelman convocaron al primer grupo de trabajo para la reforma de la Carta Municipal en décadas, seguido de docenas de reuniones de las partes interesadas y negociaciones sindicales que resultaron en un acuerdo real. La Contraloría Municipal realizó un análisis completo de costos, y la coalición de toda la ciudad que respalda estas reformas de sentido común, integrada por personas de todo el espectro político, es amplia y sigue creciendo.

LOS CONTROLES Y CONTRAPESOS PERMANECEN INTACTOS. Los órganos de supervisión como el de ética y el de la policía conservan plena independencia. No se puede eliminar ninguna función departamental sin un voto del pueblo. El poder ejecutivo solo puede combinar servicios cuando las superposiciones costosas ralentizan los servicios municipales, como los de Planificación o del Departamento de Inspección de Edificios (DBI).

EXIGE CUENTAS A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO. El sistema permite que los departamentos funcionen como feudos independientes. Algunos jefes de departamento han sido imputados y acusados, y cuando se descubre que lucran con el cargo, el alcalde no puede destituirlos fácilmente.

LOS COMISIONADOS RESPONDEN ANTE EL PÚBLICO. Los cargos de las comisiones se han repartido desde hace tiempo como recompensas, sin ninguna rendición de cuentas a los electores. La «F» no elimina ni una sola comisión, pero permite que el alcalde y la Junta destituyan a comisionados que no se presentan, que no hacen su trabajo o que son corruptos.

La «F» no se trata de una persona. Se trata de hacer que el gobierno funcione para la gente común, sin importar quién ocupa el cargo. Quienes pertenecen al círculo interno engañan porque se les está desafiando. Piensan que el sistema funciona de maravilla. Los sanfranciscanos saben que el sistema está roto.

Es momento de un cambio.

Alcalde Daniel Lurie

Presidente de la Junta de Supervisores Rafael Mandelman

Excontralor Ben Rosenfield

Propuesta G – Acceso de vehículos particulares en la Gran Autopista Superior dentro del parque Sunset Dunes

¿Debería la Ciudad cerrar el parque Sunset Dunes desde el lunes a las 4:00 a.m. hasta el viernes a las 6:00 p.m. (salvo los días feriados que caigan entre semana) con el fin de reabrir la vía conocida como la Gran Autopista Superior (Upper Great Highway) a la circulación de vehículos particulares durante ese horario?

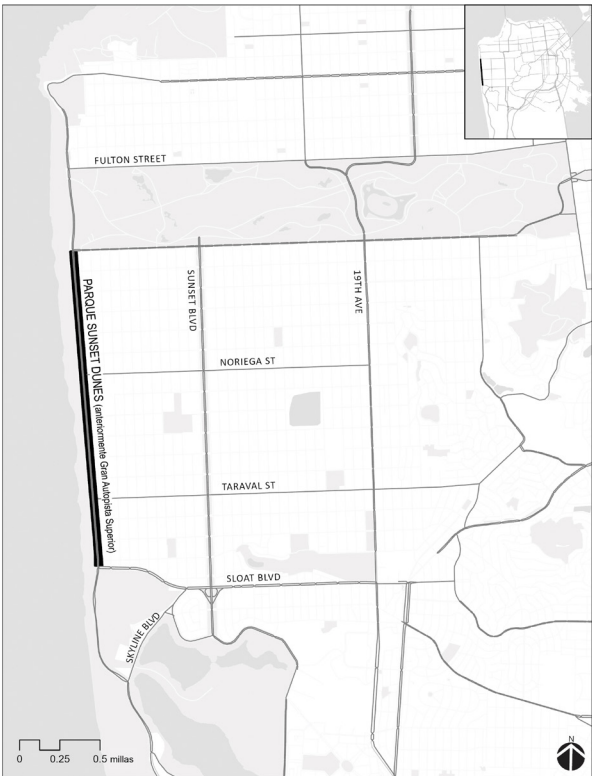
SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: El parque Sunset Dunes es un espacio recreativo abierto que sustituyó a la Gran Autopista (Great Highway) entre Lincoln Way y Sloat Boulevard (tramo conocido como Gran Autopista Superior, Upper Great Highway) y permanece cerrado a la circulación de vehículos particulares en todo momento.

El parque Sunset Dunes (antes Gran Autopista Superior) está abierto a vehículos de emergencia, vehículos oficiales del gobierno, autobuses lanzadera internos del parque y otros vehículos autorizados similares.



Mapa proporcionado por el Departamento de Recreación y Parques de San Francisco.

La propuesta: La Propuesta G cerraría el parque Sunset Dunes de lunes a las 4:00 a viernes a las 18:00, salvo cuando un día festivo caiga entre semana, con el fin de reabrir a los vehículos particulares la vía conocida como Gran Autopista Superior durante ese horario.

La Gran Autopista Superior seguirá abierta a vehículos de emergencia, vehículos oficiales del gobierno, autobuses lanzadera internos del parque y otros vehículos autorizados similares.

La Propuesta G exigiría que la Ciudad obtenga todas las autorizaciones necesarias, incluidos los permisos que exija la Ley de Costas de California (*California Coastal Act*) o que expidan otras dependencias gubernamentales, para reabrir a la circulación de vehículos particulares la vía conocida como Gran Autopista Superior.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea que el parque Sunset Dunes se cierre de lunes a las 4:00 a viernes a las 18:00, salvo cuando un día festivo caiga entre semana, con el fin de reabrir a la circulación de vehículos particulares la vía conocida como Gran Autopista Superior.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que la Ciudad efectúe estos cambios.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta G

La contralora municipal adjunta, ChiaYu Ma, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta G:

De ser aprobada por el electorado la ordenanza propuesta y de abrirse la vía a la circulación de vehículos particulares, en mi opinión, se incrementaría considerablemente el gasto público en aproximadamente \$9.8 millones en gastos de capital por única vez y entre \$500,000 y \$1.9 millones anuales. El costo de la ordenanza propuesta, de ser aprobada por el electorado, depende de las decisiones que la Alcaldía y la Junta de Supervisores adopten mediante el proceso presupuestario y de las decisiones operativas que tomen los departamentos, dado que ninguna ordenanza puede obligar a futuros alcaldes ni a futuras juntas de supervisores a asignar financiamiento para este ni para ningún otro fin.

La iniciativa de ordenanza propuesta enmendaría el Código de Parques para restringir la circulación de vehículos particulares en la Gran Autopista Superior entre Lincoln Way y Sloat Boulevard, desde el viernes a las 18:00 hasta el lunes a las 4:00 y en los días festivos.

Dependiendo de las decisiones operativas que tomen a futuro los departamentos municipales, la ordenanza propuesta podría dar lugar a aumentos de gastos anuales que oscilarían entre \$500,000 y \$1.9 millones. Ello incluye gastos de mantenimiento de los semáforos, los gastos anualizados de mantenimiento y reposición de la vía, y un gasto adicional por la retirada de arena y el reperfilado de las dunas (darles forma). La retirada de arena y el reperfilado de las dunas costarían entre \$100,000 y \$1.5 millones más cada año, lo que representa un aumento respecto de los niveles de servicio vigentes. Los gastos de retirada de arena dependen en gran medida del nivel de servicio que se defina, de las condiciones meteorológicas y de la disponibilidad de financiamiento, lo que da lugar a un amplio abanico de gastos posibles. A modo de referencia, la retirada de arena y el reperfilado de las dunas del parque Sunset Dunes fueron de aproximadamente \$290,000 en el ejercicio fiscal (EF) 2024-2025 y de \$330,000 en el EF 2025-2026. En años anteriores, cuando la vía estaba abierta a la circulación de vehículos entre semana, los gastos efectivos de retirada de arena y de reperfilado de las dunas fueron de aproximadamente \$860,000 en el EF 2022-2023 y \$420,000 en el EF 2023-2024. La ordenanza propuesta también reduciría las necesidades de personal y

de mantenimiento del parque Sunset Dunes como parque entre semana, con lo que se reducirían los gastos y se liberaría al personal para desempeñar otras funciones. A modo de referencia, dotar de personal al parque Sunset Dunes cuesta aproximadamente \$300,000 anuales por 1.5 puestos equivalentes a tiempo completo.

Asimismo, es probable que la ordenanza propuesta dé lugar a un aumento de los gastos de proyectos de capital, por única vez, de aproximadamente \$9.8 millones. Ello incluiría lo siguiente: aproximadamente \$750,000 para retirar los elementos existentes del parque y restaurar tramos de la vía; \$8.8 millones en nuevos semáforos en 8 intersecciones; y \$200,000 para el repintado de marcas viales, temporal y permanente, y para la señalización. Sería necesaria una renovación completa de los semáforos aproximadamente cada 30 años. La instalación de semáforos en la intersección de la Gran Autopista Superior con Sloat Boulevard daría lugar a cambios en el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático de Ocean Beach, lo que podría acarrear gastos adicionales del proyecto por el rediseño de elementos de la plaza proyectada.

Por último, la ordenanza propuesta requeriría un permiso de desarrollo costero. La solicitud del permiso de desarrollo costero podría suscitar requisitos adicionales, incluidos estudios o condiciones del permiso, que podrían incrementar el costo para el gobierno, aunque en una medida que no puede determinarse por el momento.

Cómo llegó la «G» a la boleta

El 23 de julio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta G a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 10,615 firmas válidas para incorporar una iniciativa de ordenanza a la boleta. Esta cifra equivale al 2% de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de la iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al número exigido.

Argumento a favor de la «G»

Sí a la «G»: calles seguras y grandes parques. Necesitamos ambas cosas.

Desde que se cerró la Gran Autopista, las lesiones por accidentes de tránsito en los vecindarios del Sunset han aumentado considerablemente, una amenaza grave e inaceptable para la seguridad pública.

Por eso, vecinos del Westside encabezaron una iniciativa ciudadana de voluntarios para reunir 16,000 firmas y llevar la Propuesta G a la boleta. Apoyamos los grandes parques, pero la Propuesta G nos da ambas cosas: un gran parque Y las calles y vecindarios seguros que nuestras familias merecen.

Un sí a la «G» restablece el acuerdo que estuvo vigente de 2021 a 2024: mantiene cerrada la Gran Autopista los fines de semana, permitiendo su uso como parque, pero la abre a la circulación vehicular de lunes a viernes.

Este acuerdo funcionaba hasta que el supervisor del Sunset, Joel Engardio, sin una sola reunión comunitaria, presentó una medida que cerraba la Gran Autopista de forma permanente. Su traición a las familias del Sunset le costó el cargo: fue destituido gracias a una campaña vecinal impulsada por voluntarios.

La Propuesta G nos da calles seguras Y un gran parque:

- **Permite la circulación vehicular entre semana** en la Gran Autopista, lo que ayuda mantener el tránsito fuera de las calles de los vecindarios.
- **Conserva todo el espacio como parque** los fines de semana y días festivos.
- **Conserva el acceso a los senderos peatonales**, las ciclovías y todas las instalaciones ajenas a la calzada, todos los días de la semana.

Todos los sanfranciscanos merecen calles seguras, ya sea que se desplacen a pie, en bicicleta, en Muni o en automóvil. No tenemos que escoger entre grandes espacios recreativos y la seguridad pública. Necesitamos ambas cosas. Los grandes espacios públicos deberían unir a nuestra ciudad, no crear consecuencias dañinas para nuestras comunidades.

Los grandes parques hacen mejor nuestra ciudad. Las calles seguras salvan vidas. La Propuesta G nos da ambas cosas. Y cuando la seguridad está en juego, nuestro deber es actuar.

Vote «Sí» a la Propuesta G.

Richard Corriea, comandante (retirado) del SFPD

Refutación del argumento a favor

Como vecinos y comerciantes del Sunset, le pedimos que vote «NO» al cierre del parque Sunset Dunes. No gastemos \$20 millones en cinco años para cerrar nuestro próspero parque costero.

- **Nuestras calles son más seguras con Sunset Dunes.** Tras analizar datos públicos, fuentes independientes como *The Frisc* y *Streetsblog* coinciden: los accidentes en nuestro vecindario han disminuido desde que abrió el parque. *The Frisc* confirma: «no hay indicios de un aumento del caos vial en torno a la Gran Autopista cerrada; de hecho, ocurre lo contrario»*.
- **La Propuesta G es un cierre del parque, no un acuerdo.** La Propuesta G elimina todos los elementos e instalaciones del parque incorporados desde que abrió Sunset Dunes: el área de juegos infantiles, la pista de patinaje y hasta el último banco. Además, suprime la mayoría de las visitas al parque, ya que cerca del 60% se producen entre semana. Eso no es un acuerdo, es un cierre. Una vía cerrada no es un parque, y jamás podrá convertirse en un paseo costero de talla mundial.
- **El tránsito fluye con normalidad.** Los datos también muestran que los tiempos de desplazamiento se mantienen dentro de las proyecciones previas. Los trayectos más afectados tardan de 2 a 4 minutos más en hora pico, mientras la mayoría no sufre alteración alguna.
- **El parque es bueno para nuestra comunidad.** Sunset Dunes se convirtió en la plaza mayor de nuestro vecindario y ha impulsado los ingresos de los comercios locales, algunos hasta en un 50%.
- **La costa le pertenece a usted.** La costa de nuestra ciudad pertenece a todos los sanfranciscanos, no solo a los pocos afortunados que viven cerca de ella. Sunset Dunes abre nuestra costa para que todos la disfruten.

Gracias por votar «NO» a la «G» para salvar el parque Sunset Dunes. ¡Nos vemos en el parque!

*Vecinos del Outer Sunset
Asociación de Comerciantes del Sunset
Sunset Parent Advocates*

* N. de las T.: Las citas de fuentes en lengua inglesa se reproducen en traducción del Departamento de Elecciones.

Argumento en contra de la «G»

La Propuesta G destruiría el parque Sunset Dunes

En San Francisco no destruimos nuestros parques, los protegemos. Con más de 2 millones de visitas desde su apertura el año pasado, Sunset Dunes es **uno de los parques más visitados de San Francisco.**

La Propuesta G le pide que **gaste casi \$10 millones en demoler el parque costero** (más hasta \$1.9 millones cada año por el mantenimiento adicional de la vía), en eliminar todas las instalaciones y en acabar con el casi 60% de las visitas que se producen entre semana.

Le pedimos que se sume a nosotros y vote **NO a la G** para salvar nuestro parque costero, porque:

- **La Propuesta G destruye un parque próspero.** La Propuesta G obligaría a la Ciudad a **quitar todas las instalaciones del parque** para dar cabida al tránsito. Eso significa que no habrá más áreas de juego, ni pista de patinaje, ni asientos con vistas al mar. No habrá más parque.
- **La Propuesta G cercena la mayoría de las visitas al parque.** Cerca del 60% de las visitas a Sunset Dunes se producen entre semana. La Propuesta G suprimiría todas esas visitas e impediría por completo que los trabajadores de servicio que laboran los fines de semana pudieran disfrutar del parque.
- **La Propuesta G es una solución en busca de un problema.** Los temores relativos al tránsito no se han materializado; tres análisis independientes confirman que los efectos sobre el tránsito son mínimos. Los trayectos más afectados tardan de 2 a 4 minutos más en hora pico, y la mayoría no sufre alteración alguna.
- **La Propuesta G reemplaza el progreso por la contaminación.** Los principales grupos ecologistas de San Francisco están unidos: Sunset Dunes es el mejor plan para nuestro entorno costero a medida que nos adaptamos al cambio climático y el aumento del nivel del mar.
- **La Propuesta G condena a nuestra costa a ser una carretera asfaltada para siempre.** Está en marcha una planificación para transformar la costa en un parque de talla mundial, pero la Propuesta G aniquila todas las futuras mejoras del parque.

¿Cómo nos juzgarán las futuras generaciones si destruimos nuestro exitoso parque costero?

Súmese a nosotros, vote «NO» a la Propuesta G.

Senador Scott Wiener
Supervisor Matt Dorsey
Supervisor Bilal Mahmood
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisora Myrna Melgar
Supervisor Danny Sauter
Sierra Club

Refutación del argumento en contra

Scott Wiener le da la espalda a graves preocupaciones sobre la seguridad.

¿Por qué? Porque está AUSENTE del Westside.

Scott Wiener fue parte del acuerdo a puerta cerrada que cerró la Gran Autopista sin reuniones comunitarias ni la opinión de los vecinos.

Ahora, Wiener vuelve a desdeñar a los residentes del Westside preocupados por la seguridad de nuestros hijos, adultos mayores y familias.

Wiener califica de «mínimo» el fuerte aumento de lesiones por accidentes de tránsito desde que se cerró la Gran Autopista. Eso solo puede deberse a que Scott Wiener no camina por nuestras calles ni nuestros vecindarios.

Más de 16,000 sanfranciscanos firmaron la petición para llevar la Propuesta G a la boleta. Nos organizamos porque el Ayuntamiento se negó a escuchar. Creemos que la Propuesta G es una solución sensata que le da a San Francisco grandes parques Y calles seguras.

La Propuesta G nos da:

- **Recreación los siete días a la semana.** Senderos peatonales, ciclovías, la playa y otras instalaciones siguen disponibles todos los días.
- **Acceso vehicular entre semana** que ayuda a mantener el tránsito fuera de las calles de nuestros vecindarios.
- **Un parque sin automóviles los fines de semana y días festivos.**

La Propuesta G no «destruye» ningún parque. Nos da ambas cosas.

Teníamos un acuerdo que funcionaba. Unos políticos alejados de la realidad nos lo quitaron. La Propuesta G nos lo devuelve.

Nuestra seguridad no se puede pasar por alto. Vote «Sí» a la Propuesta G.

Richard Corriea, comandante (retirado) del SFPD

Propuesta H – Impuesto predial parcelario para financiar las operaciones de Muni

¿Debería la Ciudad financiar el servicio de Muni mediante un nuevo impuesto predial parcelario anual sobre bienes inmuebles con tasas de entre \$129 por parcela hasta un máximo de \$400,000 por parcela, según el tipo de propiedad y su tamaño, ajustadas anualmente en función de la inflación, para generar un ingreso estimado de \$177 millones al año durante 15 años?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: El Ferrocarril Municipal (Muni) presta el servicio de transporte público en San Francisco, que incluye autobuses, tren ligero, tranvías eléctricos y tranvías de cable. Muni realiza más de 500,000 viajes por día laborable. El servicio de Muni se financia mediante las tarifas de transporte y fuentes locales, estatales y federales, pero no a través de un impuesto por parcela.

La normativa estatal vigente limita la totalidad de los ingresos, incluidos los tributarios, que la Ciudad puede gastar cada año. El electorado puede aprobar incrementos de este límite, cada uno vigente por un máximo de cuatro años.

Los propietarios de inmuebles residenciales sujetos a control de renta en la Ciudad tienen, por lo general, restricciones respecto a los costos que pueden trasladar a sus inquilinos.

La propuesta: A partir del 1 de julio de 2027 y hasta el 30 de junio de 2042, la Propuesta H financiaría el servicio de Muni mediante un nuevo impuesto predial anual por parcela sobre los bienes inmuebles de San Francisco. El impuesto se ajustaría anualmente en función de la inflación.

Las tasas impositivas propuestas de 2027 serían las siguientes:

- **Parcelas residenciales unifamiliares**
 - impuesto base de \$129
 - para edificaciones con más de 3,000 pies cuadrados de superficie construida:
 - \$0.42 por pie cuadrado entre 3,001 y 5,000
 - \$1.99 por pie cuadrado por encima de 5,000
- **Parcelas residenciales multifamiliares**
 - impuesto base de \$249
 - para edificaciones con más de 5,000 pies cuadrados de superficie construida:
 - \$0.195 por pie cuadrado por encima de 5,000
 - este impuesto tendrá una cuantía máxima de \$50,000 por parcela

- **Parcelas no residenciales**
 - impuesto base de \$799
 - para edificaciones con más de 5,000 pies cuadrados de superficie construida:
 - \$0.76 por pie cuadrado entre 5,001 y 50,000
 - \$0.84 por pie cuadrado entre 50,001 y 250,000
 - \$0.99 por pie cuadrado por encima de 250,000
 - este impuesto tendrá una cuantía máxima de \$400,000 por parcela
- **Parcelas de uso mixto**
 - impuesto base de \$799
 - para edificaciones con más de 5,000 pies cuadrados de superficie construida:
 - una combinación de tasas marginales para parcelas residenciales y no residenciales mencionadas arriba
 - este impuesto tendrá una cuantía máxima de \$400,000 por parcela
- **Parcelas sin edificar (solares)**
 - sin impuesto base
 - \$392 por superficie de terreno superior a 2,000 pies cuadrados

El impuesto no se aplicaría a:

1. los inmuebles, o las partes de inmuebles, que no estén sujetos a los impuestos ordinarios sobre bienes inmuebles;
2. las unidades de vivienda de habitación individual (SRO) y sus instalaciones compartidas, tales como cocinas y baños.

La mayoría de los propietarios de 65 años o más que residan en su vivienda principal se beneficiarían de una reducción o quedarían exentos de este impuesto.

Los ingresos derivados del impuesto se destinarían únicamente al servicio de Muni y a la administración del impuesto. Además de la auditoría anual obligatoria a cargo de un auditor independiente, se exigiría un informe anual y una revisión de eficiencia.

Esta medida incrementaría el límite de gasto de la Ciudad durante cuatro años.

Los propietarios podrían repercutir (trasladar) hasta el 50% de la cuota tributaria a los inquilinos de unidades sujetas a control de renta en las que la renta se fijó antes del 1 de junio de 2027, hasta un máximo de \$65 por unidad al año.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea que la Ciudad financie el servicio de Muni mediante un nuevo impuesto predial anual por parcela sobre los bienes inmuebles.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta H

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta H:

De ser aprobado por el electorado el impuesto predial parcelario propuesto, en mi opinión, y con base en los datos de parcelas disponibles en la actualidad, éste generaría aproximadamente \$177 millones anuales para el servicio de transporte de Muni a partir del ejercicio fiscal (EF) 2027-2028, y aumentaría con el tiempo a medida que los impuestos parcelarios se ajusten anualmente en función de la inflación. El costo para el gobierno de administrar este impuesto parcelario podría oscilar entre aproximadamente \$2 millones y \$3 millones en gastos iniciales por única vez, y entre aproximadamente \$4 millones y \$6 millones anuales en gastos recurrentes.

Los ingresos se depositarían en el Fondo «Muni Más Fuerte» a fin de sufragar (costear) las operaciones y la administración del servicio de transporte de Muni.

El impuesto propuesto partiría de \$129 al año para las parcelas residenciales unifamiliares con superficie construida de hasta 3,000 pies cuadrados; \$249 para las parcelas residenciales multifamiliares con superficie construida de hasta 5,000 pies cuadrados; y \$799 para las parcelas no residenciales y de uso mixto con superficie construida de hasta 5,000 pies cuadrados. El impuesto de cada inmueble aumentaría en función de los pies cuadrados de superficie construida y tendría un importe impositivo máximo para las parcelas residenciales no unifamiliares. Para las parcelas sin edificar con 2,001 o más pies cuadrados de superficie de terreno, el impuesto sería de \$392. Los adultos mayores de 65 años o más, así como algunos otros colectivos, pueden solicitar a la Agencia Municipal de Transporte de San Francisco (SFMTA) una exención o reducción del impuesto. El total

de los ingresos dependerá del número de exenciones solicitadas y concedidas.

Los arrendadores de unidades residenciales sujetas a control de renta solo pueden repercutir a los inquilinos hasta el 50% de la cuota del impuesto parcelario, hasta un máximo de \$65 por unidad al año, salvo que la unidad esté exenta de dicho impuesto o que la renta base se haya fijado a partir del 1 de junio de 2027. Los inmuebles, o las partes de inmuebles, que estén exentos de los impuestos sobre bienes inmuebles según su valor (*ad valorem*), así como las parcelas unifamiliares cuyos propietarios tengan 65 años o más y habiten el inmueble y lo destinen a vivienda principal, quedarían exentos del impuesto parcelario. Se aplicaría una deducción de \$249 por cada unidad de una parcela residencial multifamiliar cuyo propietario, de 65 años o más, la habite y destine a vivienda principal.

En la actualidad, la Ciudad no utiliza como base para la tributación los pies cuadrados, el tipo de uso de la parcela ni el número de unidades. El costo de validar y mantener estos datos, establecer y mantener las exenciones y gestionar recursos contra la denegación de exenciones o reducciones incrementaría el gasto público en aproximadamente \$2 millones a \$3 millones en gastos iniciales por única vez, y luego en aproximadamente \$4 millones a \$6 millones anuales, que probablemente disminuirían con el tiempo. El costo total dependería de las decisiones operativas y de personal que adopte la SFMTA en el futuro. Entre los costos adicionales podrían figurar la revisión de eficiencia financiera, las labores continuas de difusión y educación comunitaria y otros costos administrativos para implementar el impuesto.

Cabe señalar que la medida propuesta modificaría las funciones de la Contraloría, la cual ha elaborado esta declaración.

Cómo llegó la «H» a la boleta

El 12 de junio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta H a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 10,615 firmas para incorporar una iniciativa de ordenanza a la boleta. Esta cifra equivale al 2% de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de la iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al exigido.

Argumento a favor de la «H»

VOTE «SÍ» A LA «H» PARA UN MUNI MÁS FUERTE.

MUNI ES UN SUSTENTO VITAL PARA TRABAJADORES, ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES

«Muni es esencial para nuestros adultos mayores, muchos de los cuales no conducen y lo necesitan para hacer las compras, acudir a sus citas y desplazarse con autonomía». —Anni Chung, Self-Help for the Elderly

«La gente trabajadora depende de un Muni asequible, fiable y seguro: para llegar al trabajo, llevar a sus hijos a la escuela y mantener a San Francisco en marcha». —Olga Miranda, presidenta, SEIU Local 87

MUNI IMPULSA NUESTRA ECONOMÍA.

«El 40% de los sanfranciscanos que trabajan en el downtown toman Muni. El transporte público es una de las inversiones más inteligentes que podemos hacer en nuestra economía local. Sin la «H», el servicio de Muni se verá gravemente reducido, aniquilando el motor de nuestra recuperación económica y provocará recortes futuros en los servicios de emergencia, los parques y otros servicios municipales». —excontralor Ben Rosenfield

UN MUNI MÁS RESPONSABLE. Muni eliminó 500 puestos vacantes, redujo personal directivo y duplicó el número de inspectores de tarifa. La satisfacción de los pasajeros de Muni alcanzó recientemente su nivel más alto en 25 años gracias a un servicio más seguro y fiable.

MUNI SE ENFRENTA A GRAVES RECORTES DE SERVICIO.

Durante años, las ayudas federales y estatales por la covid, de carácter puntual, mantuvieron a Muni en funcionamiento. Esos fondos ya se acabaron. Pese a medidas contundentes para ahorrar \$137 millones al año, sin la Propuesta H el servicio podría reducirse en un 30%, se eliminarían al menos 20 rutas de autobús y se empeorarían los atascos en nuestros vecindarios.

LA «H» FINANCIA ÚNICAMENTE EL SERVICIO DE MUNI.

«Una supervisión rigurosa y auditorías independientes garantizan que cada dólar se destine a un servicio de Muni seguro, fiable y asequible, sin que pueda desviarse jamás». —alcalde Daniel Lurie

Los sanfranciscanos de cada rincón de la ciudad se han unido para votar «Sí» a la «H». La Central Sindical y la Cámara de Comercio. La Asociación de Apartamentos de San Francisco y el Sindicato de Inquilinos. Propietarios de pequeños negocios y defensores del transporte público. El alcalde Lurie y la totalidad de la Junta de Supervisores.

Alcalde Daniel Lurie
Presidenta emérita de la
Cámara Nancy Pelosi
Partido Demócrata de
San Francisco
Senador Scott Wiener
Asambleísta Catherine Stefani
Asambleísta Matt Haney
Supervisores: Rafael
Mandelman
Connie Chan
Steven Sherrill
Danny Sauter
Alan Wong
Bilal Mahmood
Matt Dorsey

Myrna Melgar
Jackie Fielder
Shamann Walton
Chyanne Chen
Excontralor Ben Rosenfield
Sindicato de Inquilinos SF
Central Sindical (Labor Council) SF
Cámara de Comercio SF
Consejo de Comerciantes del
Distrito SF
Sindicato de Bomberos Local 798
Sindicato de Trabajadores del
Transporte Público 250A
Sindicato de Teamsters Local 665
Proyecto de Investigación y Mejora
del Transporte de Chinatown

Refutación del argumento a favor

Todos desean un Muni seguro y fiable. La cuestión es si un impuesto de 15 años y sin condiciones va a lograrlo.

La campaña por el «Sí» advierte de recortes devastadores al servicio si la Propuesta H no se aprueba. Pero eso esquivar la verdadera cuestión: **¿por qué garantizar a la SFMTA una nueva fuente de ingresos fiscales sin exigirle que cumpla ni un solo objetivo de eficiencia ni de rendimiento?**

Quienes la apoyan presumen de que Muni ha eliminado puestos vacantes, reducido personal directivo y encontrado \$137 millones en ahorros anuales. Genial. Eso demuestra que la reforma es posible. **La Propuesta H debería exigir más reformas, no garantizar nuevos ingresos al margen de los resultados.**

También prometieron una «supervisión sólida y auditorías independientes». Pero supervisar no es rendir cuentas. La Propuesta H exige una revisión de eficiencia, pero no obliga a la SFMTA a implementar sus recomendaciones. **No hay objetivos de eficiencia vinculantes, ni indicadores de rendimiento, ni requisitos que condicionen a los resultados los fondos de futuros impuestos.**

¿Y quién paga? La Propuesta H grava los inmuebles según los pies cuadrados, no según su valor. Una vivienda modesta puede deber casi el mismo impuesto que otra mucho más valiosa de tamaño similar. **Tampoco se libran los inquilinos, pues los arrendadores pueden repercutirles parte del impuesto.**

Muni es demasiado importante como para seguir financiándolo de la misma manera y esperar resultados distintos.

Antes de aprobar un impuesto de 15 años, los electores deben exigir reformas vinculantes, estándares de rendimiento medibles y una verdadera rendición de cuentas.

Vote «NO» a la Propuesta H.

Partido Republicano de San Francisco

Argumento en contra de la «H»

Se les está pidiendo a los sanfranciscanos que financien durante 15 años el déficit de \$300 millones de Muni sin condiciones.

Falsas amenazas. Nadie quiere tiempos de espera más largos ni recortes de servicio, pero un nuevo impuesto no es la única opción. Nada en esta propuesta obliga a la SFMTA a reducir gastos, alcanzar objetivos de eficiencia ni actuar conforme a una revisión del gasto como condición para recibir estos fondos.

Sin cláusula de extinción ligada a los resultados. El impuesto estaría en vigor hasta 2042, con independencia de que el número de pasajeros, las tarifas o los costos lleguen a normalizarse alguna vez.

Una revisión sin dientes, elaborada cuando los fondos ya estén entregados. La medida contempla una «revisión de eficiencia», pero no antes de abril de 2028, nueve meses después de que el impuesto entre en vigor. E incluso entonces, la revisión solo tiene que informar de sus hallazgos a la propia Junta Directiva de la SFMTA. Nada obliga a la agencia a actuar conforme a una sola recomendación, y nada vincula el financiamiento futuro a que lo haga.

Un impuesto plano, no justo. El impuesto se basa en los pies cuadrados, no en el valor del inmueble. Una vivienda modesta y otra cercana mucho más valiosa de tamaño similar pagarán casi lo mismo. Tampoco se libran los inquilinos, pues los arrendadores pueden repercutirles el aumento del impuesto.

Un impuesto de 15 años sin cláusula de extinción ligada a los resultados, sin reformas vinculantes y sin control independiente sobre si los fondos se gastan bien no es la rendición de cuentas que la SFMTA necesita. Es un cheque en blanco.

Vote «No» a la «H».

Partido Republicano de San Francisco

Refutación del argumento en contra

Los recortes del gasto federal de Trump han devastado los sistemas de transporte en todo el país. Ante estos recortes y la pérdida de otras fuentes de financiamiento, Muni se enfrenta a recortes de servicio en un 30% y la eliminación de al menos 20 rutas de autobús. Eso es, sencillamente, un hecho.

El alcalde Lurie ha actuado con determinación para hacer más eficiente a Muni ANTES incluso de proponer la «H» a los electores. Con un nuevo liderazgo, la agencia eliminó 500 puestos vacantes, redujo personal directivo y congeló la contratación de personal no conductor, con un ahorro de \$140 millones. Muni duplicó el número de inspectores de tarifa y redujo la evasión de tarifas en un 30%. Los tiempos de espera y la confiabilidad han mejorado y el grado de aceptación de Muni está en su nivel más alto en la historia.

El impuesto no es plano. El Partido Republicano de San Francisco se equivoca. La «H» es el primer impuesto parcelario justo y escalonado en la historia de San Francisco. El 95% de los propietarios pagan la cuota más baja. Los grandes edificios comerciales y las mansiones pagan más que los demás. El 70% de los ingresos proviene de los inmuebles más grandes de la ciudad. Las unidades sujetas a control de renta están protegidas y no pagarán más de \$65 al año.

Supervisión rigurosa. La «H» exige auditorías independientes e impone una supervisión ciudadana durante toda la vigencia del impuesto. Y ningún centavo puede destinarse a fines ajenos a las operaciones de Muni.

Un transporte público de clase mundial necesita inversión. «Invertir en Muni es solo economía inteligente. La actividad económica que genera Muni financia los servicios de respuesta a emergencias, los parques y las bibliotecas». —excontralor Ben Rosenfield

Se lo debemos a la próxima generación de sanfranciscanos: asegurar que Muni siga siendo el sistema que todos amamos.

Vote «Sí» a la «H».

Alcalde Daniel Lurie

Rodney Fong, Cámara de Comercio de SF

Tony Delorio, Sindicato de Teamsters Local 665

Kat Siegal, defensora del transporte público

Propuesta I – Cambios al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles

¿Debería la Ciudad destinar permanentemente la mitad de los ingresos del impuesto sobre la transferencia que se recaudan cuando ciertos bienes inmuebles con un valor o precio de venta superior a \$10,000,000 cambian de propietario —los cuales seguirán gravándose a tasas del 5.5% al 6%— para que se destinen exclusivamente a la vivienda asequible, incluidos proyectos de vivienda social y asistencia para la vivienda, y eximir ciertas ventas del pago de la parte proporcional del impuesto, con una disminución anual estimada de los ingresos de aproximadamente \$1 millón?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Ciudad recauda un impuesto sobre la transferencia de dominio cuando cambia de mano la mayoría de los bienes inmuebles. Las tasas del impuesto dependen del precio de venta o del valor del inmueble, y las dos tasas impositivas más altas son las siguientes:

- 5.5% para inmuebles cuyo valor se sitúa desde \$10,000,000 hasta menos de \$25,000,000;
- 6% para propiedades de \$25,000,000 o más.

Algunas transferencias de bienes inmuebles están exentas del impuesto o están sujetas a tasas reducidas.

Los ingresos que genera el impuesto sobre la transferencia de dominio pueden destinarse a cualquier fin gubernamental.

La Junta de Supervisores (la Junta) puede modificar, reducir, suspender o derogar el impuesto sobre la transferencia de dominio sin la aprobación del electorado. El electorado debe aprobar todo aumento del impuesto.

La normativa estatal vigente limita la totalidad de los ingresos, incluidos los tributarios, que la Ciudad puede gastar cada año. El electorado puede aprobar aumentos a este límite, cada uno vigente por un máximo de cuatro años.

La propuesta: La Propuesta I destinaría la mitad de los ingresos del impuesto sobre la transferencia de dominio, cuando cambien de mano ciertos bienes inmuebles cuyo valor o precio de venta supere los \$10,000,000, exclusivamente a la vivienda asequible, lo que incluye proyectos de vivienda social y asistencia para la vivienda. En concreto, la medida establece lo siguiente:

Impuesto sobre la transferencia de dominio

Para inmuebles cuyo precio de venta o valor se sitúa desde \$10,000,000 hasta menos de \$25,000,000:

- reduce el impuesto actual sobre la transferencia de dominio del 5.5% a 2.75%;
- impone un nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio del 2.75%.

Para inmuebles cuyo precio de venta o valor es de \$25,000,000 o superior:

- reduce el impuesto sobre la transferencia de dominio de 6% a 3%;
- impone un nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio del 3%.

Esta medida no aumentará la tasa impositiva sobre la transferencia de ningún inmueble por encima de la que se cobra hoy en día.

Al nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio se le aplicarían las mismas exenciones y reducciones impositivas tributarias que al impuesto actual.

El nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio también eximiría la primera venta de ciertos inmuebles multifamiliares si se venden dentro de los 5 años posteriores a la finalización de nuevas unidades residenciales.

Gasto de los ingresos tributarios

La Ciudad podría gastar los ingresos del nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio únicamente en lo siguiente:

- al menos un 60% en la producción de vivienda asequible, con al menos la mitad destinada a proyectos de vivienda social;
- al menos el 25% en la adquisición o rehabilitación de vivienda asequible, con al menos un 60% destinado a la adquisición de unidades de vivienda existentes;
- al menos un 10% en programas de estabilización de personas inquilinas y de prevención de la falta de vivienda, con al menos la mitad destinada a la prevención y defensa contra los desalojos.

La Junta solo podría modificar el impuesto sobre la transferencia de dominio de manera acorde con el propósito del impuesto. Cualquier otra modificación requeriría la aprobación de los electores.

La Propuesta I aprobaría un número ilimitado de nuevas unidades de vivienda asequible para hogares de bajos ingresos, financiadas con los ingresos del nuevo impuesto sobre la transferencia de dominio.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

La Propuesta I exigiría que la Ciudad presente informes anuales a la Junta y a la Alcaldía sobre el uso de los ingresos del nuevo impuesto.

La Propuesta I aumentaría el límite de gastos de la Ciudad durante cuatro años.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea destinar la mitad de los ingresos del impuesto sobre la transferencia de dominio, cuando cambien de mano ciertos bienes inmuebles cuyo valor o precio de venta supere los \$10,000,000, exclusivamente a la vivienda asequible, lo que incluye proyectos de vivienda social y asistencia para la vivienda.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta I

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta I:

De ser aprobada por el electorado la ordenanza propuesta, en mi opinión, representaría una disminución anual moderada de aproximadamente \$1 millón en los ingresos totales de la Ciudad, a partir del ejercicio fiscal (EF) 2027-2028. No obstante, la ordenanza también trasladaría \$120 millones anuales de ingresos ya existentes desde el Fondo General, de uso más flexible, a un fondo de ingresos especiales dedicado a la programación y el apoyo de la vivienda asequible. Puesto que la ordenanza retiraría ingresos existentes del Fondo General, aumentaría en \$120 millones anuales el déficit proyectado del Fondo General.

La ordenanza rebajaría las tasas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles (en adelante, ITBI) del Fondo General Municipal del que estableció la Propuesta I en noviembre de 2020 y, acto seguido, establecería un nuevo ITBI con tasas casi idénticas, que podrían destinarse únicamente a programas específicos de vivienda asequible. La ordenanza reduciría la tasa del ITBI que grava la transferencia de inmuebles cuya contraprestación o valor se sitúe desde \$10 millones hasta menos de \$25 millones, del 5.5% al 2.75%, y a la transferencia de inmuebles cuya contraprestación o valor sea de \$25 millones o más, del 6% al 3%. Este cambio se traduciría en una reducción de ingresos de \$120 millones en el Fondo General Municipal, que la Ciudad puede destinar a cualquier fin gubernamental.

Al mismo tiempo, la ordenanza establecería un nuevo ITBI denominado Impuesto para Alojar SF (*House SF Tax*) y recaudaría los ingresos en un fondo especial, el Fondo «Alojar SF» (*House SF Fund*), que la Ciudad podría destinar únicamente a programas específicos de vivienda asequible. El Impuesto para Alojar SF gravaría la transferencia de inmuebles cuya contraprestación o valor se sitúe entre \$10 millones y \$25 millones a una tasa del 2.75%, y la transferencia de inmuebles cuya contraprestación o valor sea de \$25 millones o más a una tasa del 3%. La ordenanza también incluye una nueva exención del Impuesto para Alojar SF para ciertos inmuebles multifamiliares recién construidos,

lo que reduciría los ingresos recaudados en aproximadamente \$1 millón anual, de modo que el Fondo «Alojar SF» generaría aproximadamente \$119 millones anuales.

Puesto que la ordenanza sustituiría impuestos existentes del Fondo General por un nuevo impuesto de destino específico, limitaría la flexibilidad fiscal de la Ciudad y aumentaría el déficit del Fondo General Municipal, proyectado más recientemente en \$741.7 millones y \$1,100 millones para los EF 2028-2029 y 2029-2030, respectivamente.

El fondo de ingresos especiales y el Impuesto para Alojar SF representarían el 24.º requisito de financiamiento de mandato electoral de la Ciudad que limita la flexibilidad de su presupuesto. A modo de referencia, los requisitos de financiamiento de mandato electoral suman actualmente unos \$2,000 millones, es decir, el 30% de los aproximadamente \$7,000 millones de fuentes del Fondo General.

La ordenanza propuesta exige que la Ciudad asigne el Fondo «Alojar SF» de la siguiente manera: (1) no menos del 60% debe destinarse a programas de producción de vivienda asequible; (2) no menos del 25% debe destinarse a programas de preservación o adquisición; (3) no menos del 10% debe destinarse a programas de estabilización de personas inquilinas o de prevención de la falta de vivienda; y (4) no más del 5% debe destinarse a la administración departamental del Fondo y a la administración del Impuesto para Alojar SF.

La ordenanza propuesta permitiría a la Junta de Supervisores modificar el ITBI sin la aprobación del electorado únicamente para eximir la vivienda asequible de renta restringida o para introducir otros cambios acordes con los propósitos declarados del Impuesto para Alojar SF. No obstante, retiraría la facultad que actualmente ostenta la Junta de Supervisores para reducir, suspender o derogar el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles sin la aprobación del electorado. La ordenanza propuesta también exigiría que la Contraloría realice una auditoría anual del Fondo «Alojar SF» y la presente ante la Junta de Supervisores.

Cabe señalar que la medida propuesta modificaría las funciones de la Contraloría, que ha elaborado esta declaración.

Cómo llegó la «I» a la boleta

El 23 de julio de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incorporar la Propuesta I a la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para someterse a votación.

Se exigían 10,644 firmas para incorporar una iniciativa de ordenanza a la boleta. Esta cifra equivale al 2% de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco a la fecha de publicación del «Aviso de Intención de Hacer Circular una Petición». Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 6 de julio de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al exigido.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

Argumento a favor de la «I»

SÍ A LA «I»: CUMPLAMOS LA PROMESA. VIVIENDA ASEQUIBLE SIN NUEVOS IMPUESTOS.

La crisis de vivienda en San Francisco está expulsando a familias, adultos mayores, personal docente y de enfermería, artistas, inmigrantes y jóvenes de la ciudad que aman.

En 2020, el electorado aprobó un impuesto sobre la venta de inmuebles con un valor superior a \$10 millones, específicamente para que esos fondos financiaran vivienda asequible y alivio del alquiler.

Funcionó hasta que los políticos hicieron caso omiso de la voluntad popular. Este impuesto a los propietarios de inmuebles más acaudalados de San Francisco brindó ayuda de emergencia para el pago del alquiler a más de 10,000 hogares y contribuyó a preservar y construir cientos de viviendas asequibles.

Pero no estaba garantizado. En los **últimos dos años, nada de este ingreso se ha destinado a la vivienda asequible.**

La Propuesta I finalmente cumplirá su promesa e implementará la medida que los electores aprobaron.

- **No aumenta los impuestos:** solo usa la recaudación de un impuesto que ya aprobó el electorado.
- **Reduce el impuesto sobre la transferencia de dominio para la construcción de nueva vivienda,** por lo que seguimos construyendo las viviendas que necesitamos.
- **Supervisión independiente:** auditorías anuales obligatorias a cargo de la Contraloría Municipal, presentadas públicamente.
- **La única medida en la boleta** que garantiza tanto la vivienda social innovadora como la asistencia continua para el pago de alquileres.

Este noviembre, los sanfranciscanos tienen una oportunidad histórica: dos medidas en la boleta que garantizan financiamiento para vivienda asequibles sin aumentar los impuestos de nadie.

Vote «SÍ» a la Propuesta I para garantizar que este financiamiento finalmente haga lo que el electorado quería.

Más información: YesonISF.com

Alianza por la Vivienda Asequible

Sindicato de Inquilinos de San Francisco

Small Business Forward

Educadores Unidos de San Francisco

Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) 1021

Consejo de Coaliciones de Vivienda Comunitaria

Faith in Action Bay Area

Acción de Personas Mayores y con Discapacidad

Coalición contra el Desplazamiento

Asociación Comunitaria de Inquilinos

Comité de Derecho a la Vivienda

Tenants Together

Socialistas Democráticos de América - San Francisco

Sanfranciscanos por la Vivienda Social

Refutación del argumento a favor

NO SE DEJE ENGAÑAR: LA PROPUESTA I CREA UNA CAJA B PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y NO GARANTIZA NUEVAS VIVIENDAS

Los partidarios de la Propuesta I dicen que esta medida «cumple la promesa» de vivienda asequible sin aumentar los impuestos. No es eso lo que hace la Propuesta I.

La Propuesta I dejaría unos \$120 millones anuales fuera del Fondo General sin exigir la construcción de una sola unidad de vivienda.

El 30% debe ir a «vivienda social». Otro 25% puede asignarse a organizaciones sin fines de lucro para comprar apartamentos ya existentes. Otro 10% puede financiar programas sin fines de lucro que no construyen nuevas viviendas. El 5% puede destinarse a la administración.

Esto significa que al menos el 70% de los fondos no tiene que destinarse a la construcción de vivienda.

Las auditorías no corrigen el defecto fundamental de la Propuesta I. Puede auditarse a la perfección y aun así gastar la mayor parte de sus fondos sin construir ni una sola vivienda. Un recorte al impuesto sobre la transferencia de dominio no cambia eso. ¿Cuánta nueva vivienda exige la Propuesta I? Ninguna.

El daño presupuestario va más allá. Sacar \$120 millones del Fondo General reduce las bases de financiamiento, incluida la de Muni. En plena crisis de financiamiento de Muni, la Propuesta I recortaría drásticamente los fondos al transporte público a la vez que mermaría los recursos para el personal de bomberos, la seguridad pública, la limpieza de las calles y otros servicios esenciales.

El Consejo de Oficios de la Construcción y la Edificación (Building and Construction Trades Council) de San Francisco representa a los trabajadores que sí construyen vivienda. Apoyamos la vivienda asequible, no una medida que promete vivienda sin garantizar nuevos hogares.

Vote «NO» a la Propuesta I.

Consejo de Oficios de la Construcción y la Edificación de San Francisco

Argumento en contra de la «I»

Vote «NO» a la Ley de Garantía de Vivienda Asequible.

Si bien la vivienda asequible es una prioridad de peso, inmovilizar la recaudación del impuesto sobre la transferencia de dominio en asignaciones rígidas constituye una mala gestión fiscal que amenaza la estabilidad financiera de San Francisco.

1. Crea peligrosas partidas presupuestarias de destino obligado
El Fondo General de San Francisco paga servicios cotidianos esenciales: policías, bomberos, operadores del 911, limpieza de calles y parques públicos. Apartar los ingresos del impuesto sobre la transferencia de dominio en un fondo restringido priva al Fondo General de recursos indispensables, lo que da lugar a recortes severos en los servicios de toda la ciudad durante los años de presupuesto ajustado.
2. Depende de una recaudación sumamente volátil
Los impuestos sobre la transferencia de inmuebles son notoriamente impredecibles. Basar compromisos de vivienda en las ventas de inmuebles crea un ciclo de financiamiento inestable que se desploma cada vez que caen los valores inmobiliarios o las transacciones comerciales. Administrar programas de largo plazo con una recaudación tributaria volátil es una temeridad fiscal.
3. Agudiza el estancamiento económico del downtown
El mercado inmobiliario comercial de San Francisco ya se enfrenta a tasas de vacancia históricamente altas. Aumentar la carga o restringir la política tributaria sobre los inmuebles de alto valor desalienta la inversión, deprime los valores de los inmuebles y debilita nuestra base tributaria en su conjunto, lo que, en última instancia, reduce la recaudación total disponible para los servicios públicos.
4. Reduce la flexibilidad y la supervisión
Los líderes municipales necesitan flexibilidad para adaptarse a las recesiones económicas y las emergencias locales que surjan. Amarrar los ingresos a mandatos estructurales permanentes elimina la supervisión presupuestaria e impide que la Ciudad reasigne recursos donde más se necesitan.

Proteja los servicios municipales básicos y la estabilidad financiera.

Vote «NO» a la Medida I.

Juez Quentin L Kopp
Asociación de Contribuyentes de San Francisco

Refutación del argumento en contra

SÍ A LA «I»: VIVIENDA ASEQUIBLE. SIN NUEVOS IMPUESTOS.

Los oponentes califican la vivienda asequible de «una prioridad de peso». Tienen razón. Pero se oponen a la Propuesta I, que construye vivienda asequible *sin aumentar los impuestos*. Están simplemente equivocados.

El plan de vivienda de San Francisco, exigido por el estado, establece que se construyan 46,000 viviendas asequibles para 2031. La Propuesta I es un paso adelante. Creará miles de viviendas asequibles sin costarle un centavo a los contribuyentes.

La Propuesta I cumple una promesa hecha al electorado en 2020 que la clase política del Ayuntamiento ha ignorado. Exige que la Ciudad utilice un impuesto ya existente sobre la venta de inmuebles valuados en diez millones de dólares o más para financiar vivienda asequible.

Durante los primeros años, la clase política cumplió la promesa. Pero en los últimos dos años, ni un solo dólar de esta recaudación se ha destinado a la vivienda.

La Propuesta I rinde cuentas:

- **Cada dólar de la Propuesta I será administrado** por la Oficina de Vivienda de la Alcaldía.
- La Contraloría realizará **auditorías anuales obligatorias**.
- **Se reducen los impuestos sobre la nueva vivienda para fomentar el crecimiento.**
- **¡Y no subirá los impuestos!**

Nuestra crisis de vivienda exige soluciones innovadoras, no la trillada oposición de quienes llevan décadas oponiéndose a la vivienda asequible. Súmese y vote «SÍ» a la «I».

Consejo de Organizaciones de Vivienda Comunitaria
Sindicato de Inquilinos de San Francisco
Small Business Forward
Alianza por la Vivienda Asequible
Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) 1021
Acción de Personas Mayores y con Discapacidad
Coalición contra el Desplazamiento de SF
Comité de Derecho a la Vivienda
Socialistas Democráticos de América - San Francisco
Sanfranciscanos por la Vivienda Social

Propuesta J – Eliminación de la exención por ejecución hipotecaria del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles

¿Debería la Ciudad aplicar permanentemente un impuesto de entre 0.5% y 6% del valor justo del mercado de un inmueble sobre la transferencia de inmuebles, como propiedades comerciales, industriales y residenciales de gran tamaño, que se transfieran a un acreedor a causa de una ejecución hipotecaria o con el fin de evitarla, con ingresos anuales estimados de entre \$100 millones y \$150 millones?

SÍ	☐
NO	☐

Esta medida requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Consejo de Simplificación de la Boleta

La situación actual: San Francisco cobra un impuesto cuando la mayoría de los bienes inmuebles ubicados en la Ciudad cambian de titular. La cuantía (monto) del impuesto depende del precio de venta o del valor del inmueble.

Cuando un acreedor hipotecario toma posesión de un inmueble mediante una ejecución hipotecaria, o cuando un propietario le cede el inmueble al acreedor hipotecario con el fin de evitar la ejecución hipotecaria, procede una desgravación fiscal (reducción del impuesto). El acreedor paga impuestos únicamente sobre la diferencia entre el precio de venta del inmueble y lo que aún se le adeuda (se le debe) al acreedor, incluidos los intereses y los costos de ejecución hipotecaria.

La normativa estatal vigente limita los ingresos totales, incluidos los tributarios, que la Ciudad puede gastar cada año. El electorado puede aprobar incrementos de este límite, cada uno vigente por un máximo de cuatro años.

La propuesta: La Propuesta J gravaría con un impuesto la transferencia de dominio de inmuebles comerciales, industriales y residenciales de gran tamaño que un acreedor hipotecario tome mediante una ejecución hipotecaria o que se le cedan para evitar dicha ejecución hipotecaria. A partir del 1 de marzo de 2027, estos inmuebles tributarían sobre la totalidad de su valor de mercado.

La desgravación fiscal se seguiría aplicando sobre la transferencia de:

- 1. viviendas unifamiliares;
- 2. edificios residenciales multifamiliares con menos de cinco unidades;
- 3. inmuebles de uso mixto con menos de cinco unidades residenciales y solo una planta de espacio no residencial.

La Propuesta J aumentaría el límite de gastos de la Ciudad durante cuatro años.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea que se aplique un impuesto sobre la transferencia de inmuebles comerciales, industriales y residenciales de gran tamaño que se le transfieran a un acreedor hipotecario a causa de una ejecución hipotecaria.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que se realicen estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta J

El contralor municipal, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta J:

De ser aprobada por el electorado la ordenanza propuesta, en mi opinión, aumentarían considerablemente los ingresos por el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles (ITBI) de la Ciudad, aunque la cuantía (monto) generada cada año sería impredecible y susceptible de experimentar cambios notables de un año a otro. La medida podría generar un promedio de entre \$100 millones y \$150 millones anuales durante los primeros cinco años.

La declaración anterior constituye un análisis imparcial de esta medida. Los argumentos a favor y en contra de esta medida figuran a continuación. Para consultar las traducciones de todos los argumentos patrocinados a favor y en contra de esta medida electoral, visite sfelections.gov o llame al (415) 558-6103. Algunos de los términos empleados en el resumen de la medida se explican en el «Glosario electoral», que empieza en la página 52.

El ingreso total en cualquier año dado dependerá en gran medida del número de ejecuciones hipotecarias y de las condiciones del mercado inmobiliario. Es posible que los aumentos de ingresos sean mayores a corto plazo y que luego disminuyan considerablemente con el tiempo.

En la actualidad, la Ciudad exime parcialmente del ITBI las transferencias de inmuebles en favor de un acreedor hipotecario mediante ejecución hipotecaria o con el fin de evitarla; dicho impuesto grava las transferencias con una tasa que oscila entre el 0.5% y el 6% de la contraprestación o del valor del inmueble. La ordenanza propuesta mantendría la exención parcial vigente para las ejecuciones hipotecarias de inmuebles residenciales y de uso mixto con menos de cinco unidades residenciales. No obstante, eliminaría la exención por ejecución hipotecaria para los demás tipos de inmuebles y sometería esas transferencias al impuesto sobre el valor justo del mercado de los inmuebles, a las mismas tasas que rigen para los inmuebles no ejecutados.

Los ingresos que genere esta medida dependerán en gran parte del número de ejecuciones hipotecarias e inmuebles en situaciones de morosidad que haya en la Ciudad. El número de inmuebles en situación de morosidad ha aumentado desde la pandemia de covid-19 debido a la caída del valor de los inmuebles que esta provocó. Si el mercado inmobiliario se recupera con rapidez y el número de ejecuciones hipotecarias disminuye, la ordenanza propuesta generaría menos ingresos. Pero si el mercado inmobiliario no se recupera con rapidez y el número de ejecuciones hipotecarias se mantiene alto, la ordenanza propuesta generará más ingresos.

A modo de referencia: en el ejercicio fiscal (EF) 2021-2022, antes de que el mercado inmobiliario de la Ciudad decayera a causa de la pandemia, la ordenanza propuesta habría generado \$3.2 millones. No obstante, varios años después, en el EF 2025-2026, la ordenanza propuesta habría generado \$232.5 millones. A partir de la experiencia de la Ciudad en la recesión de principios de la década de 1990 y en la Gran Recesión de finales de la de 2000, es probable que el número de transacciones relacionadas con ejecuciones hipotecarias descienda a lo largo de un período de cuatro a seis años hasta regresar a niveles ajenos a la crisis.

Es probable que los ingresos de esta medida propuesta sean significativamente más impredecibles que los del actual ITBI. Recae sobre una porción muy reducida y sumamente cíclica de las transferencias de dominio en la Ciudad. Puede haber años en que la medida propuesta no genere prácticamente ingreso tributario alguno.

Cómo llegó la «J» a la boleta

El 28 de julio de 2026, la Junta de Supervisores aprobó por unanimidad (10 a favor, 0 en contra, 1 abstención) la incorporación de la Propuesta J a la boleta. El desglose de votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Chan, Chen, Dorsey, Fielder, Mahmood, Mandelman, Melgar, Sauter, Sherrill, Wong.

En contra: ninguno.

Abstención: Walton.

Argumento a favor de la «J»**Vote «SÍ» a la Propuesta J****LA PROPUESTA J ACABA CON LA INJUSTA DESGRAVACIÓN FISCAL PARA LOS ACREEDORES CORPORATIVOS**

En este momento, los acreedores corporativos se están aprovechando de una desgravación fiscal que estaba pensada para las familias propietarias en apuros. Y está vaciando el fondo con el que pagamos a nuestros bomberos y al personal de saneamiento vial y de salud pública.

En 1984, para proteger a las familias de San Francisco que atravesaban dificultades económicas, la Ciudad creó una desgravación fiscal para los propietarios de vivienda que no podían pagar su hipoteca y estaban a punto de perder su casa por ejecución hipotecaria. Pero esa misma desgravación fiscal se les está concediendo también a las instituciones financieras y a los acreedores corporativos cuando adquieren torres de oficinas, megacomplejos de apartamentos y edificios industriales mediante ejecución hipotecaria.

Eso no es justo, y le cuesta a San Francisco cientos de millones de dólares.

Redactada por el supervisor Bilal Mahmood y el alcalde Daniel Lurie, la Propuesta J recaudará entre \$100 millones y \$150 millones cada año para nuestro Fondo General. Mantiene la desgravación fiscal para los propietarios y los edificios residenciales pequeños, pero se asegura de que los acreedores corporativos no puedan aprovecharse de este alivio fiscal pensado para las familias de San Francisco en apuros.

Nuestra ciudad se enfrenta a un déficit presupuestario y a recortes en los servicios municipales. La Propuesta J ayuda a cerrar esa brecha poniendo fin a una dádiva para los acreedores corporativos que embargan nuestros hogares.

LA PROPUESTA J cuenta con el respaldo de:

- *alcalde Daniel Lurie*
- *senador estatal Scott Wiener*
- *asambleísta Matt Haney*
- *asambleísta Catherine Stefani*
- *SEIU 1021*
- *SEIU 2015*
- *Sindicato de Teamsters 665*
- *presidente de la Junta Rafael Mandelman*
- *supervisor Bilal Mahmood*
- *supervisora Myrna Melgar*
- *supervisor Danny Sauter*
- *supervisor Alan Wong*
- *supervisor Matt Dorsey*
- *supervisora Chyanne Chen*
- *Partido Demócrata de San Francisco*
- *Saikat Chakrabarti*

Refutación del argumento a favor**Vote «NO» a la Propuesta J**

La Propuesta J no tiene que ver con la «justicia» ni con proteger a las familias en apuros: es un aumento de impuestos mal concebido que agravará la crisis económica y la escasez de vivienda de San Francisco.

Los proponentes sostienen que esta medida termina con una «desgravación fiscal injusta» y que generará hasta \$150 millones para nuestro Fondo General. Lo que omiten es que ese dinero no está sujeto a ninguna condición. Va directamente al Fondo General Municipal y funciona como cheque en blanco para políticos, en lugar de garantizar legalmente ni un solo centavo para los «bomberos y el personal de saneamiento vial y de salud pública» que mencionan.

Es más, penalizar a los acreedores que toman posesión de «torres de oficinas, megacomplejos de apartamentos y edificios industriales» en dificultades mediante ejecución hipotecaria tendrá efectos catastróficos. San Francisco ya sufre niveles récord de vacancia inmobiliaria comercial. Al aumentar la carga financiera sobre las instituciones que intentan estabilizar y revender estos inmuebles en dificultades, la Propuesta J frenará los esfuerzos de recuperación. En lugar de revitalizar el downtown de nuestra ciudad y nuestros vecindarios, los inmuebles en dificultades quedarán abandonados, lo que ahondará el déficit presupuestario a medida que el valor general de los inmuebles y los ingresos tributarios se desplomen.

Las normas tributarias originales de 1984 se diseñaron para mantener el mercado inmobiliario en funcionamiento durante las crisis. Cambiarlas ahora disuadirá la inversión que San Francisco necesita con urgencia. Cuando los acreedores afrontan mayores costos operativos, esos costos recaen inevitablemente sobre los sanfranciscanos comunes en forma de tasas de interés más altas, requisitos de préstamo más estrictos y un menor acceso al capital para los proyectos locales.

No le dé al Ayuntamiento otro cheque en blanco mientras frenan nuestra recuperación económica.

Vote «NO» a la Propuesta J.

Quentin L Kopp

Asociación de Contribuyentes de San Francisco

Argumento en contra de la «J»

Vote «NO» a la eliminación de la exención por ejecución hipotecaria del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles (ITBI).

Esta medida impone fuertes penalizaciones tributarias a las ejecuciones hipotecarias y daciones en pago, lo que lesiona gravemente la recuperación económica y el mercado de la vivienda de San Francisco al crear un entorno punitivo e impredecible para el crédito comercial y residencial.

1. Perjudica de forma desproporcionada el entorno crediticio y de préstamo de San Francisco

Ninguna otra ciudad importante en California grava la transferencia a los acreedores que recuperan garantías de créditos en mora. Al penalizar a los bancos, a los prestamistas comunitarios y a las cooperativas de crédito cuando un deudor incurre en mora, esta medida vuelve el préstamo en San Francisco significativamente más arriesgado y costoso que en cualquier otra parte del estado. Los acreedores responderán subiendo las tasas de interés, exigiendo mayores pagos iniciales o evitando por completo el mercado inmobiliario en San Francisco.

2. Ahoga la producción de vivienda y la recuperación del downtown
3. Fuerza ventas de liquidación destructivas y el abandono

San Francisco necesita con urgencia inversión para construir vivienda multifamiliar y revitalizar el espacio comercial del downtown. Enfriar el mercado del crédito socava directamente el desarrollo de vivienda, disuade los proyectos de reutilización adaptiva y dificulta a los propietarios reestructurar su deuda durante las recesiones económicas.

Cuando los inmuebles en dificultades afrontan facturas tributarias enormes simplemente para saldar una deuda incobrable, los acreedores y los propietarios se verán forzados a prolongadas batallas legales o a ventas de liquidación forzosa. Esto deprime el valor de los inmuebles del vecindario y deja edificios vacíos que degradan los corredores comerciales locales.

San Francisco no puede permitirse políticas que ahuyenten el capital, congelen el crédito y penalicen la resolución financiera. Proteja la estabilidad económica local y el crédito para la vivienda.

Vote «NO» a la Medida J.

Juez Quentin L Kopp
Asociación de Contribuyentes de San Francisco

Los argumentos son opiniones de sus autores y su exactitud no ha sido verificada por ningún organismo oficial. No se han corregido los errores ortográficos ni gramaticales del texto original en inglés. En la traducción al español se ha procurado mantener, en la medida de lo posible, la coherencia con el texto original en inglés.

Refutación del argumento en contra

SÍ A LA «J»: QUE TRIBUTEN LOS ACREEDORES CORPORATIVOS CUANDO EJECUTEN HIPOTECAS DE EDIFICIOS

La Propuesta J no afecta a las familias que pierden su casa. Solo elimina la desgravación fiscal para los acreedores corporativos que ejecutan la hipoteca de torres de oficinas, megacomplejos de apartamentos y edificios industriales. Los propietarios de vivienda y los edificios residenciales pequeños conservan la exención. Así está escrito en la medida.

NO PERJUDICARÁ EL MERCADO: Esta desgravación fiscal se creó en 1984 para proteger a las familias en apuros, no para subvencionar a los acreedores. Las firmas de inversión y los acreedores corporativos que ejecutan la hipoteca de grandes inmuebles comerciales son actores sofisticados que ya incorporan el riesgo al precio de cada operación. Un impuesto moderado que grave la transferencia de dominio en un puñado de grandes transacciones al año no va a congelar el crédito en toda la ciudad. Simplemente cierra un resquicio que esos acreedores nunca debieron usar.

NO DAÑARÁ LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA: El impuesto sobre las ejecuciones hipotecarias se aplicará a torres de oficinas, edificios industriales y megacomplejos que ya existen, no a la construcción de vivienda nueva. La Propuesta J no grava a los constructores. Grava a las entidades crediticias. Eso no afectará cómo se construyen las nuevas viviendas.

PROTEGE LOS SERVICIOS MUNICIPALES:

Los oponentes de la Propuesta J les piden a los sanfranciscanos que sigan ofreciendo una desgravación de impuestos a la misma institución que ya se beneficia más de los embargos, a costa del fondo que paga a los bomberos y al personal de saneamiento vial y de salud pública.

La elección es sencilla: mantener una desgravación corporativa injusta pensada para las familias, o devolver millones de dólares a nuestro fondo para los servicios municipales.

Vote «SÍ» a la Propuesta J.

Supervisor Bilal Mahmood

Hoja de preparación: boleta del 3 de noviembre de 2026

Puede trazar su plan de votación en esta hoja de preparación antes de marcar la boleta oficial. Para ello:

- 1. Consulte la boleta de muestra incluida en la versión en inglés de este folleto o visite sfelections.gov/voterportal.
- 2. Infórmese sobre los candidatos y las medidas que figuran en la boleta en este folleto y en la *Guía de Información para el Votante* del estado.
- 3. A partir del 23 de octubre, podrá consultar información sobre los candidatos calificados no listados para estas elecciones en sfelections.gov/writein.
- 4. Después de informarse sobre cada contienda, use el espacio en blanco correspondiente a continuación para anotar su selección o selecciones.
- 5. Luego, copie cuidadosamente sus selecciones de esta hoja de preparación a su boleta oficial.

Si comete un error al marcar su boleta oficial, puede solicitar una reposición en sfelections.gov/voterportal, llamar al Departamento de Elecciones al (415) 558-6103 o solicitarla a un auxiliar electoral, así como al personal del Centro de Votación del Ayuntamiento.

CARGOS			
CARGOS NOMINADOS POR LOS ELECTORES (Vote por uno)			
Gobernador			
Vicegobernador			
Secretario de Estado			
Contralor			
Tesorero			
Procurador general			
Comisionado de seguros			
Miembro de la Junta de Ecuilización, Distrito 2			
Representante de Estados Unidos, Distrito 11 ó 15			
Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 ó 19			
CARGOS APARTIDISTAS			
JUDICIAL (Vote SÍ o NO para cada cargo)	SÍ	NO	
Para juez asociado de la Corte Suprema ¿Debería el Juez Asociado de la Corte Suprema JOSHUA GROBAN ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez asociado de la Corte Suprema ¿Debería la Jueza Asociada de la Corte Suprema KELLI M. EVANS ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Uno ¿Debería la Jueza Asociada MONIQUE LANGHORNE WILSON ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Uno ¿Debería el Juez Asociado CHARLES A. SMILEY ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Uno ¿Debería la Jueza Asociada KATHLEEN M. BANKE ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez presidente, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Dos ¿Debería la Jueza Presidenta THERESE M. STEWART ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?			
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Dos ¿Debería la Jueza Asociada TARA M. DESAUTELS ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?			



Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Tres ¿Debería la Jueza Asociada IOANA PETROU ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?		
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Tres ¿Debería el Juez Asociado VÍCTOR A. RODRÍGUEZ ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?		
Para juez presidente, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Cuatro ¿Debería la Jueza Presidenta TRACIE L. BROWN ser elegida para el cargo por el período establecido por la ley?		
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Cinco ¿Debería el Juez Asociado DANNY Y. CHOU ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?		
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Cinco ¿Debería el Juez Asociado MARK SIMONS ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?		
Para juez asociado, Corte de Apelaciones, Primer Distrito, División Cinco ¿Debería el Juez Asociado GORDON BURNS ser elegido para el cargo por el período establecido por la ley?		
ESCOLAR		
Superintendente de Instrucción Pública (estatal) (Vote por uno)		
Miembro del Consejo de Educación (Vote por no más de tres)		
Síndico, Consejo del Colegio Comunitario Mandato completo, concluye el 8/ene/2031 (Vote por no más de tres)		
Síndico, Consejo del Colegio Comunitario Tiempo restante del mandato en curso, concluye el 8/ene/2029 (Vote por uno)		
DISTRITAL (Vote por uno)		
Director del BART, Distrito 8*		
CIUDAD Y CONDADO (Voto por orden de preferencia)		
Tasador-Registrador		
Defensor público		
Miembro, Junta de Supervisores** (únicamente los Distritos de Supervisión de números pares)		

* Los electores residentes en el Distrito BART 8 elegirán a su representante en la Junta Directiva del BART en estas elecciones. Consulte su Distrito BART en sfelections.gov/voterportal.

** Los electores residentes en los Distritos de Supervisión 2, 4, 6, 8 y 10 elegirán a sus respectivos miembros de la Junta de Supervisores en estas elecciones. Consulte su Distrito de Supervisión en sfelections.gov/voterportal.



MEDIDAS SOMETIDAS A VOTACIÓN			
PROPUESTAS ESTATALES		SÍ	NO
1	Autoriza bonos para programas de vivienda asequible		
2	Aumenta el fondo de reserva del estado		
3	Proporciona financiamiento permanente para las escuelas y la atención médica extendiendo el impuesto existente sobre los ingresos altos		
4	Deroega la prohibición del financiamiento público de las campañas electorales		
5	Modifica el proceso electoral de destitución de los funcionarios estatales		
37	Crea un programa de préstamos para compradores de ingresos medios de viviendas nuevas calificadas		
38	Autoriza bonos para la investigación médica en inmunología		
39	Prohíbe que los ciudadanos voten a menos que presenten una identificación emitida por el gobierno		
40	Impone un impuesto por única vez a ciertos contribuyentes		
41	Prohíbe nuevos impuestos estatales que excluyan sus ingresos del límite de gasto estatal; exige auditorías para los nuevos impuestos especiales estatales		
42	Prohíbe nuevos impuestos estatales sobre los bienes personales y ciertos impuestos estatales retroactivos		
43	Limita la capacidad de los votantes para aumentar los ingresos destinados a los servicios de los gobiernos locales		
44	Exige que las clínicas de salud comunitarias destinen el 90% de sus ingresos a servicios del programa		
45	Modifica la revisión ambiental para ciertos proyectos		
MEDIDA REGIONAL		SÍ	NO
RTM	Medida Regional de Transporte Público		
MEDIDAS DE LA CIUDAD Y CONDADO		SÍ	NO
A	Cambios a la Carta Municipal que afectan a diversos departamentos y comisiones municipales		
B	Establecimiento de una corporación de financiamiento municipal y un banco público		
C	Aportaciones al Fondo Fiduciario para la Vivienda		
D	Cambios al proceso de incorporación de medidas en la boleta		
E	Facultades del administrador municipal y cambios al proceso de contratación municipal		
F	Cambios a la gestión del poder ejecutivo		
G	Acceso de vehículos particulares en la Gran Autopista Superior dentro del parque Sunset Dunes		
H	Impuesto predial parcelario para financiar las operaciones de Muni		
I	Cambios al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles		
J	Eliminación de la exención por ejecución hipotecaria del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Inmuebles		



Declaración de Derechos de los Electores

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como votante.**
Puede votar si: es ciudadano de los EE.UU. y vive en California, tiene al menos 18 años de edad, está inscrito en el lugar donde vive actualmente, no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave y no ha sido declarado mentalmente incompetente por una corte judicial.
- 2. El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es elegible para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la cola a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede: **pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta, **cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación o **votar usando una boleta provisional.**
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
En la web en **www.sos.ca.gov**
Por email a **elections@sos.ca.gov**

Si cree que le han negado cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la Línea de Asistencia al Votante de la Secretaría de Estado al **(800) 232-VOTA (8682).**

Recursos en línea

- ✓ Inscribise o actualice su registro electoral: **registertovote.ca.gov**
- ✓ Planifique su voto: **sfelections.gov/voteready**
- ✓ Practique marcar contiendas de voto por orden de preferencia: **sfelections.gov/practicercv**
- ✓ Rastree su boleta o solicite una de reposición: **sfelections.gov/voterportal**
- ✓ Dese de alta para recibir notificaciones sobre el estado de su boleta: **wheresmyballot.sos.ca.gov**
- ✓ Encuentre la urna segura mejor ubicada para usted: **sfelections.gov/dropboxes**
- ✓ Confirme su mesa electoral asignada: **sfelections.gov/myvotinglocation**
- ✓ Aprenda más sobre la seguridad electoral: **sfelections.gov/security**
- ✓ Consulte los resultados electorales: **sfelections.gov/results**

¿Preguntas?

¿Requiere asistencia?

Visite nuestra oficina ubicada en:

**1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102**

O comuníquese con nosotros a **sfvote@sfgov.org** o por teléfono.

Tenemos nuevos números de teléfono.

Los números antiguos permanecen activos durante la transición.

English: (415) 558-6100
中文: (415) 558-6102
Español: (415) 558-6103
Filipino: (415) 558-6104
Tiếng Việt: (415) 558-6105
TTY: (415) 558-6108



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750

Su mesa electoral se ubica en:

Dirección postal / Mailing Address:

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

Su recinto y distritos electorales son:

Notice: If the person above is not at this address, please help keep the voter rolls current and save city funds by returning this pamphlet to your mail carrier.



¿Son accesibles la entrada y el área de votación de su mesa electoral?

¡Recordatorios importantes!



Esté atento/a a su buzón; su paquete electoral le llegará a principios de octubre.

Todo/a elector/a puede votar por correo o en persona.



Devuelva su boleta cuanto antes dentro del sobre de emisión con franqueo prepago adjunto en su paquete electoral.

Las boletas que se remitan por correo deben tener matasellos de fecha igual o anterior al 3 de noviembre, Día de las Elecciones.

Las boletas que se emitan en persona deben entregarse en cualquier urna segura oficial o mesa electoral en California a más tardar a las 8:00 p.m. del 3 de noviembre, Día de las Elecciones.



Rastree su boleta para verificar su recepción, admisión y contabilización.

Acceda a sfelections.gov/voterportal o suscríbase para recibir notificaciones sobre el estado de su boleta en wheresmyballot.sos.ca.gov.

Resuelva sus dudas electorales con información fiable.

Lea este folleto, visite sfelections.gov, contáctenos al (415) 558-6103 o sfvote@sfgov.org.